



Pleno del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón

Sesión ordinaria celebrada el 19 de mayo de 2016

Presidencia de D^a. Susana Pérez Quisiant

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve horas y cinco minutos.

ORDEN DEL DÍA

A) SECCIÓN RESOLUTIVA:

i) Propuestas de la Secretaría General relativas a:

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 4 de mayo de 2016.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario
- Votación y aprobación del acta.

ii) Propuesta de la Secretaría General del Pleno de toma de conocimiento y en su caso ratificación de acuerdos de otros órganos:

2º.- Lectura del acta de proclamación de la Concejala electa, en sustitución, por renuncia, de don Pablo Rivas Suárez.5

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

3º.- Comprobación de credenciales de doña Elena Méndez-Leite Serrano......5

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del registro de intereses de doña Elena Méndez-Leite Serrano.5

5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de Concejala de doña Elena Méndez-Leite Serrano.5

- Puntos 3 a 5 Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario y Sra. Méndez-Leite Serrano

6º.- Dación de cuenta de la modificación del Grupo Municipal Popular......6

- Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iii) Proyectos de normas y acuerdos de la Junta de Gobierno Local dictaminados por la Comisión Informativa competente:

7º.- Aprobación inicial del expediente de modificación nº 11/2016 de suplemento de créditos dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.6

8º.- Aprobación inicial del expediente de modificación nº 12/2016 de crédito extraordinario dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.6

9º.- Aprobación inicial del expediente de modificación nº 13/2016 de suplemento de créditos dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.6

10º.- Aprobación inicial del expediente de modificación nº 12/2016 de crédito extraordinario dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.6

- Puntos 7 a 10 Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sra. Pita Cañas, Sr. Sanz Llorente, Sr. González Bascuñana y Sr. Berzal Andrade
- Votación y aprobación de las propuestas.

11º.- Resolución de la reclamación presentada y aprobación definitiva de la modificación de plantilla de personal laboral consistente en la amortización de la plaza de monitor de formación en peluquería, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16..... 11

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. de Arístegui Laborde, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sra. Espinar Gómez
- Votación y aprobación de la propuesta.

iv) Propuestas de acuerdo de órganos con responsabilidades de gobierno informadas por la Comisión Informativa competente:

v) Acuerdos no normativos sin informe previo de la Comisión Informativa competente (art. 151.1 ROP):

B) SECCIÓN DE IMPULSO POLÍTICO Y CONTROL

i. Dación de cuenta de los Decretos de la Alcaldía del Ayuntamiento:

12º.- Decretos de 12/04/2016 aprobando las liquidaciones del ejercicio económico 2015.. 14

13º.- Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 14

ii. Dación de cuenta de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local:

14º.- Actas de las sesiones de abril de 2016 de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario..... 14

iii. Dación de cuenta de los actos dictados por los demás órganos con responsabilidades de gobierno:

15º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local..... 14

16º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación..... 14

17º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno..... 14

- Puntos 12 a 17 Intervenciones de la Sra. Presidenta y Sr. Secretario

iv. Mociones:

18º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre el I Festival Promesas del Cine de Pozuelo de Alarcón..... 14

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban, Sra. Espinar Gómez y Sr. Alba Núñez

- Votación y rechazo de la moción.

19º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el convenio de servicios públicos para el tramo final de la Avenida de Europa entre los Ayuntamientos de Madrid y Pozuelo de Alarcón..... 19

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade, Sr. Sanz Llorente, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. Oria de Rueda Elorriaga

- Votación y rechazo de la moción.

20º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la participación de los deportistas de Pozuelo de Alarcón en las Olimpiadas de Río. 24

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Ulecia Rodríguez, Sr. Gómez Perpiñá, Sr. Cobaleda Esteban y Sr. González Andino

- Votación y aprobación de la moción.

21º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la creación de un catálogo de artistas plásticos de Pozuelo de Alarcón..... 28

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. García Molina, Sra. Pina Ledesma, Sra. Moreno García y Sr. Moreno Fraile

- Votación y aprobación de la moción.

22º.- Moción conjunta de todos los Grupos Municipales sobre la adhesión a la Declaración Universal sobre los Archivos del Consejo Internacional de Archivos. 33

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Secretario, Sr. Gómez Perpiñá y Sr. González Bascuñana

- Votación y aprobación de la moción.

23º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el impulso de la participación ciudadana en Pozuelo de Alarcón 35

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. González Bascuñana, Sr. Sanz Llorente, Sr. Moreno Fraile y Sr. Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín

- Votación y rechazo de la moción.

v. Ruegos y preguntas:

24º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral..... 40

24.9.- De la Sra. Pina (SPOZ) sobre el ciclo de conferencias “La idea de España como nación” 40

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Pina Ledesma, Sr. Alba Núñez y Sr. Gómez Perpiñá

24.27.- Del Sr. Berzal (C´s) sobre el aumento de la partida de incentivos a la natalidad.43

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sr. Berzal Andrade y Sra. Pérez Abraham

24.39.- De la Sra. Michilot (C´s) sobre la desatención a un joven vecino en la indigencia. 45

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Michilot Coronel y Sra. Pérez Abraham

24.41.- De la Sra. Tejero (GMP) sobre el Plan Territorial de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón.....47

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Tejero Toledo y Sr. Sampedro Cortijo

24.52.- Del Sr. González Bascuñana sobre el plan de rehabilitación de viviendas aprobado en octubre de 2015.....47

- Intervenciones de la Sra. Presidenta, Sra. Moreno García y Sr. Alba Núñez

25º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.49

- Intervención de la Sra. Presidenta

26º.- Ruegos con una semana de antelación 49

- Intervención de la Sra. Presidenta

27º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria. 49

- Intervención de la Sra. Presidenta

C) ASUNTOS DE URGENCIA

28º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes 49

- Intervención de la Sra. Presidenta

Finaliza la sesión a las doce horas y treinta y tres minutos.

En la villa de Pozuelo de Alarcón, siendo las **nueve horas y cinco minutos** del día **diecinueve de mayo de dos mil dieciséis**, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Alcaldesa-Presidenta, D^a SUSANA PÉREZ QUISLANT –acuerdo plenario de 13/06/15- los señores concejales que a continuación se expresan:

- D. Félix Alba Núñez (Grupo Municipal Popular)ⁱ
- D^a Isabel Pita Cañas (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Gil Alonso (Grupo Municipal Popular)
- D^a Juana Beatriz Pérez Abraham (Grupo Municipal Popular)
- D. Pablo Rivas Suárez (Grupo Municipal Popular)
- D. Gerardo Sampedro Cortijo (Grupo Municipal Popular)
- D. Diego de Aristegui Laborde (Grupo Municipal Popular)
- D^a Paloma Tejero Toledo (Grupo Municipal Popular)
- D. Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Grupo Municipal Popular)
- D^a Mónica García Molina (Grupo Municipal Popular)
- D. Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Grupo Municipal Popular)
- D. Carlos Ulecia Rodríguez (Grupo Municipal Popular)

- D. Miguel Ángel Berzal Andrade (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)ⁱⁱ
- D. Adolfo Andrés Moreno Fraile (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D^a Gerarda Liliana Michilot Coronel (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D. Raúl González Andino (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)
- D^a Marta M^a Espinar Gómez (Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón)

- D. Ángel González Bascuñana (Grupo Municipal Socialista Obrero Español)ⁱⁱⁱ
- D^a Elena Moreno García (Grupo Municipal Socialista)
- D. Heliodoro Cobaleda Esteban (Grupo Municipal Socialista)

- D. Pablo Gómez Perpiñá (Grupo Somos Pozuelo)^{iv}
- D^a M^a Teresa Pina Ledesma (Grupo Somos Pozuelo)
- D. Unai Sanz Llorente (Grupo Somos Pozuelo)

No asiste a la sesión D^a Ana Almudena Ruiz Escudero (Grupo Municipal Popular)

ⁱ Grupo Municipal Popular- GM Popular

ⁱⁱ Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón- GM C's

ⁱⁱⁱ Grupo Municipal Socialista- GM Socialista

^{iv} Grupo Somos Pozuelo- SPOZ

DIARIO DE SESIONES

Pleno ordinario de 19 de mayo de 2016

- **Sra. Presidenta:** Muy buenos días a todos. Bienvenidos a este Salón de Plenos donde vamos a celebrar el Pleno correspondiente al mes de mayo. Sr. Secretario, ¿hay quórum suficiente para la celebración del Pleno?

- **Sr. Secretario:** Sí, hay quórum.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien, muchas gracias. Habiendo quórum, pasamos ahora a tratar los asuntos incluidos en el orden del día que ha sido previamente notificado a todos ustedes.

1º.- Aprobación del acta de la sesión de 4 de mayo de 2016.

- **Sra. Presidenta:** El acta de esta sesión ha sido remitida con anterioridad a la convocatoria a todos los Concejales. ¿Hay algún Concejale que quiera oponer alguna observación o hacer alguna reserva al respecto?... Pasamos, por tanto, a votar el acta. ¿Votos a favor?....

- **Sr. Secretario:** 23 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Pues se aprueba. Queda aprobada el acta de la sesión de 4 de mayo de 2016.

(Se somete a votación ordinaria el borrador del acta en los términos planteados por la señora Presidenta y, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 23 votos a favor de los miembros presentes de los Grupos Municipales Popular, Ciudadanos-Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

2º.- Lectura del acta de proclamación de la Concejale electa, en sustitución, por renuncia, de don Pablo Rivas Suárez.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Por la Junta Electoral Central se ha remitido credencial de Concejale del siguiente tenor: Don Carlos Granados Pérez, Presidente de la Junta Electoral Central, expido la presente credencial expresiva de que ha sido designada Concejale del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Madrid, doña María Elena Méndez-Leite Serrano por estar incluida en la lista de candidatos presentada por el Partido Popular a las elecciones locales de 24 de mayo de 2015, en sustitución, por renuncia, de don Pablo Rivas Suárez. A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, Madrid, expido la presente en Madrid, a 5 de mayo de 2016. La indicada credencial tuvo entrada en el Registro del Pleno el pasado 10 de mayo de 2016 bajo el número de asiento 4935 y de acuerdo con las previsiones del artículo 182 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General procede, por tanto, que el Pleno quede enterado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

3º.- Comprobación de credenciales de doña Elena Méndez-Leite Serrano.

4º.- Dación de cuenta de la presentación de las declaraciones del Registro de Intereses de doña Elena Méndez-Leite Serrano.

5º.- Prestación de juramento o promesa y toma de posesión del cargo de Concejale de doña Elena Méndez-Leite Serrano.

- **Sra. Presidenta:** Pasamos a los siguientes puntos en el orden del día correspondientes a la toma de posesión de doña Elena Méndez-Leite Serrano como Concejale de este Ayuntamiento. Sra. Méndez-Leite, por favor, acérquese a esta mesa de la Presidencia con su Documento Nacional de Identidad y haga entrega del mismo al Sr. Secretario.... Sr. Secretario, ¿ha presentado doña Elena Méndez-Leite las declaraciones del Registro de Intereses?

- **Sr. Secretario:** Sí. Consta con fecha 12 de mayo de 2016 y bajo los números de asiento 28 y 30, la Sra. Méndez-Leite presentó las correspondientes declaraciones de Actividades y Bienes Patrimoniales y de las mismas no se deriva incompatibilidad alguna para el ejercicio del cargo de Concejale en régimen de sin dedicación por lo que procede que tome posesión.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sra. Méndez-Leite, habiendo cumplido todos los requisitos legales, por favor, acérquese al atril para tomar juramento o promesa como Concejal del Excelentísimo Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

- **Elena Méndez-Leite Serrano (GMP):** Buenos días. Juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

- **Sra. Presidenta:** Bien, pues le doy en nombre de toda la Corporación, le damos la bienvenida a la nueva compañera de Corporación que estoy segura que, como todos los demás desde distintas posiciones ideológicas, trabajará por y para esta gran ciudad y para todos sus vecinos. Bienvenida.

6º.- Dación de cuenta de la modificación del Grupo Municipal Popular.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este punto del orden del día.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. Consta en esta Secretaría General del Pleno escrito fechado en el día de hoy del que ha hecho entrega el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular dirigido a la Alcaldía y suscrito por dicho Portavoz y por la Concejal doña Elena Méndez-Leite en virtud del cual comunican la incorporación de la Sra. Méndez-Leite al Grupo Municipal Popular. En consecuencia, cumpliéndose lo previsto en el artículo 34 del Reglamento Orgánico del Pleno procede que este órgano quede enterado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado

7º.- Aprobación inicial del expediente de modificación nº 11/2016 de suplemento de créditos dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.

8º.- Aprobación inicial del expediente de modificación nº 12/2016 de crédito extraordinario dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.

9º.- Aprobación inicial del expediente de modificación nº 13/2016 de suplemento de créditos dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.

10º.- Aprobación inicial del expediente de modificación nº 14/2016 de crédito extraordinario dentro del Presupuesto del Ayuntamiento del actual ejercicio 2016, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.

- **Sra. Presidenta:** Conforme al acuerdo de la Junta de Portavoces del pasado 12 de mayo los siguientes puntos del orden del día se van a debatir de forma conjunta. Tras su debate pasaremos a votar por separado cada uno de ellos. Los puntos son los siguientes: [puntos 7 a 10]. Antes de pasar a su debate tiene la palabra el Sr. Secretario para informar al Pleno acerca de estos puntos del orden del día.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuestos dictaminó favorablemente los asuntos en su sesión del pasado 5 de mayo de 2016 proponiéndose al Pleno la aprobación inicial de las modificaciones de crédito contenidas en los correspondientes expedientes.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Concejal de Hacienda, Sra. Pita Cañas, por un tiempo máximo de 2 minutos.

- **Isabel Pita Cañas (Concejal de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. Efectivamente, voy a explicar de forma conjunta los puntos 7, 8, 9 y 10 del orden del día por corresponder todos al destino del remanente. Los 16.722.022 euros de superávit se van a destinar, por orden de prioridad, según marca la ley, a lo siguiente: en primer lugar, pago de facturas pendientes del ejercicio anterior. Son facturas de final de año 2015 que al tener que emitirse finalizado el servicio prestado es materialmente imposible que se paguen en el ejercicio. Por ejemplo, el último recibo de la luz, del teléfono, etc. En segundo lugar, amortizamos deuda por un importe de 8.139.628 euros. Y, por último, destinamos a inversiones sostenibles 7.465.000 euros. Todo ello de acuerdo con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y cumpliendo con los requisitos legalmente establecidos que son: no superar el límite de endeu-

damiento, tener superávit y pagar a los proveedores en el plazo legalmente establecido. Por otro lado, el remanente de financiación afectada que corresponde al sobrante de proyectos de inversión ya finalizados y que se va a destinar a obras por un importe de 4.488.000 euros. Y, por último, vamos a ampliar las ayudas por nacimiento con 1.400.000 euros. Todo esto gracias al buen estado de las cuentas municipales. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 6 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues hace unos 15 días asistimos a una Comisión de Hacienda, la verdad es que, sobre todo que decir de lo más bonita. El Equipo de Gobierno nos presentaba cómo invertir más de 7 millones de euros en, como se denomina, inversiones financieramente sostenibles para nuestro municipio. Además, de quitarnos de encima otros 8 millones de deuda. Una ocasión perfecta para mejorar y solucionar déficits que puedan existir y ciertamente es una buena noticia para nuestros vecinos y vecinas. Desde luego no voy a ser yo el mal pensado que diga que es del todo oportuno que esto ocurra a 1 mes de las elecciones que van a cambiar nuestro país. Será, por supuesto, simple casualidad. También es cierto que uno de los aspectos, desde nuestro punto de vista más importante y que habría que mejorar, es el transporte. La ley nos hubiera permitido invertir en la mejora de la movilidad en nuestro pueblo pero en vez de eso nos limitamos a construir un aparcamiento en la calle Diamante. Pero sí que creo que es muy importante explicar de dónde sale todo ese dinero y que la gente entienda cómo es posible que nos gasteamos de una sola vez estas cantidades y, por ejemplo, no lo hayamos hecho antes. Un Ayuntamiento recauda impuestos, entre otras cosas, para gobernar y proveer y garantizar una serie de servicios públicos a sus ciudadanos. Es lógico defender que un Ayuntamiento tenga poca deuda pero lo que no tiene ningún sentido es que Pozuelo tenga millones guardados en un cajón sin poder utilizarlos. Eso es una malísima gestión se mire por donde se mire. Recaudamos al final impuestos para luego no usarlos. Una actuación que, yo creo que coincidirán conmigo, en que no es nada eficaz ni eficiente. Y, bueno, ¿y por qué ocurre esto? Pues es cierto que ustedes no son totalmente responsables de esta situación pero yo creo que un poco sí. Su Ministro Montoro y el Gobierno de Mariano Rajoy son los grandes responsables de esta situación o si quieren pues nos vamos a Europa con los memorándum y demás, imponiendo unos límites al gasto totalmente ridículos para nuestra situación financiera. Casi les diría que Pozuelo de Alarcón tendría que liderar la lucha contra la austeridad que nos están imponiendo. Por supuesto, si ustedes primaran los derechos de sus vecinos antes que los de su Partido. El Ayuntamiento de Pozuelo cumple con sus obligaciones financieras y, en general, todos los Ayuntamientos. El año pasado tuvieron en su conjunto superávit mientras que en las Comunidades Autónomas no para de crecer el déficit. Cómo no, a la cabeza se encuentra la Comunidad Valenciana que, la verdad es que no me parece que sea ninguna sorpresa. Además de que la mayoría del total de la deuda la tiene el Estado central. O sea, que para acabar, les diré que al final nos encontramos con una ley muy rígida con los Ayuntamientos que están cargando con la responsabilidad de bajar la deuda de nuestro país, algo que el actual Gobierno de Rajoy es incapaz, dándose la sobre todo injusta circunstancia de que las Administraciones Públicas más cumplidoras son las más castigadas, algo que estaría bien oírle reconocer a ustedes posteriormente. También supongo que me reprocharán mi intervención que, aunque por supuesto, tiene todo que ver con el tema que estamos tratando, no me he metido en las particularidades técnicas o en si se debería haber invertido el dinero en un sitio u otro. Ustedes se encuentran muy cómodos con este tipo de intervenciones pero es que esta ley del gasto que nos afecta va mucho más allá. A pesar de los recortes que hemos sufrido por la famosa “herencia Zapatero” ahora se avecina la “herencia Rajoy” que tampoco va a ser pequeña. Vamos aún así a incumplir el déficit. Nos esperan otros 8.000 millones más de recortes que ser retrasan hasta julio, justo después de las elecciones y el referéndum británico aunque, desde luego, no seré yo tampoco mal pensado –será, por supuesto, otra casualidad-. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 6 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Muy buenos días a todos y a todas. Bueno, en primer lugar es justo reconocer al equipo económico de este Ayuntamiento el buen trabajo que realizan; ha sido exhaustivo, bien documentado y con una clara disposición democrática al aporte de información al resto de Grupos Políticos. Ahora bien, eso no elude la necesaria crítica a un procedimiento, que hay que decirlo, se aleja bastante de la buena gestión. Y se aleja de la buena gestión porque, sinceramente, no es de recibo que una Administración Pública tenga superávits tan

elevados. Superávits que acaban generando remanentes cercanos a los 50 millones de euros, como es el caso actual. Y esto nos lleva a pensar en dos opciones: o estos superávits obedecen a una mala planificación presupuestaria u obedecen a una clara intención de manejo de esos fondos para beneficio electoral. Efectivamente, si practicamos un intencionado exceso de prudencia a la hora de planificar los ingresos y una generosidad excesiva a la hora de planificar los gastos tendremos como consecuencia unos superávits que, acumulados, pueden llegar a constituir un Presupuesto en miniatura que elude el procedimiento de debate propio del Presupuesto General del año y que convenientemente manejado en el tiempo puede ser una inestimable ayuda en campaña electoral. Sólo hay que recordar que durante la última campaña de municipales alguna calle se llegó a asfaltar hasta dos veces, movidos por la sombra de la posible pérdida de la mayoría absoluta y estos nutridos remanentes acumulados que daban para asfaltar hasta lo inalfatable. Como es lógico lo negarán. Argumentarán que en ocasiones es difícil planificar los ingresos, que siempre hay ingresos extraordinarios y que eso desequilibra el Presupuesto durante el año. Pues miren, como diría mi abuelo, ésas son excusas de mal pagador. Argumentaron en Comisión que durante 2015 se produjo un ingreso no planificado por la venta de las viviendas de Los Miradores. Pero cómo no se tuvo en cuenta si todos sabíamos, y ustedes mejor que nadie, que el régimen de esas viviendas era el alquiler con opción a compra y que, lógicamente a los 7 años, tocaba que los vecinos compraran la vivienda y que lógicamente eso iba a reportar un ingreso. Por otra parte, estos últimos años no se han caracterizado por una alta actividad inmobiliaria. No se ha vendido mucho suelo municipal y tampoco han sido muchos los aprovechamientos urbanísticos monetizados que ha recibido el Ayuntamiento. Por tanto, poco dinero se ha ingresado de forma extraordinaria por estos conceptos. Además, Pozuelo es un municipio donde sus vecinos y vecinas pagan mucho y bien. Hay unos buenos niveles de recaudación sostenida y, por tanto, es relativamente sencillo prever ingresos con bastante precisión. Otra cosa, como digo, es poder disponer de un presupuesto adicional a mitad de año para gastar y de ese modo utilizar el dinero de todos y todas para hacer pequeñas campañas publicitarias, al menos dos veces al año, y si hay campaña electoral alcanzar el zénit. El Presupuesto de gasto que nos traen a este Pleno supone, entre lo destinado del remanente para gastos generales y lo destinado del remanente para financiación afectada, en el entorno de unos 20 millones de euros, aproximadamente el 20% del Presupuesto municipal para este año. Por otro lado, esta práctica, hay que decirlo, poco elegante de multiplicar el efecto mediático del gasto público a lo largo del año provoca que en los Presupuestos anuales se eluda la financiación de actuaciones fundamentales para nuestro municipio como, por ejemplo, la construcción de un parque de vivienda protegida especialmente para jóvenes. Respecto al destino de los 20 millones de euros, como es lógico, es difícil poner objeciones. Eliminar la deuda que el municipio tenía pendiente con bancos siempre es una buena noticia, así como congratularnos por el hecho de haber asumido algunas propuestas que les hemos hecho a lo largo de estos meses como introducir coherencia al sistema de riego inteligente y no tener que observar episodios de riego de jardines a la par que caía el diluvio sobre Pozuelo o la dotación de una partida para abordar la rehabilitación de los cascos en el barrio de las Flores, o abordar la conexión de la colonia de los Ángeles con la Ciudad de la Imagen de forma segura, al mismo tiempo que expresamos nuestro rechazo al destino de 900.000 euros para hacer un aparcamiento en la calle Diamante que, sin duda, entendemos que sería mejor si fuera una zona verde. Por último, argumentar que habría sido positivo destinar parte del gasto al acondicionamiento de caminos en el Monte de Pozuelo, la rehabilitación integral del centro de salud de Emisora –que les recuerdo que el año pasado estuvo varias semanas sin agua caliente-, la eliminación de barreras arquitectónicas o medidas para la reactivación del comercio de barrio. En resumen, este minipresupuesto nos deja un sabor más agrio que dulce, no tanto por el destino de los montos económicos como por las intenciones que esconde la generación de estos superávits utilizados de forma ventajista. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 6 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta, señores Concejales, público asistente. Miren, señores del Gobierno, traen ustedes hoy aquí la aprobación de cuatro expedientes de modificación –dos de suplemento de crédito y otros dos de créditos extraordinarios- para realizar inversiones de 5,8 millones de euros, incluidas en los Presupuestos de 2016. Unas inversiones que como ya dijimos en el debate de los Presupuestos nos parecen insuficientes para una ciudad como la nuestra. Aún así, ustedes consideran que las inversiones aumentaron un 20,76 cuando en realidad lo hicieron en el 10,58%. Además de ser bajo, creemos que este presupuesto de inversiones dedica el 72,7% a trabajos de mantenimiento que son necesarios, efectivamente, claro que sí, pero deben de-

cirlo. Únicamente se podría considerar inversiones nuevas las partidas para riego inteligente -150.000 euros-, eje verde -79.000 euros-, remodelación del campo principal del Valle de las Cañas -550.000 euros- e inversión en vivienda social -425.000 euros-. Por su parte, la inversión real en obra nueva -1.154.000 euros- supone tan sólo el 1,12% sobre el presupuesto total consolidado, y un 3,58 del remanente líquido de tesorería para gastos generales. Con todo esto, por un lado desconocemos por qué las expropiaciones se han pasado de Urbanismo a Ayuntamiento, algo que se nos debería explicar. Y por otro, el análisis global de las cuentas totales denotan que este Ayuntamiento tiene margen para incrementar las inversiones reales por encima de los 10 millones de euros; y esto lo demuestran los datos recogidos en la página 27. Por otra parte, hemos comprobado que la evolución de la inversión es lineal en los últimos años, casi plana, aunque si consideramos las modificaciones se observa un incremento considerable en 2015. Para 2016 ya han anunciado ustedes que van a triplicar el volumen de inversiones hasta llevarlo a los 17,7 millones de euros que afrontarán contra el superávit obtenido en 2015, que ha sido de 16,7 millones de euros. Con este nuevo superávit se acumulan más de 50 millones de euros procedentes de los tres superávits consecutivos obtenidos en los ejercicios 2013, 2014 y 2015 –casi un 50% del presupuesto anual consolidado de 2016-. A mí, Sra. Pita, me da toda la sensación de que estamos ante un Administración Pública con puro ánimo de lucro y un Equipo de Gobierno que alardea de buena gestión por la consecución de superávit y que pone los números como único elemento positivo de su acción política. La aseveración de que los compromisos adquiridos por las autoridades se deben someter a escrutinio público pierde fuerza cuando los compromisos parten de premisas austeras fácilmente manipulables. Es sencillo, Sra. Pita, gobernar un Ayuntamiento que puede aumentar de un día para otro las inversiones gracias a un superávit basado en no bajar los impuestos directos y en mantener una carga impositiva de las más altas de los municipios del entorno. Pero no es tan sencillo explicar a los ciudadanos de Pozuelo de Alarcón las razones que tiene el equipo del Partido Popular en el Ayuntamiento para no rebajar la tributación, a pesar del buen momento que viven las cuentas municipales. Y le diré una cosa, Sra. Pita, un Ayuntamiento no debería tener superávit más allá de las reservas lógicas. Algo no cuadra en lo que se denomina reversión del dinero aportado por los ciudadanos en prestaciones municipales. O son caras o son impropias o hay una clara falta de talento inversor o indiferencia frente al contribuyente. También puede haber una fuerte especulación económico-electoralista. Todo es posible. De todas formas, se observa una clara incompetencia de administración de los fondos públicos ya que el único objetivo que persiguen ustedes es obtener superávit. Eso sí, sin rebajar la carga impositiva de los ciudadanos. En definitiva, las arcas llenas y basura en las calles. Millones en caja y un joven indigente durmiendo en la calle totalmente desamparado. Mucho dinero en las arcas municipales, oficinas suntuosas, distinguen a este Ayuntamiento pero indiferencia e incompetencia para resolver los problemas reales de nuestro municipio. Al Partido de ustedes les hace falta una sangrante regeneración política y espero que los resultados de estas elecciones generales hagan que esa regeneración se produzca cuanto antes en el seno del Partido Popular.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate la Concejala de Hacienda, Sra. Pita, por tiempo máximo de 7 minutos. Adelante.

- **Isabel Pita Cañas (Concejala de Hacienda y Contratación):** Muchas gracias. En primer lugar, les quiero aclarar a todos que el superávit no significa dejar de prestar servicios o no ejecutar el Presupuesto sino todo lo contrario. Hemos cumplido con toda la legislación vigente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y con la regla de gasto. La ejecución del gasto en el año 2015 ha sido del 94%, y la parte restante corresponde al sobrante en la adjudicación de los contratos respecto al precio de licitación. Lo que ocurre es que ha habido más ingresos de los previstos inicialmente en el Presupuesto. Es decir, se han prestado todos los servicios, se ha ejecutado el Presupuesto pero hemos contado durante el año con ingresos extraordinarios. Cuando se elabora el Presupuesto los primeros datos que tenemos en cuenta son la previsión de ingresos más o menos fijos y de esa cantidad se parte para el cálculo del importe de los gastos. Durante el año hay ingresos no previsibles e imposibles de cuantificar, como por ejemplo el Impuesto de Plusvalía, el de Construcciones y Obras, tasas o las licencias urbanísticas. Al Grupo Socialista decirle que la venta de Miradores no se podía prever porque era, efectivamente, un alquiler con opción a compra y no conocíamos cuántos de los inquilinos iban a comprar las viviendas. Como les decía, importes que no se pueden cuantificar en el Presupuesto inicial de ingresos porque se desconocen. Por lo tanto, se hace una previsión de los mismos. Por otro lado, es importante tener en cuenta la regla de gasto que en este ejercicio no podía subir del 1,8% de la ejecución del año anterior. Por lo tanto, vamos a modificar las partidas presupuestarias para disminuir la deuda, con el consiguiente ahorro de los intereses, y aumentar las inver-

siones sin reducir ningún servicio y sin coste para los ciudadanos. Aclarado este punto paso a explicar el destino del superávit. En primer lugar, amortizamos deuda por importe de 8.139.628 euros. Esto significa que en el año 2017 la deuda del Ayuntamiento quedará a cero. Y ello gracias a la buena gestión de este Equipo de Gobierno que ha conseguido tener unas cuentas más que saneadas. En segundo lugar, se destinan a inversiones sostenibles 7.465.000 euros. Las inversiones sostenibles vienen tasadas por la ley. A Somos Pozuelo decirle que el transporte no es competencia municipal – ya le expliqué en la Comisión- sino que depende del Consorcio de Transportes. Y al Grupo Socialista decirle que la construcción de viviendas no es una inversión sostenible y que el centro de salud tampoco es competencia municipal. Por tanto, tenemos que basarnos en las inversiones que vienen tasadas por la ley y que van a ser éstas: se van a rehabilitar las instalaciones deportivas de barrio en Montegancedo, colonia de los Ángeles, Roque Nublo, Reyes Católicos y Cerro de los Perdigones. Se va a sustituir el césped del campo de rugby del Valle de las Cañas y a mejorar la iluminación. Se reformarán las zonas verdes en Fuente de la Salud con tres nuevos espacios verdes. Se instalarán cubiertas en el nuevo Punto Limpio de la Ciudad de la Imagen. Se va a rehabilitar el carril bici mejorando pavimentos y señalización. Se van a instalar sistemas de telegestión del riego en zonas verdes públicas que supondrá, además, un ahorro en el consumo del agua. Se va a mejorar el alumbrado público instalando sistemas eficientes de alumbrado. Se construirán aceras peatonales entre la colonia de los Ángeles y la Ciudad de la Imagen mejorando la movilidad de los vecinos. Se va a rehabilitar el barrio de las Flores, dentro del Plan de Rehabilitación de Cascos. Y se construirá un aparcamiento en la calle Diamante que facilite el acceso de los vecinos a esta zona del municipio. Estas inversiones, como les decía, van con cargo al superávit. También hemos reasignado proyectos de inversión del remanente de tesorería a nuevas obras. La construcción de una nueva pista deportiva cubierta en el Valle de las Cañas y el proyecto para construir una piscina climatizada y vestuarios en el polideportivo Carlos Ruiz. Iniciaremos el acondicionamiento de la explanada del mercadillo con instalaciones deportivas y juegos infantiles. Y la construcción de un nuevo aparcamiento en el entorno del antiguo matadero que contará con 300 plazas. Por último, 1.400.000 euros más para las ayudas de natalidad que corresponden a los niños nacidos en el segundo semestre de 2015 y el primero de 2016. Estas inversiones se suman a las ya aprobadas en el Presupuesto de 2016 con casi 5,5 millones de euros como son las siguientes: mejora de las aceras, mantenimiento de edificios, renovación de zonas verdes y de juegos infantiles o eliminación de barreras arquitectónicas. Además, de las que ya se están ejecutando y que corresponden a proyectos adjudicados en 2015 con más de 4 millones de euros; por ejemplo, asfaltado de los viales o iluminación con sistemas de eficiencia energética. La verdad, a los tres Grupos, no entiendo que me digan que son medidas electoralistas. Parece que desconocen completamente el funcionamiento del procedimiento administrativo. La cifra del superávit de 2015 se conoce a final del primer trimestre de 2016, una vez liquidado el ejercicio. El destino del superávit a inversiones de los años anteriores también fue aprobado en el Pleno por estas fechas. Consulten las actas. Haya o no elecciones la tramitación sigue, los expedientes hay que sacarlos y tenemos que continuar trabajando. No sé si lo que pretenden es que no hagamos nada y paralicemos el Ayuntamiento hasta después de las elecciones porque, desde luego, no lo vamos a hacer. Pero es que, además, cuando se inició la tramitación de estos expedientes ni siquiera estaban convocadas las elecciones. Mientras sus Partidos Políticos se dedicaban a intentar llegar a pactos a cualquier precio dejando al margen al Partido que había ganado las elecciones, el Partido Popular, nosotros ya estábamos trabajando en estas inversiones tan beneficiosas para los vecinos. Termino ya. La amortización de la deuda y las inversiones que traemos hoy se suman a las medidas ya incluidas en el Presupuesto de 2016 que son: reducción del endeudamiento, incremento de ayudas sociales, aumento de las inversiones y congelación de impuestos, tasas y precios públicos. Y por último, me gustaría agradecer a los trabajadores municipales de las Concejalías de Urbanismo, Deportes, Obra, Medio Ambiente, por supuesto Hacienda, por su magnífico trabajo en la elaboración de estos expedientes. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sra. Pita. Vamos a pasar a la votación correspondiente al punto número 7, que el expediente de suplemento número 11/2016. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo

Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

- **Sra. Presidenta:** Votación de la aprobación del punto número 8, expediente de crédito extraordinario número 12/2016. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

Sra. Presidenta: Votación de la aprobación del punto número 9, expediente de suplemento número 13/2016. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

Sra. Presidenta: Votación a la aprobación del punto número 10, expediente de crédito extraordinario número 14/2016. ¿Votos a favor?... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?...

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 11 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos, en votación ordinaria, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 11 votos de abstención de los miembros presentes de los grupos municipales Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

11.- Resolución de la reclamación presentada y aprobación definitiva de la modificación de plantilla de personal laboral consistente en la amortización de la plaza de monitor de formación en peluquería, a iniciativa de la Junta de Gobierno Local de 27/04/16.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta al Pleno de este asunto.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias. La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Presupuestos dictaminó favorablemente este asunto en su sesión del pasado 5 de mayo de 2016 proponiéndose al Pleno la desestimación de la reclamación presentada y consiguiente aprobación definitiva de la modificación de plantilla de personal consistente en la amortización de la plaza denominada monitor de formación en peluquería.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Recursos Humanos, Sr. de Arístegui, por tiempo máximo de 1 minuto.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Gracias, Presidenta. Buenos días. Traemos a este Pleno por segunda vez la amortización de la plaza 1710 -monitor de formación en peluquería- tras la presentación por parte del sindicato UGT de una reclamación a la aprobación por parte de este Pleno que ocurrió en el pasado mes de marzo. Esta plaza fue creada en el Presupuesto 2014 para seguir acogiendo al programa de cualificación profesional inicial CPCI –servicio auxiliar de peluquería- de la Comunidad de Madrid. El 27 de enero del presente año se recibe una Orden de la Consejería de Educación y Juventud de la Comunidad en la que dejan sin efecto la subvención concedida para el curso 2014-2015 por, y leo literalmente, “no contar con el número de alumnos suficientes para la impartición del programa y por la falta de los requisitos de formación de la titulación de la docente”. Esto significa dejar sin contenido funcional la plaza antes referida. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Nos encontramos con ya un tema recurrente que es la amortización de la plaza del monitor de formación en peluquería. En este caso, como ya ha dicho el Sr. Arístegui, es debido a una reclamación del sindicato UGT que, bueno, viéndola y demás, creemos que es una reclamación legítima sobre todo porque este tema al final lo que ocurre es que reviste, digamos, de una mala planificación desde nuestro punto de vista. Parece que es como un tema menor cuando empezamos a verlo y demás pero creemos que tiene mucha profundidad. Se plantea la idea de que pudiera haberse dado una cesión de un trabajador a una empresa que es el personal de peluquería en el Centro de Mayores. Esto es una cosa bastante grave porque podríamos vernos digamos ante un juicio que podríamos perder si las cosas no están tan claras. Después de verlo y de hablar ya con anterioridad de ello la verdad es que desde nuestro Grupo sólo podemos decirles que pongan toda la atención que merece este tema para que no nos encontremos con los vecinos y las vecinas de Pozuelo con una desagradable noticia en el futuro si este tema no está, aunque es verdad que nos lo explicó en la Comisión, no está del todo claro al final en el juicio, en el litigio que pudiera haber. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Volvemos con un expediente que ya es conocido en este Pleno. El expediente del despido de una trabajadora de la casa, de M.C.S.C. para ponerle nombre y apellidos y cara a la persona a la que ustedes quieren mandar a la calle. Es un despido, no una amortización de una plaza, para que quede claro. El de una trabajadora que además hoy ejerce de trabajadora en la peluquería del Centro de Mayores, para que quede claro también. Vamos a recordar telegráficamente algunos hechos. M.C. trabaja para este Ayuntamiento desde hace casi 20 años; más de 15 años impartiendo cursos de peluquería a nuestros jóvenes. Desde hace 3, además, es trabajadora de este Ayuntamiento por acuerdo en sede judicial. Acuerdo que para nada está vinculado a curso o subvención alguna. Ocupa, además, una plaza creada por ustedes, que quedó desierta en un extraño concurso, como otros tanto, y que luego se le dio a ella. Hace tiempo acabaron con los cursos de peluquería así como con otros talleres de formación. No sabemos bien por qué pues seguro que podían haber sido útiles para muchos jóvenes de nuestra ciudad y otras cercanas, como lo fueron para muchos en el pasado, más ahora si cabe con un 50% de jóvenes en situación de desempleo. Acabaron con ellos teniendo unas instalaciones perfectamente adecuadas para ello. Unas instalaciones que, además, hoy, estos días, desmantelan y regalan a una empresa privada. También. Luego, como no sabían qué hacer, decidieron que M.C. trabajara cortando el pelo a los vecinos en la peluquería del Centro de Mayores, reitero. En una peluquería de la que ayer era concesionaria una empresa privada y que hoy es concesionaria otra empresa privada. Ambas se han beneficiado del trabajo de esta empleada pública. ¿Por qué tomó esta decisión, Sra. Pérez Abraham? ¿Qué opina de esta cuestión el Sr. Arístegui? Trabajando, en definitiva, para el beneficio de empresas privadas, lo que supone, sin duda alguna, una cesión ilegal de trabajadores. ¿Dónde está escrito que tuviera que ir a trabajar allí? ¿Por qué no se impulsó una actividad formativa teniendo en cuenta que éste era su puesto? ¿Por qué se le ha pedido silencio a la trabajadora? ¿Les suena todo esto? ¿Lo conoce, Sra. Alcaldesa? Más adelante decidieron que la echaban como si esto fuera su empresa, no el Ayuntamiento de Pozuelo...

- **Sra. Presidenta:** Ha acabado su tiempo, Sr. Esteban. Termine, por favor.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Termine. Más adelante decidieron echarla, decía, por teléfono, sin papeles y pidiéndole, además, que cogiera las vacaciones que le correspondían para no tener que pagárselas. ¿Lo conoce, Sra. Alcaldesa? Bueno, si no lo conocían yo se lo he recordado aquí hoy, y lo que les pido...

- **Sra. Presidenta:** Termine, por favor, Sr. Cobaleda.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):**... porque parece de sentido común, es que rectifiquen su posición, acepten el recurso presentado por el sindicato UGT y tomen una decisión que es lo más razonable para esta trabajadora.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 2 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Este asunto ya se trajo al Pleno de marzo. Crean cuando les digo que cualquiera que lea el acta en ese punto se pregunta quién gestionaba en todos estos años este asunto. Ahora se trata de una reclamación que ha interpuesto UGT en representación de la empleada. Nuestro Concejal Diego de Arístegui en marzo alegaba la falta de demanda del taller y el cambio de criterios por parte de la Comunidad de Madrid para amortizar ese puesto. Sin embargo, en el análisis de la reclamación que ha hecho la Junta de Gobierno sólo alega a una resolución de la Comunidad de Madrid de 2008. Usted ha nombrado algo de 2014 pero en ese análisis sólo nombra una resolución de 2008. Oiga, si se crea ahora, si se decide amortizar la plaza ahora será por una resolución más reciente, no de 2008. A lo mejor nos lo puede explicar. Por otra parte, no estamos nada de acuerdo en la alegación que hace la Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer sobre este asunto y cito textualmente: "dicha plaza, que venía respondiendo a la necesidad del Ayuntamiento de cumplir requisitos para la obtención de determinadas subvenciones de la Comunidad de Madrid", es decir, que primero la subvención y luego la plaza. Es raro, bastante raro. Un taller, un puesto de trabajo no se crea para cobrar una subvención. Se crea porque hay un estudio previo porque va a haber una necesidad mantenida en el tiempo. En la reclamación también se nombran irregularidades en la convocatoria, en la forma de contratación. La Junta alega que, en ningún momento, tenía en mente la contratación fija, es decir, que siempre ha sido su intención la contratación mediante contratos temporales –no sé cuánto, 10, 15, 20 años-. No solo eso, sino que reconoce que la trabajadora anteriormente lo hacía para el Ayuntamiento como autónoma, pero, luego, eso sí mediante intervención judicial, hubo un acuerdo para reconocerle una relación laboral, aunque eso sí, no por escrito. Será legal, muy legal, lo que ustedes quieran, pero creo que no son maneras para tratar a una trabajadora. Yo llevo 15 años trabajando para empresas privadas y jamás he recibido un trato así. También comentaron en el Pleno de marzo que por no dejar a una persona en la calle pues la pusieron en otro puesto del Ayuntamiento, que no dudo de sus buenas intenciones, pero, se comenta por sí solo. En su día, en el Pleno de marzo, no discutimos que la plaza debía ser amortizada por falta de requisitos...

- **Sra. Presidenta:** Sra. Espinar, ha terminado su tiempo. Por favor, termine.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):**... pero sí los modos de gestión de inicio de este asunto. No creemos que no se tenga de tener en cuenta esta reclamación que hace UGT. Tenemos demasiadas dudas en este asunto. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Gracias. Cierra el debate el Concejal de Recursos Humanos, Sr. de Arístegui, por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Diego de Arístegui Laborde (Concejal de Recursos Humanos, Formación y Régimen Interior):** Muchas gracias, Presidenta. Bueno, como han dicho los Grupos, éste es un tema que ya hemos debatido en las Comisiones. Como ha [...] el Sr. Sanz Llorente, vamos, esto es una amortización de una plaza. Un despido, quizá utilicé ese término que, evidentemente, es un término que no es agradable le resulte a usted más vendible. Menciona, como han comentado también el Grupo Socialista, que esto puede ocurrir o puede haber llevado a una cesión de trabajadores. Eso no ha ocurrido porque para que haya una cesión de trabajadores, en este caso, la empleada tiene que recibir órdenes directas de la empresa concesionaria, cosa que no ha ocurrido, y si no recibe órdenes directas no hay cesión de trabajadores. Y pueden tener la absoluta certeza que eso ha sido así y hemos estado permanentemente vigilando que las órdenes que recibía esta empleada las recibía de su superior jerárquico dentro de la plantilla municipal, nunca de la empresa concesionaria. Luego, respecto a la historia que nos han contado, sobre todo el Grupo de Ciudadanos, de una resolución de 2008, yo lo que les digo es que fue en el 2014 cuando desde la Comunidad nos comunicaron que ya no existía esa subvención por los motivos que le he dicho. La existencia o no, la cantidad de alumnos, yo tengo aquí los datos, se los puedo dar pero el primer año se consiguió conseguir la cifra mínima que son de 15 alumnos, y a partir de los años 2013, 2014, tuvimos incluso que recibir alumnos de Majadahonda para poder impartir este curso. Hay que reconocer, tenemos que reconocer todos, que la demanda de este curso de peluquería no era una demanda solicitada por los jóvenes del municipio, porque si hubiera sido así hubiéramos tenido alumnos. Evidentemente, dar cifras que el 50% de los jóvenes están desempleados, pues deben de ser cifras de otros municipios. En este municipio conocemos todas las cifras de desempleo juvenil y no alcanzan, ni muchísimo menos, ese porcentaje. Entonces, volver a insistirles, al desaparecer la subvención, al no haber demanda suficiente de los cursos, lo que tiene que hacer este Ayuntamiento es amortizar la plaza. Recuerdo que en algunas ocasiones también Somos Pozuelo nos decía: ¿por qué no dan otro curso de formación? Los cursos de formación, yo

creo que la oferta formativa que da este Ayuntamiento a los jóvenes está absolutamente adecuada a sus necesidades y si la juventud no necesita cursos de peluquería, pues evidentemente, creemos que el Ayuntamiento no tiene que dedicar recursos, ni humanos ni económicos, a una demanda que no existe. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Vamos a pasar a la votación de este punto. ¿Votos a favor? ... ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario

- **Sr. Secretario:** 13 votos a favor, 6 votos en contra, 5 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobado este punto por mayoría.

(Los señores reunidos por mayoría obtenida por 13 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular, 5 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, y 6 votos en contra de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobar este punto).

12º.- Decretos de 12/04/2016 aprobando las liquidaciones del ejercicio económico 2015.

13º.- Decretos remitidos por la Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local.

14º.- Actas de las sesiones de abril de 2016 de la Junta de Gobierno Local remitidas por la Concejal-Secretario.

15º.- Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local.

16º.- Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de la Recaudación.

17º.- Resoluciones del Secretario General del Pleno.

- **Sra. Presidenta:** Tal y como se acordó en la Junta de Portavoces pasamos ahora a tratar los puntos 12, 13, 14, 15, 16 y 17 del orden del día de forma agrupada. Estos puntos son relativos a la dación de cuentas de los Decretos de 12 de abril de 2016 aprobando las liquidaciones del ejercicio económico 2015 –punto nº 12-, los Decretos remitidos por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local – punto nº 13-, las actas de las sesiones remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 14-, las Resoluciones de los Tenientes de Alcalde de las Áreas y Concejales Delegados remitidas por la Concejal-Secretario de la Junta de Gobierno Local –punto nº 15-, las Resoluciones del Titular del Órgano de Gestión Tributaria y del Titular de Recaudación –punto nº 16-, Resoluciones del Secretario General del Pleno –punto nº 17-. La documentación que hace referencia a estos puntos ha estado a disposición de todos los Concejales. Para dar cuenta al Pleno tiene de nuevo la palabra el Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, los actos administrativos a que se refieren los presentes puntos del orden del día han estado en tiempo y forma a disposición de todos los Grupos Municipales. Por tanto, procede que el Pleno quede enterado.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Pleno queda enterado.

(Los señores reunidos quedaron enterados.)

Mociones:

18º.- Moción del Grupo Municipal Somos Pozuelo sobre el I Festival Promesas del Cine de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Muchas gracias y buenos días a todos. Dado que los Concejales de la Corporación entiendo que tienen, han tenido acceso a la moción pues voy a pasar a explicar algunos puntos que me parecen importantes en estos 3 primeros minutos para que los vecinos, bueno, pues entiendan un poco en qué consiste la propuesta que traemos hoy al Pleno. Básicamente, bueno, la hemos titulado I Festival Promesas del Cine de Pozuelo de Alarcón. Nuestro objetivo es que este Pleno pueda aprobar un compromiso para sacar adelante en el próximo curso un festival con estas características y, por tanto, bueno, pues el primer punto de nuestra moción consiste en instar al Patronato Municipal de Cultura, que entendemos que es la entidad pues que tiene la responsabilidad

de tomar una iniciativa de estas características, para iniciar los preparativos para que entre septiembre de 2016 y 2017 pues se celebre este Festival de Promesas del Cine. En segundo lugar, queremos que en los Presupuestos municipales de 2017 pues se prevea una partida presupuestaria acorde un poco pues a las necesidades de organización de este evento, para que luego no nos hagamos trampas y aprobemos luego una cosa que no sea posible realizar. En tercer lugar, como no queremos que sea un festival cualquiera, sino que pensamos que tiene que tener unas características concretas que pasaré a explicar en la segunda parte de mi intervención, queremos promover una mesa para que se organice el evento. Una mesa en la que estén representadas una pluralidad de actores que nos pensamos que tienen mucho que decir al respecto. Un representante, por supuesto, del Patronato Municipal de Cultura, un representante de la Escuela de Cinematografía y Audiovisual de la Comunidad de Madrid, un representante de la Academia de las Ciencias y las Artes de Televisión de España, un representante de la Fimoteca Nacional, tres representantes de las asociaciones culturales de Pozuelo de Alarcón. A nuestro entender, el festival es pertinente y es necesario porque busca contribuir a tres objetivos, y yo creo que con esto voy a terminar ya esta primera intervención. Queremos que el festival permita apoyar a los nuevos creadores, favoreciendo una cultura del emprendimiento sin precariedad y con derechos; queremos que el festival permita llevar el cine a cada barrio de Pozuelo poniendo en práctica un principio que nos parece fundamental en el ámbito de la cultura como es el de la accesibilidad y contribuyendo a revitalizar Pozuelo, o al menos ese Pozuelo de la gente sencilla y trabajadora que siempre reivindicamos. Y en tercer lugar, queremos hacer de Pozuelo pues un municipio referente apoyando una industria que ha sufrido notablemente en los últimos años. Pensamos que Pozuelo tiene unas condiciones óptimas para celebrar este festival y que, desde luego, necesitamos tener iniciativas de apoyo real a los emprendedores, en este caso a los emprendedores en la industria del cine. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenos días a todos y todas. El cine es una de las manifestaciones artísticas más presentes en la sociedad actual. El poder de la imagen se ha convertido en parte inseparable de nuestro tiempo. El fomento de la actividad cultural y concretamente del cine desde las Administraciones y en particular desde los Ayuntamientos por ser las más cercanas a la ciudadanía es fundamental para que los creadores y creadoras den a conocer su trabajo para hacerlo accesible a todos los vecinos y vecinas. Como señalan en su moción la reactivación de la vida cultural de los barrios es una componente fundamental para la revitalización de éstos pero lamentablemente no es la única. Influye también la vitalidad del tejido comercial, la heterogeneidad de edades de la población, la calidad de las edificaciones, el espacio público y el paisaje urbano, entre muchos otros factores. Partiendo de que el Primer Festival Promesas del Cine que propone nos parece una excelente idea los objetivos de las políticas municipales socio-culturales no deben centrarse en un solo sector de las políticas, ya sea cultura, acción social, educación, deportes, etc., sino en todos los servicios, programas, proyectos y actividades que tengan como finalidad el fomento y desarrollo de la participación ciudadana, la inclusión social, la creación de identidad y los procesos de formación, creación y difusión de la cultura. El problema es que las consideraciones de las que deben partir los objetivos de las políticas socio-culturales son ideológicas. Para nosotros podrían ubicarse dentro del modelo de políticas culturales del empoderamiento que se caracteriza por la democratización de la cultura, la cultura como elemento de inclusión social y creación de ciudadanía local y herramienta para el desarrollo comunitario y el principio de igualdad de oportunidades para la mejora de la calidad de vida. Los objetivos básicos que debería proponerse toda la política socio-cultural a nivel municipal, desde nuestra perspectiva, son la creación de equipamientos y servicios municipales con interrelación entre ellos, favorecer y fomentar la oferta socio-cultural municipal, fomentar la asistencia y las políticas de acceso a las actividades socio-culturales municipales, diseñar programas que partan de la perspectiva del sujeto y no solo del objeto o sector cultural, dar apoyo a los creadores locales y apostar por el fomento de la creatividad en la ciudadanía y fomentar una ciudadanía activa a partir de acciones específicas de promoción del asociacionismo y la participación ciudadana. Como decía antes, el problema es que estas consideraciones son ideológicas. Y pasando a la parte de sugerencias, me gustaría llamar la atención sobre la grave discriminación de género en el mundo del cine. ¿Sabían que apenas un 8% de las películas que se producen en nuestro país son dirigidas por una mujer? En guión y producción las películas con participación femenina no alcanzan el 20%. Y no importa, si hablamos de cine, de televisión o de documentales, la creación audiovisual en nuestro país está casi absolutamente en manos masculinas. Encima, la Asociación de Mujeres

Cineastas y de Medios Audiovisuales nace para cambiar esta situación. En la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista en febrero de este año, y aprobada por el Pleno, el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón se comprometió a emprender acciones positivas para aumentar la participación de las mujeres en el mercado laboral, particularmente en los sectores productivos en los que se encuentra actualmente sub representada como es el del cine. Una buena manera de mostrar nuestro compromiso con lo que se aprobó en este Pleno sería, por ejemplo, incluir en la mesa para la organización del evento a una representante de CIMA y fomentar así una perspectiva equitativa de la mujer en el festival. Respecto a sugerencias para la organización, sin ser en absoluto una experta en la materia, cualquier festival que se precie debería atender a tres secciones básicas: el cine documental, la ficción y la animación. Además, el Patronato de Cultura ya tiene experiencia organizando el AniMadrid. Y sin entrar en la temática que propone la moción, en el caso de que se apruebe quizá la temática debería ser decidida por la mesa. Y por si no ha quedado claro en mi intervención, votaremos a favor de la moción. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos la Sra. Espinar Gómez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Marta Espinar Gómez (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, pues la disciplina que nos trae en su moción Somos Pozuelo en una disciplina cultural algo menos desarrollada que otras en nuestro municipio. En cuanto al cine aún estaríamos por empezar. Y este festival que se propone en el Pleno nos pondría en el primer paso. Nos parece una buena idea. Creemos que podría ser un proyecto en el que encontrarnos todos y puede ser viable o al menos merece la pena pararse y estudiar su viabilidad. Desde Ciudadanos creemos como muy importante que deba fomentarse la parte novel de esta disciplina creando las condiciones idóneas para su desarrollo y distribución. Un festival de cine podría dar muchos beneficios a Pozuelo. Las repercusiones de un festival como éste no sólo son sociales y culturales sino también económicas. Se crean oportunidades culturales locales, se consume y desarrolla cultura, tanto local como externa, puede generar desarrollo social y no sólo porque se escogiese la temática que se propone en el punto número 4 sino porque genera bienestar, cohesión social, generación de determinados valores y de igualdad de oportunidades. También tienen sus repercusiones económicas a corto plazo por el poder de atracción que puede generar en aquellos turistas atraídos por la oferta y los gastos quedarían en los negocios de nuestro municipio. Además, pondríamos en el punto de mira a Pozuelo y que no se nos conociese sólo porque somos el municipio con la renta per cápita más alta de España o por tener uno de los índices de desigualdad más altos. De hecho, sería mucho más eficaz que dos entrevistas en 3 meses en La Razón, de débil carácter informativo. Dinero mucho mejor gastado, desde luego. También dotaríamos de visibilidad al talento de nuestro municipio, oportunidades a aquéllos que se les ha negado a través de otras vías. Nos parece buena idea la que proponen de acotar por fechas las propuestas a este Gobierno porque, desgraciadamente, se han aprobado varias mociones en este Consistorio que nada sabemos de ellas como son: Ciudad Acogedora de Refugiados, realización de protocolos de acoso escolar por escrito, compromisos medioambientales. Qué pena que no saliese nuestra moción adelante sobre el control de cumplimiento de acuerdos plenarios. Por favor, no nos den la razón con el tiempo. Sí nos hubiese gustado saber el presupuesto que tiene en mente el Grupo Somos Pozuelo porque en la medida de éste sabríamos el tipo de festival que se propone. Éste es uno de los puntos más importantes aunque, también, creemos que no debería ser un freno para la aprobación de esta moción. Y es cierto que contamos con las infraestructuras necesarias por lo que la partida para presupuestos no tendría que ser tan elevada como puede caber esperar y que un Ayuntamiento como éste no se pudiese asumir. Nos alegra, además, que en el punto 3 se proponga una mesa de organización con representación diversa, entre las que se integrarían asociaciones del municipio y organismos públicos y privados que también se encuentran aquí y que nada saben nuestros vecinos de ellos. Y sería, de hecho lo es, difícil de explicar con tantos organismos especializados y profesionales que no encontrásemos sinergias como este tipo. La temática puede servir para comunicar, educar y sensibilizar sobre ella, por lo que la elección de temas sociales como base nos parece bien pero ya que hemos propuesto hacer una mesa de organización que sean ellos los que ha elijan o que lo dejemos a elección de la participación ciudadana. Sólo pedimos, humildemente, desde este Grupo que si finalmente se lleva a cabo que la participación sea por igual en todos los barrios de Pozuelo, que sirva este acontecimiento para unirlos a todos, que sea inclusiva de todo tipo de edades y apoyo a mi compañera Moreno para que también se incluyan todos los géneros. Que no se politice como muchas otras cosas. Simplemente que sea el festival de todos, que los temas propuestos siempre tuviesen algo que ver con Pozuelo, que pongamos el punto de mira al largo plazo y que nos planteemos qué festival querríamos si se aprueba den-

tro de 5 años. Nuestra posición siempre será el de apoyar a proyectos que vayan a beneficiar a Pozuelo. Sólo le pedimos al Gobierno que antes de votar en contra de esta moción piense en la oportunidad que estamos perdiendo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Alba Núñez por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. En primer lugar, don Pablo, lamentar que no sea mi compañero el Sr. Calvo-Sotelo, quien conteste a la moción. Es el cinéfilo del Grupo y seguro que su nivel de conocimiento en estos asuntos es mucho mayor que el mío. Yo, simplemente, soy por edad y circunstancias únicamente un espectador que acudía a los cines de barrio en Carabanchel en los que había programación doble y sesión continua. Por el precio de una entrada te podías pasar toda una tarde en la sala de cine. Ya ve, ésa era la fórmula que teníamos entonces los hijos de la clase sencilla y trabajadora de acceder a la cultura. Mi relación con el séptimo arte es ésta pero también lo es que podía ver en ocasiones las proyecciones de cine desde la cabina porque mi padre trabajaba dando cine en esas salas de cine. Como la película Cinema Paradiso, más o menos. Le digo todo esto porque me encuentro muy lejos de alguno de los planteamientos que hace su jefe de filas en relación con el cine, planteamientos que ha recogido en un libro titulado "Maquiavelo ante la gran pantalla. Cine y política". En ese libro se afirma que el cine no sólo es un entretenimiento intelectual, cosa que hasta ahora y dada la experiencia que le digo yo tenía, sino que es un medio para hablar de la política como la entendía el mencionado *consigliere* Maquiavelo como la ciencia del poder, como un medio para poder estudiar la nación, la memoria histórica, la posmodernidad capitalista en América Latina, el género y el feminismo. Y todo eso me sobrepasa. Me encuentro muy lejos, muy lejos de esas elites culturales progresistas que con palabras más sesudas y doctrinarias describen lo que en otras épocas llamábamos, sencillamente, como cinefórum. Nos trae usted una moción cuya finalidad es que se ponga en marcha un festival de promesas en nuestro municipio, una idea que, en principio, me parece muy buena y a la que no tengo nada que objetar. No hay nada que objetar a esa idea pero sí hay objeciones al cómo quiere usted desarrollarla. Porque lo que usted sugiere como realizar el evento, permítale que le diga, que sólo le falta que nos describa el uniforme de los acomodadores de las salas de cine porque su afán reglamentista, derivado de sus ideas políticas, lógicamente, nos dice cuándo, cómo, finalidades, temática representantes. Ya le digo, sólo le falta, y permítame, poner el precio de las palomitas. Se ve que a Maquiavelo Iglesias eso de la libertad le suena a música, no celestial, pero casi. Ya sé que el cine se ha utilizado en otras épocas como instrumento de adoctrinamiento político pero mire, yo soy de natural confiado y pensaba que esas cosas ya eran producto de otras épocas finalmente fenecidas. Pero lo que voy viendo e intuyendo debo de abandonar esa idea porque me tengo que atar los machos para lo que pueda venir. Le decía, Sr. Gómez, que su idea me parece buena, que debe ser tenida en cuenta. Lo que no sé es si va a aprovechar esta moción para hablarnos de la política llevaba a cabo en estos últimos años en relación con la industria cinematográfica para hablarnos de la segregación cultural que a su modo de ver se está haciendo en el Ayuntamiento de Pozuelo olvidando una parte de Pozuelo, al Pozuelo de la gente sencilla y trabajadora. Y le voy a decir dos cosas, don Pablo. Primero, que se lo agradezco, por lo que me toca, porque yo me considero de esa gente sencilla y trabajadora. Y segundo, que nada me alegraría más que equivocarme en esto que le estoy diciendo y que hablase solo de cine. Me alegraría y me obligaría a replantearme mi opinión política sobre usted y lo que representa aunque viendo el título del libro de su jefe el Sr. Iglesias y lo que en él se recoge, comprenderá que me ponga de antemano en lo peor y me tema cualquier cosa. Porque mire, su idea es buena, se lo he dicho, pero no es nueva ni original. En eso que usted me propone ya viene trabajando la Comunidad de Madrid desde hace mucho tiempo. Este año van a ser 18 años que cumple el Festival de la Semana del Corto. Son ya 18 ediciones y en ésta se llegará a 66 municipios. En esta ocasión, el corto ganador entrará como preseleccionado para los Goya y un departamento en la propia escuela será el encargado de distribuir los cortos. Miren, las posibilidades de colaboración del Ayuntamiento con la Escuela de Cinematografía, ubicada en nuestro municipio, son muchas. En este momento se están explorando muchas de esas vías. Déjenos trabajar conjuntamente con ellos, déjenos ver qué ventajas para ambas partes se pueden conseguir con la negociación. Ventajas que en nuestro caso serían para los vecinos del municipio y en este caso, en el caso de la ECAM, para él y para sus estudiantes. Su moción, su idea puede ser tenida en cuenta en contactos pero no podemos apoyarla porque como le decía antes, estamos en fase de diálogo y no es el momento de cerrar posibles actuaciones que no dependen únicamente de nosotros. Actuaciones que, además, por ese afán reglamentista que le comentaba, usted concreta en demasía. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Bueno, quiero empezar por lo que entendemos desde nuestro Grupo que es lo más importante y es que hay dos Grupos en el Pleno que, entiendo, a través de sus intervenciones, que han decidido apoyar la moción. Para nosotros significa que hay dos Grupos que al menos han querido entender cuál es el fondo de la misma y, bueno, empezar por aquí nos parece justo, agradeciendo al Partido Socialista y a Ciudadanos su buena voluntad. Respecto a usted, Sr. Alba, pues me veo en la tesitura de decirle que creo que, una vez más, se ve obligado a defender una cosa en la que no cree. Yo creo que tiene que tener en cuenta, todas las películas tienen héroes y villanos, normalmente, algunos personajes más, pero todas tienen héroes y villanos. Yo creo que usted debería hacer un ejercicio, pero es solo mi opinión, una recomendación, no tiene que tomarlo como nada más. Yo creo que usted debería sentarse a reflexionar si quiere ser héroe o villano, si quiere ser el Batman de Pozuelo o quiere ser el Joker. Piense cuál es el papel que más se le ajusta, y es más, como es un político experimentado que lleva muchos años aquí, yo lo que le recomendaría es que le dijera a la directora de esta historia cuál es el papel que usted quiere jugar, no vaya a ser que le estén adjudicando uno que usted no quiere jugar. Así que, creo que, en todo caso, de no hacer caso a mi recomendación, que también puede hacerlo, por supuesto, creo que los vecinos van a terminar por confundir a los personajes de toda esta historia y yo creo que en ese sentido usted no sale nada beneficiado. Pero bueno, allá usted. Miren, yo quería, al margen de la intervención del Sr. Alba, bueno, que ha dicho unas cuantas cosas a las que intentaré remitirme a lo largo de la exposición, creo que quiero explicar un poquito a la ciudadanía en qué consiste la propuesta. Queríamos hablar de cultura, hablar de cultura en tanto sector productivo, que es una de sus dimensiones, y en tanto derecho. Creo que hay un par de realidades objetivas en todo esto. Hay una, que es la primera que creo que hay que tener en cuenta, que es que en Pozuelo no existe un festival de cine. Me parece que eso es poco discutible, a pesar de que el Sr. Alba intente hacernos un poco el lío con todo esto. Pero es evidente que en Pozuelo no hay un festival de cine y que hay condiciones para que exista. La segunda realidad objetiva, también en mi opinión poco discutible, es que se hemos puesto una propuesta encima de la mesa, una propuesta que no tiene vocación de ser total ni integrar todos los elementos que podrían formar parte de la propuesta definitiva. Yo estoy absolutamente de acuerdo con las intervenciones tanto de la Sra. Moreno como de la Sra. Espinar, creo que hace falta incorporar los matices que han puesto encima de la mesa y me parece razonable. Incluso podríamos discutir sobre el precio de las palomitas si al señor Alba le parece un tema que es de relevancia y para traer al Pleno. No tendría ningún problema. Incluso podríamos vender hasta cacahuetes en el quiosco. Vamos, que en ese sentido somos plurales, no tenemos inconveniente. Decía que, bueno, comparto con la Sra. Moreno que el cine es una expresión artística de primer nivel pero yo creo que es algo más. No soy élite cultural entiendo, porque no he leído el libro de Pablo Iglesias. Parece que el Sr. Alba sí, lo cual pues me resulta grato, pero yo no lo he leído así que no puedo hablar al respecto. Decía que para nosotros el cine es un vehículo de comunicación. No sé si una herramienta de batalla política, pero un vehículo de comunicación de nuestro tiempo sí, y permite crear, permite interpretar y permite, también, disentir. Y creo que disentir, pues en democracia, es bueno. Quizá sea que al Sr. Alba y al Partido Popular en general pues no le gusta el tema éste del cine, a pesar de que haya algún aficionado a ello entre sus filas, como bien nos ha dicho. Creo que el cine y los artistas en los últimos años el Partido Popular se ha esforzado mucho en meterlos en ese gran cajón, del que formamos parte tantos ciudadanos, que lleva por título "peligros a evitar", y quizá sea por eso también, como usted bien nos recordaba en su exposición, que el Partido Popular en el año 2012 subió el IVA cultural del 10% al 21. Esto yo creo que es una nota, yo creo también para Ciudadanos para que se lo apunten de cara a esa batalla por ver quién es el que baja más los impuestos. Pues recuérdenselo al Partido Popular. Ellos subieron el IVA y lo subieron el IVA cultural del 10 al 21%. Así que, yo creo que en ese punto, al menos, es un tanto para Ciudadanos en su particular batalla. En este contexto, es un contexto de pérdidas millonarias para la industria del cine - en un año 120 millones, una reducción de las audiencias hasta el 33% menos después de su subida del IVA-. En ese contexto creo que los Ayuntamientos podemos hacer mucho por solventar esta situación y, particularmente, el Ayuntamiento de Pozuelo que, como decía, cuenta con unas condiciones óptimas para poder poner en práctica una iniciativa como el Festival de Creadores del Cine de Pozuelo de Alarcón, que proponemos. Este Gobierno yo creo que se ha convertido en un Gobierno de exploradores, porque constantemente su respuesta para todo es "estamos explorando las vías" y la segunda es "déjenos trabajar", como si estuviéramos impidiendo que pudieran sacar adelante sus propuestas. Pero si lo que le estamos ani-

mando es a que trabajen un poquito, un poquito, no mucho, pero un poco. Decía que desde los Ayuntamientos pues podemos hacer muchas cosas, yo creo, por el cine, por la industria del cine y por la revitalización de Pozuelo. La revitalización de Pozuelo se ha convertido, yo creo, para ustedes en una idea recurrente, una idea que soltar de vez en cuando en los Plenos pero una idea que no acaban de creerse y que, de alguna manera, quieren pervertir su fondo. Hablar de la revitalización de Pozuelo supone asumir que Pozuelo se muere, o al menos una parte de Pozuelo se muere si no hacemos algo por evitarlo. Hablar de revitalizar Pozuelo supone que asumamos que en los últimos años se ha producido un debilitamiento de la vida social y cultural, probablemente provocado por el modelo de ciudad que ustedes han implementado en nuestro municipio y que, por tanto, hacen falta compromisos concretos, como éste que presentamos hoy aquí, para evitar que esta dinámica siga dándose. En fin, me parece una pena para los vecinos de Pozuelo que el Grupo mayoritario, que es al final el que tiene la capacidad para que la moción pueda salir adelante, haya dicho claramente que no la va a sacar adelante, que prefiere dedicarse a la exploración. Lo lamentamos y bueno, sintiéndolo mucho, tendremos que esperar a que estos señores y señoras pues salgan del Gobierno para que en Pozuelo pues podamos volver a hablar de cultura con mayúsculas. Gracias de nuevo a los Grupos de la oposición, sus aportaciones nos parecen válidas. Para nosotros ya forman parte de la propuesta y, ojalá, algún día podamos hacerla realidad. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 13 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Pasamos al punto número 19.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Somos Pozuelo los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Somos Pozuelo, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Socialista, y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular acordaron rechazarla.)

19º.- Moción del Grupo Municipal Ciudadanos sobre el convenio de servicios públicos para el tramo final de la Avenida de Europa entre los Ayuntamientos de Madrid y Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Berzal Andrade para exponer el texto de su moción por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, venga, vamos a otra película. Miren, el tramo final de la Avenida de Europa, entre su confluencia de la calle Irlanda y la Avenida de la Comunidad de Madrid, de unos 300 metros de longitud, pertenece al municipio de Madrid, concretamente al Distrito Moncloa-Aravaca. Gran parte de los 2.000 vecinos que, aproximadamente, residen en ese tramo se quejan de la deficiencia de los servicios públicos que reciben del Ayuntamiento de Madrid; los propios de seguridad, jardinería, limpieza, alumbrado, mobiliario urbano. La comparativa de esos deficientes servicios con los que observan al otro lado de cada extremo del tramo de la Avenida de Europa mencionado, les llega incluso a indignar ante la gran diferencia en la calidad de dichos servicios. Por otra parte, sus quejas también son abundantes a la hora de comparar el número y la calidad de los centros sanitarios, educativos, deportivos o de otra índole que existen en nuestro municipio, a los que estos vecinos no pueden acceder porque ellos, aun viviendo en la linde, pertenecen a la ciudad de Madrid y no a Pozuelo de Alarcón. En palabras de muchos de ellos, se sienten "en tierra de nadie", indignados e incapaces de reconducir esa situación de olvido. Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Ciudadanos presenta al Pleno la siguiente moción: instar al Ayuntamiento de Madrid a suscribir con el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón un convenio de servicios públicos a realizar en el tramo de la Avenida de Europa que pertenece al Distrito Moncloa-Aravaca, con objeto de unificar la calidad de los servicios que recibe esa zona, ahora desiguales, con los servicios que recibe el resto del municipio, por el que el Ayuntamiento de Madrid se comprometa a pagar un canon anual por los siguientes servicios que realizaría el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón: primero, seguridad; la Policía Municipal de Pozuelo de Alarcón realizaría los servicios propios de vigilancia y actuación en caso de incidentes. Segundo, jardinería; el desarrollo integrado que realizan los servicios de jardinería y medio ambiente de Pozuelo, que hacen del ornato de nuestro municipio una referencia de gran valor, tendría su continuación en ese tramo final de la Avenida de Europa, relativo al cuidado de los árboles existentes, arbustos, flora, jardines. Tercero, limpieza urbana; los servicios

de limpieza urbana de viales de Pozuelo extenderían su labor a este tramo, incluyendo la desratización continua de la zona. Cuarto, alumbrado viario; adecuación de la infraestructura de alumbrado viario –farolas, tipos e intensidades de luces- en el tramo mencionado, al existente en el resto de la Avenida de Europa perteneciente al municipio de Pozuelo de Alarcón. Quinto, mobiliario urbano. Adecuación de la infraestructura de mobiliario urbano en el tramo mencionado al existente en el resto de la Avenida de Europa perteneciente al municipio de Pozuelo. Sexto, acceso libre de los vecinos residentes en ese tramo mencionado a centros sanitarios, educativos y deportivos de Pozuelo de Alarcón en las mismas condiciones que disfrutaban los vecinos residentes de nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues es un placer poder debatir sobre mociones que ponen encima de la mesa problemáticas reales que existen en nuestro municipio y que podemos debatir sobre una propuesta concreta, estemos finalmente de acuerdo o no. Ojalá el Equipo de Gobierno hiciera lo mismo que la oposición venimos haciendo desde el minuto 1 desde que pisamos este Pleno. Tras muchos años de crecimiento y urbanización Pozuelo de Alarcón y Aravaca han acabado unidos físicamente casi en su totalidad. Y esto ha generado problemas, aunque nuestro Grupo los ve, digamos, con otro enfoque del que hoy nos presenta Ciudadanos. Aravaca lleva olvidada muchos años entre una mega metrópoli de más de 3 millones de personas; buena cuenta de ello la dan sus vecinos y vecinas que, de forma recurrente, exigen un distrito independiente con el objetivo de disponer de más servicios públicos. Pero este problema, y más especialmente las consecuencias de esta situación en nuestro municipio, no pasan únicamente por nuestro Ayuntamiento. No podemos lanzarnos a la salvación de esa zona de Madrid a cambio de una compensación. La solución pasa por dialogar y negociar con el Ayuntamiento de Madrid, sobre esta zona desde luego pero también de muchas otras situaciones que podrían solucionar problemas que afectan directamente a nuestros vecinos y vecinas. Por ejemplo, una situación parecida se da en la calle Peñalara o en la calle Cardencha, donde también la mitad de una calle es de un municipio y la otra mitad del otro. O cuestiones que ya se han traído al Pleno, en este caso por el Partido Popular, como es el aparcamiento disuasorio de Colonia Jardín o la ampliación de la salida a la M-30 desde la M-503; actuaciones que requieren la coordinación necesaria con el Ayuntamiento de Madrid. Esta situación no es exclusiva de nuestro municipio y si se quieren solucionar los problemas, se puede hacer casi siempre. Eso sí, tiene que haber voluntad política. Les pongo un ejemplo. Se ha llegado a un acuerdo al que han llegado recientemente los Ayuntamientos de Móstoles y Fuenlabrada con la Comunidad de Madrid, donde se ha aprobado modificar incluso los términos municipales. Esto, desde luego, es una actuación radical pero bueno, es efectiva, razonable y, sobre todo, valiente. Aún con todo, nos planteamos ciertas dudas ante la moción. No debemos olvidar que somos, al fin y al cabo, municipios distintos, por lo tanto, un parte de, por ejemplo, los impuestos van a cajas distintas, incluso son de distinta carga impositiva. No podemos suplir de esta manera al Ayuntamiento de Madrid en sus responsabilidades, de cara a sus vecinos y vecinas, como si fueran residentes en Pozuelo, pero al final sin serlo de hecho. Lo que sí que podemos hacer y creo que éste debe ser el gran objetivo, es coordinarnos en este caso con el Ayuntamiento de Madrid para ser más eficaces y eficientes a la hora del acceso a los servicios públicos necesarios por parte de nuestros vecinos y vecinas. Aunque no sea exclusivamente de nuestra competencia compartimos con Aravaca varias líneas de transporte, centro de salud con urgencias o institutos públicos porque, simplemente, están más próximos que los de Moncloa. Es una realidad difícil de cambiar. Sólo queda enfrentar la situación actual. Sería una muy buena noticia que este Equipo de Gobierno lo hiciera, que una vez más no pasara de puntillas sobre las problemáticas que existen, porque en esta situación podríamos conseguir para nuestros vecinos y vecinas unos servicios públicos más completos y, sobre todo, adaptados a la realidad que, como vemos, no siempre se circunscribe a los límites de nuestro municipio. Eso sí, esto implicaría un reto importante y mucho trabajo por delante. En un rato veremos si este Equipo de Gobierno está dispuesto a aceptarlo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista el Sr. Cobaleda Esteban por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El Plan General de Ordenación Urbana de Pozuelo se olvidó de pensar que en nuestra ciudad crecerían extrañas líneas divisorias. Había algunas que las daba por hecho, como las de La Finca, esa isla para famosos y millona-

rios en nuestra ciudad que tan poco nos aporta. Hay otras no tan visibles como las existentes entre los barrios de toda la vida, que tan olvidados tienen, y el resto de la ciudad. Líneas que han sido incapaces de borrar en todos estos años de gobierno del PP. También están las que separan a los madrileños de los pozueleros y, éstas como bien señala Ciudadanos, suponen una extraña diferenciación de servicios. Hace meses nos llegaba queja –que denunciábamos públicamente y al Concejal correspondiente- de una vecina sobre unas papeleras llenas de basura junto a la frontera entre Pozuelo y Madrid. Se nos decía que no era cosa nuestra, de Pozuelo, sino que eran papeleras de Madrid. Lo mismo nos ha pasado con la parcela adyacente al Gerardo Diego y otras, y en otras ocasiones. ¿Tiene sentido esto? A nuestro juicio no. Tiene sentido que Madrid y Pozuelo, Pozuelo y Madrid dialoguen para mejorar servicios, que una y otra Administración dan a sus vecinos. Tiene sentido también un convenio de colaboración para la prestación de diferentes servicios. Sin embargo, a nuestro juicio, no tiene sentido exigirle en esta moción el pago de un canon al Ayuntamiento de Madrid, sin tener hecho un estudio, sin definir el alcance de esos servicios a intercambiar, ni concretar los costes. En la Avenida de Europa convenir servicios parece algo de los más lógico; esa calle que se inicia en Pozuelo y que termina en Pozuelo, cuyas aceras son una parte de nuestra ciudad y otra de la de Madrid, debería gestionarse desde la colaboración entre Administraciones. ¿Cómo hacer, pues? Con diálogo, con acuerdo, con convenios. Por eso hemos propuesto a la iniciativa que hoy nos traía Ciudadanos, una redacción alternativa para que, sobre todo, se impulse ese dialogo entre Administraciones en una serie de cuestiones, más amplias de las que ellos reflejan en su propia moción. Nos parece razonable la apertura de esa mesa de dialogo entre municipios, pues Pozuelo da servicios muy interesantes a los servicios de Madrid, pero también sucede al revés, y es bueno dialogar para ver si se pueden optimizar unos y otros, económicamente, y también para mejorar la calidad de vida de todos. Es bueno que la Policía Municipal actúe en esa calle, también que las basuras o la limpieza las haga una misma empresa. Sería razonable que los vecinos madrileños de esa zona puedan acceder a servicios de nuestra ciudad. También que nosotros podamos acceder a los precios de la ciudad de Madrid, acercarnos al polideportivo Goyeneche o que se mejoren los accesos a la estación de tren de Aravaca, que tantos vecinos de Pozuelo utilizan por la imposible calle del Cerro de Valdecahonde, o que podamos acceder con más facilidad al servicio de autobuses públicos de Madrid, que facilitaría un acceso mucho más rápido a la ciudad de Madrid desde Pozuelo. En un sin sentido que, además, demuestra que hay gente que gobierna y nunca usa el transporte público, porque hay autobuses que tardan muy poquito y otros, como el 657 que pasa por allí que dan toda la vuelta a Aravaca y tarda mucho más en llegar a Madrid. Pero hay más, es muy razonable también someter a estas cuestiones la linde entre los municipios en la zona de Calvo-Sotelo-Osa Mayor, la calle Peñalara, como se ha señalado, o el entorno del Hipercor. También allí hay servicios que se podrían optimizar tanto en funcionamiento como en costes. Es hora, pues, de sentarse, probablemente en una mesa de Partidos, asociaciones de vecinos, comerciantes y habitantes de estas zonas para ver qué se puede mejorar. Lo que no puede ser es que haya parcelas como la de al lado del Gerardo Diego que no sepamos bien de quién es; tampoco parece muy lógico que haya comunidades de vecinos en la que la mitad de los vecinos paguen el IBI a Madrid y la otra mitad en nuestro municipio, ni que un servicio como el de limpieza se dé la vuelta en la frontera, aunque haya basuras alrededor de una papelera. Creemos que la propuesta de Ciudadanos es mejorable, pero, sin embargo, señala un problema que hay en nuestra ciudad, e invitamos a que se inicie este proceso de dialogo para mejorar servicios, tanto a los vecinos de una ciudad como de otra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Disculpe, Sr. Cobaleda, es que nos ha surgido una duda en la mesa porque dice usted que presenta un texto alternativo. Entendemos que se refiere a su exposición, no a ningún otro texto.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS):** Sí, disculpe que no lo he quizás explicado correctamente. Se le planteó a Ciudadanos y decidieron, nos plantearon que no lo asumirían y, por lo tanto, no lo trajimos.

- **Sra. Presidenta:** Le agradezco la explicación porque ha surgido duda. Entonces, porque quede claro el sentido del voto que el texto que se va a votar es el que se ha presentado por el Grupo Ciudadanos. Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Oria de Rueda por tiempo máximo de 5 minutos

- **Eduardo Oria de Rueda Elorriaga (Concejal de Medio Ambiente):** La moción que hoy nos trae el Grupo Municipal de Ciudadanos, es un propuesta un tanto peculiar, ya que sólo se preocupa de unos vecinos de Madrid cuyas casas se encuentran colindantes con el término municipal de Pozuelo de

Alarcón, pero olvida muchos miles más que se encuentran en la misma situación en zonas como la Avenida de la Osa Mayor, la Avenida de Italia, el entorno de Hipercor, o las calles Navacerrada o Peñalara, entre otras. Su propuesta se basa tanto en la observación de la realidad, como es que Pozuelo tiene en mejores condiciones sus calles, mejor conservadas y más limpias, con zonas verdes mejor cuidadas, con una iluminación más eficiente y con los mejores índices de seguridad de la Comunidad de Madrid. Por cierto, que si hay alguna emergencia la Policía Municipal de Pozuelo, por supuesto, acude a atenderla aunque sea en el límite de nuestro municipio. Como en afirmaciones tan falsas como que no puedan acceder al médico en las mismas condiciones ya que les recuerdo que en nuestra Comunidad la elección de médico de familia y servicio de enfermería es libre, y que cualquier vecino de Madrid puede solicitar ser atendido en los centros de nuestro municipio, así como la elección de especialista y hospital. También hay libre elección de centro educativo, si bien es cierto que en este caso hay una diferencia de dos puntos en el baremo aplicado al residente y al que no lo es. Por cierto, la misma que si un vecino de Aravaca quiere ir a un centro escolar del distrito centro de Madrid. Mire, su propuesta es un poco absurda, ya que si el Ayuntamiento de Pozuelo asume esos servicios, y como ocurre en la actualidad los presta mejor que el Ayuntamiento de Madrid, los vecinos de Madrid, los de las calles adyacentes al nuevo límite, podrían reclamar lo mismo que los de la Avenida de Europa, u otras calles que incluyamos en el convenio, y dentro de unos años podríamos llegar al absurdo de que desde Pozuelo tengamos que asumir la limpieza de todo Aravaca, y por qué no después de Moncloa, y así dentro de 20 años podemos seguir y seguir y nos encargamos de la limpieza y mantenimiento de todo Madrid, porque siempre tendremos puesto un límite. ¿Dónde ponemos estos límites? Pues, obviamente, como es lógico, donde los pone la ley: en los que marque nuestros términos municipales. Además, ¿cómo va a calcular usted los costes aparejados a la prestación de estos servicios? ¿Con los ratios aplicados por el Ayuntamiento de Madrid o con los nuestros? ¿Con los precios que paga Madrid o con los de Pozuelo? ¿Quién asumiría los costes de modificar el alumbrado público de Madrid para homologarlos a los nuestros? ¿Qué lógica tiene cambiar unos elementos de iluminación o de mobiliario urbano que funcionan, aunque puedan estar mal conservados por Madrid? ¿Cómo justificaría Madrid pagar más por la limpieza y mantenimiento de unas pocas calles de su municipio?, o ¿por qué los vecinos de Pozuelo tendrían que asumir con sus impuestos que el Ayuntamiento de Madrid no cumpla con sus vecinos? A nosotros también nos llegan quejas de los vecinos de Madrid sobre el estado de sus calles, de sus aceras, de sus calzadas, de la falta de pape-las o de la limpieza. Por ello intentamos trabajar para mejorar estas situaciones, incluso en algún caso algún miembro de su Grupo ha sido testigo, como la zona de Campamento que linda con Madrid, y que nos va a permitir coordinarnos en el asunto del azud de los arroyos Meaques y Valchico. Mire, lo que usted propone es un parche. Yo creo, sinceramente, que es un parche un poco chapuce-ro. Si los vecinos de estas zonas de Madrid de verdad quieren pertenecer al término municipal de Pozuelo de Alarcón, sí pueden hacer algo y lo pueden hacer; y es solicitar la constitución de una comisión promotora para la alteración de los límites de los términos municipales, y solicitar su adhesión a Pozuelo. Esta sería la única solución real a los problemas de estos vecinos. Me da la impresión de que ustedes han pensado: vamos a criticar a Carmena y así el Partido Popular nos apoya. Mire, ya sabemos que al Ayuntamiento de Madrid se le ocurren cosas tan brillantes como que los niños reco- jan las colillas del suelo, como que los estudiantes limpien las calles o que las madres, curiosamente las madres, limpien los colegios. Ya sabemos cómo gobiernan Carmena y sus Concejales de Podemos, Ganemos o lo que sea, pero nosotros debemos defender y ser coherentes y defender los intere- ses de los pozueleros. Por lo tanto, votaremos en contra de la moción.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por favor, guarden silencio, por favor. Cierra el debate por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Berzal Andrade por tiempo máximo de 7 minutos

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, escuchados y oídos los Grupos agradecer a Partido Socialista y a Somos que pienso que, bueno, que no votarán a favor pero también les agradezco el apoyo a la moción y la posible abstención. Al Sr. Oria, pues bueno, le diré que los argumentos, sinceramente, don Eduardo, para no apoyar nuestra moción no los comparamos en absoluto. Habla de varias cosillas: es un tema que es un parche, que es absurdo. Efectivamente, todo lo que plantea Ciudadanos desde el 24 de mayo del año pasado es absurdo. Lo que es absurdo es su forma de hacer política, que lo estamos constatando históricamente, del Partido Popular: pasividad, me agarro al sillón una legislatura, pasamos a otra y así llegamos a la jubilación. Dice usted que se puede elegir libremente cualquier médico. Efectivamente, la ley va por ahí. Usted no vive en Pozuelo. Quédese a vivir una temporada en Pozuelo, salga a hablar con los vecinos y vea lo fácil o difícil que es elegir médico, instituto y otros servicios en Pozuelo. En cuanto a costes, efectiva-

mente, esto se trata de sentarse a negociar. Pero es que ustedes no negocian. Ustedes imponen; es la forma de hacer política. Le voy a decir otra cosa. Nosotros reconocemos, efectivamente, la labor que están haciendo en los servicios que tiene Pozuelo de Alarcón, efectivamente, lo están haciendo bien, pero vamos a entrar en más materia. Le diré que no hay, y usted lo sabe, peor sensación para un ciudadano que sentirse en tierra de nadie, es decir, sentirse olvidado, sentirse alejado, sin arraigo al lugar en el que vive, porque sus vecinos más cercanos disfrutan de unos servicios públicos con mayor calidad que los que recibe su zona residencial. Éste es el caso frecuente que vienen sufriendo los vecinos del distrito de Aravaca, en su conjunto. Ven cómo se plantan árboles que luego no se podan ni se controlan las plagas; ven cómo se plantan arbustos que luego no se cuidan y progresivamente van produciendo invasiones en aceras; ven cómo se plantan flores y jardines que luego no se mantienen; ven cómo se estropean luces que tardan en cambiarse; ven cómo se rompen elementos del mobiliario urbano que no se reponen; ven cómo las calles tardan en ser barridas; ven cómo los servicios de policía rondan escasamente las calles y cuando se les llama pone reparos en desplazarse -eso es así, Sr. Oria-. O bien ven cómo tienen que pagar más que el vecino que reside al otro lado del tramo por presenciar obras teatrales o espectáculos y realizar actividades deportivas o culturales. Compruébelo que es así. Algo parecido debieron sentir los antiguos moradores –un poquitín de historia- españoles en las Indias en los siglos XVI y XVII, cuando estaban obligados a pagar impuestos como la anata y la alcabala, entre otros muchos que usted seguro que conoce, con destino a engorzar las arcas reales, porque así lo exigía el Reino para seguir manteniendo los ejércitos y las guerras constantes, y a cambio recibían unos miserables servicios públicos administrativos, que tenían más que ver con el mantenimiento de los delegados del Reino y sus estructuras funcionariales, que con las necesidades reales de las ciudades que se iban creando en los nuevos territorios. Ya sé que ustedes, Sr. Oria, señores del Gobierno municipal, no tienen la culpa de la pésima solución dada al trazado de la Avenida de Europa, pero la realidad es que hay más de 2.000 ciudadanos, vecinos, que viviendo en la linde de nuestro municipio sufren a diario la desidia del Ayuntamiento de Madrid en prestar unos servicios públicos de peor calidad que los prestados por nuestro Ayuntamiento. Ustedes han estado muchos años gobernando aquí y en el Ayuntamiento de Madrid. No han hecho nada, nunca han escuchado sus quejas. ¿Nunca se han planteado darles satisfacción, nunca han pensado que atender esas quejas es también beneficiar la calidad de vida de los ciudadanos de Pozuelo que viven a ambos lados del tramo? ¿Nunca han preguntado a los representantes del Ayuntamiento de Madrid si estarían dispuestos a suscribir un convenio que unificara la calidad de los servicios públicos en toda la Avenida de Europa? Nosotros sí, Sr. Oria, hemos escuchado a los vecinos afectados, hemos comparado la calidad de los servicios que reciben en ese tramo final de la Avenida de Europa respecto al resto de la Avenida, hemos hablado con nuestros representantes en el Ayuntamiento de Madrid y, porque entienden nuestro razonamiento, están a favor de esta propuesta. Hemos presentado esta moción para dar respuesta y satisfacción al vecino que ahora se siente en tierra de nadie y, de paso, que nuestros vecinos de Pozuelo se beneficien de unos servicios públicos, ahora desiguales y visiblemente deficientes. Queremos darles razones para que se sientan arraigados en Pozuelo, queremos satisfacer sus peticiones de unos servicios públicos de calidad, queremos darles la oportunidad de que sus hijos estudien en centros educativos de cercanía –que usted dice que es muy fácil; le insisto, compruébelo-; queremos darles satisfacción a sus pretensiones de acceder a actividades deportivas y culturales a precio reducido; queremos que se unifique, en definitiva, la calidad de los servicios públicos en la longitud total de la Avenida de Europa, espina dorsal de nuestro municipio y referencia vistosa, efectivamente, y competitiva de comercios y oficinas de calidad en esta zona de la Comunidad de Madrid. La propuesta que hoy debatimos aquí de suscribir un convenio de servicios públicos entre los Ayuntamientos de Madrid y Pozuelo de Alarcón, para el tramo final de la Avenida de Europa, por el que nuestro Ayuntamiento gestione los servicios públicos de ese tramo de avenida de unos 300 metros de longitud, y por el que el Ayuntamiento de Madrid, efectivamente, habría de comprometerse a pagar un canon anual por dichos servicios, alude a la gestión de un patrimonio en administración, ya que el Ayuntamiento de Pozuelo no realizaría los servicios públicos a título de propietario sino como subrogado del Ayuntamiento de Madrid. Esta falta de titularidad es la regla cuando se trata de bienes públicos, Sr. Oria, y en relación con los funcionarios que lo gestionan o administran. Sr. Oria, usted reside en un barrio de Madrid, no vive en Pozuelo, no contribuye a nuestro Ayuntamiento. Le diré una cosa: no es lo mismo vivir -por favor, Sra. Presidenta, voy a continuar- no es lo mismo vivir que contribuir. Pero lo mismo que le digo esto, también le digo que el municipio agradece la contribución a la economía de mercado que hacen los foráneos como usted y si éstos gastan su dinero en las diferentes ofertas comerciales porque ello redundaría necesariamente en beneficio del municipio. En este caso que nos ocupa hoy, los vecinos del tramo final de la Avenida de Europa con-

tribuyen en Madrid pero viven en Pozuelo, y no de forma temporal: continua y asidua. Pisan a diario nuestro municipio, gastan en nuestros comercios. Muchos son autónomos y comerciantes que invierten y realizan su labor profesional en Pozuelo de Alarcón. Contribuyen con la riqueza que genera nuestro municipio. Por tanto, tenemos la obligación de mostrarles nuestro agradecimiento, Sr. Oria. Voten a favor de la aprobación –va a ser que no-. Es lo más coherente que podrían hacer ustedes, con una franja residencial que no pertenece a Pozuelo pero forma parte de lo que representa en su conjunto el atractivo dinamismo de nuestro municipio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Berzal. Le pido disculpas.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** No se preocupe.

- **Sra. Presidenta:** Vamos a pasar a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 5 votos a favor, 13 votos en contra, 6 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción del Grupo Municipal Ciudadanos. Pasamos a la lectura del siguiente punto, punto nº 20.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 5 votos a favor de los miembros presentes del Grupo Municipal Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Popular y 6 votos de abstención de los grupos municipales Socialista y Somos Pozuelo acordaron rechazarla.)

20º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la participación de los deportistas de Pozuelo de Alarcón en las Olimpiadas de Río.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular el Sr. Ulecia Rodríguez para exponer el texto por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Gracias, Alcaldesa. Hace un mes este Pleno acordó que Pozuelo se adhiriera a la Carta de Compromiso con el Deporte para la Educación y la Salud y su difusión en los centros educativos del municipio. También hace unas 2 semanas, de un modo simbólico pero con una gran importancia por lo que se supone el reconocimiento, tuvimos la 2ª edición de los premios Pozuelo Espíritu Deportivo, en un acto en que se expusieron los méritos deportivos de nuestros deportistas locales. Hoy traemos a este Pleno una moción olímpica porque 2016 es un Año Olímpico. Río de Janeiro acogerá, como todos sabemos, la XXXI edición de los Juegos Olímpicos de la era moderna y la XV edición de los Juegos Paralímpicos. El Olimpismo es una filosofía de vida que combina deporte, cultura, educación y que está basada en tres valores fundamentales como pone en el texto: la excelencia, que es esforzarse por dar cada uno lo mejor de sí mismo en el terreno de juego; la amistad, que nos incita a considerar el deporte como una herramienta para lograr un entendimiento mutuo entre las personas y los pueblos de todo el mundo; y el respeto, que hace referencia al respeto a uno mismo, al cuerpo, a los demás, a las normas, al deporte y al ambiente. Pozuelo no es una ciudad olímpica. No renunciamos a acoger algún día alguna disciplina si la ciudad de Madrid pues llega a tener esa condición de ciudad olímpica. Pero sí compartimos los valores del Olimpismo. Y lo que sí ha tenido, tiene y tendrá son deportistas olímpicos. Pongo aquí en el texto pues gimnastas como Patricia Moreno, que obtuvo medalla de bronce en Atenas 2004, entrenadores de hockey hierba como José Manuel Brasa, Luis Diéguez, o jugadoras de Rugby Seven como Patricia García Rodríguez. Y también pues podemos tener la oportunidad de tener deportistas paralímpicos como Carlos Martínez, que lo hace en la disciplina de natación. Por todo lo anterior, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno del Ayuntamiento el siguiente acuerdo: primero, manifestar nuestro apoyo a los valores fundamentales del Olimpismo –la excelencia, la amistad y el respeto-, así como fomentarlos y promoverlos en las políticas deportivas municipales; segundo, manifestar nuestro apoyo a todos los deportistas de Pozuelo, especialmente a los que acudirán o a los que tienen todavía posibilidades de acudir; y agradecer, en tercer lugar, a todos ellos su esfuerzo y el orgullo con que llevan el nombre de Pozuelo por todo el mundo, y especialmente, por representar a España en la cita olímpica.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Gómez Perpiñá por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias. Bueno, quería comenzar la intervención agradeciendo o, bueno, celebrando que el club de fútbol de nuestro pueblo pues tiene una posibilidad real de jugar en Segunda B. Aunque sólo sea por esto pues sí que convendría vernos a todos juntos animando a nuestro equipo de fútbol, especialmente a los Concejales futboleros que me imagino que los habrá. En segundo lugar, quería, bueno, pues también sumarme al agradecimiento a nuestros deportistas por llevar nuestra bandera, la de nuestro país y la de nuestro municipio por el mundo con sus éxitos y demás. Por supuesto que vaya por delante pues todo esto, todo este reconocimiento al papel que juegan. Y en tercer lugar, pues quería aclarar cuál es la posición de nuestro Grupo con respecto a esta moción, Nosotros pensamos que es que esto no debería ser una moción. Podría ser una declaración institucional o podría ser una nota que enviáramos los Grupos Municipales o la Alcaldesa a nuestros deportistas; podría ser algo así. Pero la verdad que como instrumento de impulso político la verdad que no nos encaja lo más mínimo. Para nosotros, ya digo, que no debe ser una moción. Yo creo que Ciudadanos ha puesto en el día de hoy un problema encima de la mesa cuya solución pues no la compartíamos del todo pero, en todo caso, es un problema que creo que es real. Nosotros hemos hablado de cultura con una propuesta concreta; el PSOE posteriormente hablará de participación con otra propuesta concreta. Ya digo, más allá de la posición que tengamos cada uno sobre los temas, lo cierto es que cuando se aplica esa premisa que decía el Sr. Alba de “déjenos trabajar” pues el Partido Popular nos presenta trabajos de esta índole. Entonces, bueno a mí me gustaría, la verdad, que el Grupo que gobierna en este pueblo presentara mociones pues realmente para impulsar políticamente este municipio, no éstas que, ya digo, que el agradecimiento por delante a todos nuestros deportistas, faltaría más. Yo creo que se podría haber presentado una moción sobre el deporte, que hubiera incluido, a lo mejor, ese agradecimiento en alguno de sus puntos, pero quizá pues se podría haber hablado, por ejemplo, de la necesidad de mejorar las instalaciones deportivas en los colegios públicos de Pozuelo para igualarlas a las que hay en otros colegios, por ejemplo, de cara a fomentar pues que algún día haya más deportistas olímpicos de nuestro municipio. Por ejemplo ése es un compromiso concreto. Se me ocurre alguno más: que las instalaciones deportivas, por ejemplo, del municipio estuvieran en buenas condiciones. Yo juego, por suerte o por desgracia, en un equipo de fútbol, juego bastante mal, la verdad, y tengo pues la trágica suerte de comprobar cómo están los campos de fútbol de Pozuelo todas las semanas. Pues yo creo que el señor Ulecia podría haber incorporado alguna medida en este sentido para mejorar estas instalaciones y fomentar que el deporte en Pozuelo pues fuera de calidad. Creo que se podría haber hecho algo en términos de accesibilidad, por ejemplo. Que el alquiler de las pistas de tenis, las de padel, las de fútbol o las de cualquier otra disciplina, estuvieran a unos precios pues más asequibles, más al nivel que se encuentra ahora mismo pues la situación económica de muchas personas, de muchas familias. Creo que pues habría sido una medida buena. Creo que se podría haber hablado de becas municipales para fomentar el deporte entre los jóvenes y para fomentar, de nuevo, que algún día haya más deportistas olímpicos o, por ejemplo, Sr. Ulecia, hablar de las empresas que explotan las instalaciones municipales, que puedan pagar un canon adecuado y, sobre todo, que paguen sus facturas y cumplan sus contratos. Eso, por ejemplo, es una cosa que sí nos preocupa y sí nos gustaría que lo tuvieran en cuenta. Ustedes hablan de los valores olímpicos y yo, la verdad, que suscribiría los tres que ha dicho, pero la verdad que yo creo que son los valores olímpicos que el Partido Popular quiere que sean olímpicos. Hay muchos otros valores olímpicos. Yo qué sé, se me ocurre pues a lo mejor la capacidad de superación, la solidaridad, el trabajo en equipo. Yo qué sé. Creo que una moción de estas características tiene que tener una premisa que es tener una actitud integradora siempre, y no sólo referenciarla en aquellos valores que nos casan mejor para la posición de nuestro Partido Político. En definitiva, creo que, bueno, ya digo, el agradecimiento a los deportistas siempre es una cosa buena. Estoy convencido que la inmensa mayoría de los vecinos de Pozuelo estamos en éstas. Por supuesto, vamos a votar a favor de la moción pero ello no nos va a evitar decir que es una moción poco procedente desde el punto de vista técnico porque entendemos que las mociones son instrumentos de impulso político y esto pues se podría haber solucionado a través de otros instrumentos y reservar esta posibilidad para que el Equipo de Gobierno pues nos propusiera algo que realmente pudiera mejorar la vida de los deportistas en Pozuelo. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Me van a permitir antes de darle la palabra al Grupo Socialista al hilo de lo que ha comentado el Sr. Gómez Perpiñá sobre el Club de Fútbol Pozuelo del que tan orgullosos estamos porque está –los que no somos futboleros también ya sabemos hasta lo que es play-offs- que juegan en La Rioja y la verdad que es un orgullo y si les parece, en nombre de toda la Corporación, quiero felicitarles a ellos, al hilo de lo que ha dicho el Grupo Somos Pozuelo. Por supuesto

también a las niñas del Hockey Pozuelo que han ascendido de categoría y también merecen toda nuestra felicitación, todo nuestro cariño. Y a Carlos Martínez, nuestro nadador paralímpico que ha quedado el quinto en los Europeos, y que está a puntito a puntito de clasificarse para las Olimpiadas. Así que vaya la felicitación de toda la Corporación. Yo lo he hecho personalmente en nombre de todos los pozueleros pero vaya, si les parece que conste en el acta y se lo haremos llegar a los tres, además, en nombre de toda la Corporación nuestra felicitación. He aprovechado su referencia futbolera que sabemos que usted lo es. Muchas gracias. Sr. Cobaleda, tiene usted la palabra por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Heliodoro Cobaleda Esteban (GMS)**: Muchas gracias de nuevo, Sra. Alcaldesa. Empiezo recordándoles lo que dice el ROP en su artículo 156: moción, es la formulación de una propuesta de acuerdo destinada a impulsar y orientar la acción política de los órganos del Ayuntamiento de Pozuelo. A ver si así entienden lo que suponen las mociones y mejoran su capacidad propositiva porque, la verdad, es que no nos traen muchas mociones para el impulso de la acción política. De hecho, para que vean que lo que nos traen es muy poco original les voy a decir lo mismo que dije hace un mes: nos traen hoy aquí una iniciativa en la que ustedes no tienen que hacer nada. Se lo hemos dicho nosotros pero se lo han dicho también el resto de Grupos de la oposición muchas veces ya a lo largo de las diferentes sesiones del Pleno que llevamos en esta legislatura. Decía también hace un mes que, además de grandes palabras, en este caso impulsar el Olimpismo, deberían hacer más cosas, por ejemplo, que todos los colegios públicos puedan ir a natación como sucedía en el pasado, poniendo todos los medios económicos para que así sea, sin que suponga un coste adicional para las familias o dejen de hacerlo los centros porque las familias no puedan permitírselo. ¿Cree usted, Sr. Ulecia, que podrán hacer esto además de dar la enhorabuena a nuestros campeones en esta legislatura? Por ejemplo, colaborar a la mejora de las instalaciones deportivas de algunos centros, que tan difícil es para alguno de ellos. ¿Cree usted, Sr. Ulecia, que podrán hacer esto a lo largo de esta legislatura? Por ejemplo, facilitar que los jóvenes que lo deseen tengan rutas seguras para ir andando o en bici a sus colegios o centros deportivos o centros de ocio. Por ejemplo, impulsar la práctica lúdica deportiva en nuestros barrios, mejorando y ampliando las instalaciones ya existentes, e impulsando que se abran también en horario no escolar las de los centros educativos. Decía el Pleno pasado también, no puede ser que tarden años en mejorar instalaciones como las canastas del antiguo mercadillo o tener en tan mal estado las del recinto del antiguo IES Gerardo Diego o las del CEPA u olvidados los campos de fútbol Siroco o de colonia los Ángeles. Hoy nos dicen, bueno, ayer nos decían y hoy también que las arreglarán. Nos alegra, a ver si es verdad que las arreglan y a ver si es verdad que, además, que el Presupuesto del 2016 cuadra un poco más para que esto no tenga que venir por esa vía. Está muy bien impulsar el deporte olímpico, decía. No está tan bien tener al Real Madrid entrenando en Pozuelo para beneficio de una empresa privada que apenas paga al Ayuntamiento por las magníficas instalaciones que gestiona; ni tener polideportivos privatizados en los que se tendría que haber construido una piscina y nadie sabe explicar por qué no se hace. ¿Se hará en esta legislatura, Sr. Ulecia? Está también muy bien apoyar a nuestros atletas de élite pero es mucho más importante impulsar el deporte de base. Vestirse de Olimpismo cuando ni fuimos propuesta de sede olímpica en las tres ocasiones que Madrid quiso ser ciudad olímpica, la verdad es que no queda muy bien. Hay muchas cosas que hacer, decía. Hay que impulsar mucho más el deporte de base, hay que apoyar más a nuestros clubes, hay que desarrollar iniciativas para que el deporte se pueda practicar en los barrios y no necesariamente a través de un club en un lejano polideportivo, hay que crear una buena red de carriles bici que conecten con seguridad para que nuestros jóvenes se puedan mover a los centros educativos, polideportivos y centros de ocio, facilitar la apertura de instalaciones de centros educativos, insisto, y bajar los precios. Tenemos la piscina más cara de toda España, o casi, la más cara de toda España ¿Se bajarán los precios de las instalaciones deportivas en esta legislatura, Sr. Ulecia? Hay mucho más que hacer, decía, que impulsar el Olimpismo. Nosotros también animamos a nuestros deportistas de élite a que hagan el esfuerzo de estar en los Juegos Olímpicos pero dejémonos de mociones en las que el Ayuntamiento no tiene que hacer nada. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta**: Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. González Andino por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Raúl González Andino (GM C's)**: Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Buenos días a todos. En el Pleno pasado se propuso la moción de adherirse a la Carta de Compromiso con el Deporte. Les comenté entonces que me parecía innecesaria traer esa cuestión al Pleno y que el Grupo Municipal no iba a apoyar tal cosa hasta que no dieran una explicación satisfactoria. El Grupo Popular no ha dado

ninguna explicación, ni buena ni mala. Ya sabemos que hay tiempos para hablar, tiempos para callar y quien calla otorga. Hoy, de la mano del Sr. Ulecia, tenemos una moción que entre líneas nos dice que Pozuelo no es una ciudad olímpica. Perdona, Sr. Ulecia, pero no lo sabía hasta ahora. También nos dice que algún día seremos sede de alguna disciplina olímpica en unas futuras Olimpiadas de Madrid. Yo creo que estas afirmaciones son más de evidente que otra cosa. Lo que sí está claro es que dentro de 100 años todos estaremos calvos. Y después de esto, creo que deberíamos tomar un, parar el Pleno para poder disfrutar de un *relaxing cup* café con leche in Plaza Mayor. Ahora suscribamos una declaración de apoyo con los deportistas y con los valores del deporte y del Olimpismo. Como su moción es tan genérica no tenemos ningún inconveniente en apoyarla e incluso con mucho entusiasmo y alegría, diría yo. Los valores centrales del Olimpismo y del movimiento olímpico son la excelencia, que consiste en dar lo mejor de cada uno; la amistad que dentro de los Juegos Olímpicos la gente supera diferencias políticas, económicas, de género, raciales, religiosas y fuerzan amistades a pesar de sus diferencias; el respeto es el valor que incorpora el respeto de uno mismo por el propio cuerpo y por los otros, por las reglas de las regulaciones, por el deporte y el ambiente y las conductas poco éticas. Desde el Grupo Municipal de Ciudadanos consideramos que el Olimpismo como una forma de vida que combina las cualidades del cuerpo y de la mente, donde se exaltan el placer del esfuerzo y del respeto a los principios éticos fundamentales de manera apolítica. Su admiración, su más distinguida consideración y su más alta valoración manifestamos nuestro apoyo a todos los deportistas de Pozuelo, vayan o no vayan a Brasil y, en especial, a aquéllos que van a tratar de honrar el nombre de España en todo el mundo y que van a tener la oportunidad de dar resplandor al nombre de Pozuelo de Alarcón entre todos los españoles. Les deseamos mucha suerte en la ciudad de los cariocas. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Popular el Sr. Ulecia Rodríguez por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Carlos Ulecia Rodríguez (Concejal de Fiestas, Deportes y Cascos Urbanos):** Muchas gracias, Alcaldesa. Voy a empezar sumándome, evidentemente, a la felicitación al Pozuelo porque tiene la oportunidad de subir de división; al Club de Hockey Femenino que ha subido pero no me quiero olvidar del baloncesto femenino –yo soy muy aficionado al baloncesto- y también está. No voy a decir a qué liga, porque estas ligas que no se sabe muy bien si es Nacional, Segunda, División de Honor, pero también quiero que quede aquí constancia que también están haciendo un esfuerzo y tienen también sus playoffs de ascenso en unos días. También quiero decirle al Sr. Gómez que, bueno, pues que nosotros también o tampoco nos encajan algunas de sus propuestas. Y podría decir lo mismo que dice usted de esta propuesta sobre el Olimpismo sobre el festival de cine y tendría la misma legitimidad y estaríamos en un tira y daca continuo. En la misma línea el Sr. Cobaleda que dice y nos lee un punto del Reglamento que las mociones tienen que tener algún contenido. Pero es que cuando traemos una moción que tiene un contenido y algo concreto entonces dicen que ya está todo el pescado vendido y si no lo traemos concretado entonces nos dicen que es que no estamos planteando nada. Con lo cual, al final, nunca acertaremos, pero, bueno, eso también a nosotros nos quiere decir que lo estamos haciendo bien si ustedes nos dicen que no estamos acertando. También tengo que decirle que hablando del deporte en Pozuelo es que yo creo que usted no conoce la realidad deportiva del municipio, no conoce lo que se hace y lo que se impulsa el deporte base en Pozuelo, no conoce y no sabe el apoyo y la simbiosis que hay con los clubes deportivos de Pozuelo desde el Ayuntamiento y no sabe que hay pistas de barrios que, efectivamente, necesitan una remodelación, que, efectivamente, en este Pleno hemos llevado la aprobación de los créditos y que ustedes, todos, se han abstenido. Con lo cual, no entiendo yo un poco que pidan pero resulta que es que se abstienen. Y al Sr. Raúl, en fin, le diría que esto no es el club de la comedia, que estamos en el Pleno. Entonces, en fin, que yo creo que la intervención tiene que tenerla un poco más, en fin, basada en datos y no tanto en escenificación. Pero bueno, la respeto, evidentemente. Bueno, entrando en la respuesta o en lo que yo venía a defender, yo le diría que no nos cansaremos de repetir que el deporte es una escuela de valores y de virtudes. Y aquí, en fin, engancha también con el Sr. Gómez en cuanto a, primero corregirle que no son nuestros valores la excelencia, bueno, la excelencia sí, son el valor del PP, eso es verdad. Pero la excelencia, la amistad y el respeto no son los valores que el PP ha decidido dar al Olimpismo, es que son los que la carta del Olimpismo define como valores. Pero aún así estoy de acuerdo. El trabajo, el afán de superación, la alegría, el respeto, el orden, la constancia, el sacrificio, todo eso son valores, son virtudes que promueve el deporte. Saber perder, saber ganar –tendremos la ocasión de comprobarlo-, saber luchar, saber sufrir. Pues todo esto y el aprender a perder, aprender a ganar, a luchar, a sufrir. Son valores universales yo creo que indiscutidos. Por eso

apoyamos con tanta firmeza el deporte. Hoy hablamos de Olimpismo porque 2016 es un año olímpico. A mí, personalmente, como Concejal de Deportes pues me produce una gran satisfacción y quiero agradecer a mi Equipo de Gobierno que haya considerado oportuno presentar esta moción, porque creo que, en fin, los Juegos Olímpicos y los Juegos Paralímpicos son el mayor acontecimiento deportivo que se celebra en el mundo, por encima incluso de cualquier campeonato mundial incluso por encima del Mundial de Fútbol. Y eso ocurre en este momento pues en esta legislatura serán la única ocasión. Por eso pues para mí es una satisfacción. Y en Pozuelo pues nos preciamos de apoyar y de difundir el deporte por no estar al margen de ello. Citaba en el texto eso, los tres valores fundamentales. La excelencia, dice, dar en el terreno de juego –y yo añadiría: y también en los entrenamientos- lo mejor que cada uno puede dar. Y por eso se puede ser excelente tanto si se es un superdotado físicamente como si se tiene una discapacidad. La amistad, el deporte como herramienta de entendimiento, pues lo había dicho alguno de ustedes, también, son tantos los ejemplos de rivalidades deportivas, tanto individuales como nacionales, que fuera del terreno de juego se traducen en grandes amistades. Y por último, el respeto, el respeto a las normas, a los demás y a uno mismo. Y los tres valores son inherentes a una práctica deportiva de élite y también ordinaria, normal, No hace falta ser un campeón para vivirlas, pero es verdad que si quiere ser un buen campeón tienes que vivirlas. Volviendo a Río, es verdad que no tenemos, o sea, a día de hoy deportista de Pozuelo no tenemos ninguno clasificado. Podemos decir que una arquera paralímpica que se llama Liliana Oliveros, hasta hace muy poco tiempo era deportista del Club Arqueros de Pozuelo, pero podemos tener pues a varios deportistas. Citaba la Alcaldesa a Carlos Martínez del Club Natación Pozuelo que, efectivamente, en Funchal, en Madeira no consiguió la marca mínima, pero ahora en Berlín tiene la posibilidad de alcanzarla; o Adriana Martín Lázaro, también del Club Arqueros de Pozuelo, que tiene todavía la oportunidad de conseguir la marca mínima en Londres en el campeonato de Europa o en junio en Turquía en el Campeonato del Mundo; o tres jugadoras de rugby del Olímpico de Pozuelo: Lera Echebarría, Irene Schiavón y Patricia García que, en el Preolímpico de junio todavía pueden conseguir la plaza en rugby seven femenino para España. Y si bucean un poco en Internet o se tienen ciertos conocimientos o conocen mucha gente pues surgen muchos vecinos que son o han sido vecinos de Pozuelo que han sido olímpicos: Emiliano Rodríguez de baloncesto, Herminio Menéndez, un histórico del piragüismo, Coral Bistuer de taekwondo, Ramón García Pascual. Y también tenemos una calle dedicada al que fue el precursor del Olimpismo moderno: Juan Antonio Samaranch. Y el tercer punto de la moción hablaba pues de Pozuelo y del orgullo con que nuestros deportistas llevan el nombre de Pozuelo por toda la geografía española y por todo el mundo. Muchas veces son nuestros mejores y más activos embajadores. Es habitual que muchos de los clubes –que la mayoría tienen el nombre de Pozuelo en su denominación- difundan por redes sociales sus triunfos y expresen el orgullo con el que llevan el ser de Pozuelo. Y si llevar el nombre de tu ciudad es un motivo de orgullo, qué decir del nombre de tu país en unas Olimpiadas. Esto también es cierto. No hay competición internacional a la que acudan nuestros deportistas de aquí de Pozuelo y de España y que no se lleven la bandera de España y se fotografíen con ella. Y no digamos, para la mayoría, si además arrancan los sonidos del himno nacional después de recoger una medalla de oro, es un orgullo y nosotros queremos agradecerse. Bueno, pues acabo. Yo, con esta moción, en fin, yo y el Equipo de Gobierno hemos querido ser altavoces de nuestros deportistas, que sientan nuestro apoyo, que sientan nuestra cercanía y que sepan que nosotros, sean olímpicos o no, también estamos muy orgulloso de ellos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad.... Pasamos al punto nº 21.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

21º.- Moción del Grupo Municipal Popular sobre la creación de un catálogo de artistas plásticos de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra por el Grupo Popular la Sra. García Molina para exponer el texto de la moción por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejal de Cultura):** Muchas gracias, Presidenta. A nadie que conozca la realidad de nuestro municipio le puede pasar desapercibido el hecho de que Pozuelo de Alarcón es un lugar en el que un número elevado de artistas plásticos, o bien han nacido, o bien han fijado su residencia en él. Por este motivo, desde hace años el Ayuntamiento ha venido trabajando para mostrar, en sus centros culturales y salas, la obra de estos creadores. Una labor que sirve, por un lado, para reconocer la obra de los artistas ya consagrados, y por otro, para impulsar las carreras de los artistas noveles. En ambos casos se pretende, además, que sea cada vez mayor el número de vecinos que tengan acceso a conocer la obra y las propuestas de los artistas de nuestro municipio. Con esos objetivos, la sala de exposiciones del Centro Cultural Volturmo expone cada temporada la obra de los artistas amateurs o que están iniciando su carrera profesional, mientras que en el Nuevo Centro Cultural de Padre Vallet exhibe las creaciones de pozueleros de nacimiento o adopción que ya han consolidado su carrera artística. Pero desde el Grupo Municipal Popular queremos ir más allá y desde nuestro reconocimiento a la importancia que tiene la cultura para el desarrollo de la persona, creemos que también puede ser un elemento que favorezca nuestra identidad como municipio. Por todo ello, elevamos al Pleno para su consideración el acuerdo de crear un catálogo de artistas que reconozca a cada uno de los creadores plásticos que viven o han vivido en nuestra ciudad. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo la Sra. Pina Ledesma por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. Decía antes el Sr. Alba que en nuestra moción decíamos demasiado. Le aseguro que fue para compensar ésta porque en ésta dicen demasiado poco. Y ha sido una cuestión de equilibrar. No sé si lo conseguiremos. A mí ésta es una de esas mociones en las que la música me suena bien pero que la letra la tarareo porque no termino de ver cómo es la letra. O sea, terminamos tarareando. Dice: crear un catálogo de artistas que reconozca a cada uno de los creadores plásticos que vivan o han vivido en la ciudad. Espero también de creadoras artísticas que han vivido o vivan en la ciudad. Y digo que la letra hay que tararearla porque en la moción no se especifica nada más. Porque un catálogo, en definitiva, no es más que un listado de objetos afines y si sólo se pretende eso, un listado, pues la verdad es que la moción queda un poco carente de sentido. Podremos decir y, además, lo presenta la Concejala de Cultura, que es una moción cultural pero queda tan flojo que parece que les importa poco este tema. Para nosotros, además, es que la cultura es uno de los ejes vertebradores de las políticas municipales y creemos que con mociones como éstas no se define bien el ámbito cultural de Pozuelo sino que se van estableciendo pequeños parches y corremos el riesgo de que cuando tengamos esos pequeños parches, cuando los unamos, el tapiz que nos quede pues resulte poco alentador. Tenemos que saber qué es lo que queremos conseguir aunque vayamos haciendo luego cositas poco a poco. Sería necesario tener un proyecto global en el que ir insertando estas propuestas que se van haciendo. Porque, además, en esta moción las dudas que nos surgen: ¿a qué responde la elaboración de este catálogo? ¿Qué fin se persigue más allá del listado? ¿Qué aporta a los vecinos y vecinas de Pozuelo la existencia del catálogo? Los artistas, mucho, pero la existencia del catálogo. No digo que nos parezca mal que se realice un catálogo; lo que digo es que no vemos el objetivo que se persigue, no terminamos de verlo. ¿Con qué criterios se van a elegir a los artistas que lo integren? ¿Según los criterios de la AIAP o según otros criterios? ¿Cuáles son las artes plásticas que vamos a tener en consideración? ¿Pintura, escultura, parte de la moda -que hay gente que ya lo está considerando como arte plástica-, artes decorativas? Nos surgen muchas dudas. Le decía que para nosotros la cultura es uno de los ejes vertebradores de las políticas municipales. Creemos en la cultura como un derecho individual y social, como expresión creativa y como instrumento del desarrollo de individuos y grupos sociales. Creemos que toda propuesta cultural debe garantizar el acceso de la población a programas culturales integradores y de calidad, desde la hegemonía de lo público y con la complicidad del tejido socio-cultural de nuestro municipio. Y creemos que los poderes públicos deben asegurar la garantía de la protección de la divulgación y la del disfrute colectivo de nuestro patrimonio histórico-artístico, pero también los poderes públicos deben coordinar con la participación de todos los agentes activos, la planificación estratégica de los sectores culturales, recuperando políticas de proximidad y sinergias comunitarias. Me encantaría que en su intervención nos diesen la letra completa de esta moción, que nos aclaren todas las dudas que tenemos porque estamos convencidos que Pozuelo tiene posibilidades en el ámbito cultural, muchas. Creemos que se pueden hacer cosas interesantes, muchas. Creemos que tenemos los mimbres pero también creemos que es imprescindible marcar ya el diseño del cesto; si no, haremos cualquier otra cosa con los mimbres. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Socialista la Sra. Moreno García por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El artículo 44 de la Constitución afirma que los poderes públicos promoverán y tutelarán el acceso a la cultura, a la que todos tienen derecho. Conseguir que este precepto constitucional sea una realidad en nuestro municipio ¿podría estar más cerca con este catálogo de artistas plásticos? El arte no es sólo algo bello que podemos observar con más o menos criterio, que nos puede gustar más o menos. El arte es una manera de ver la realidad que nos rodea pero, sobre todo, una buena herramienta para dejar constancia de lo que somos, de lo que hemos sido y lo que seremos. Por eso el valor que tienen los creadores es innegable. Los programas de promoción cultural deberían tener por objeto llevar y acercar el hecho cultural allá donde los ciudadanos lo demanden. Por un lado se acerca la cultura a los ciudadanos y ciudadanas y por otro se garantiza que los y las artistas y creadoras pozueleras puedan contar con un pequeño escaparate de su obra. Supongo que detallarán el tipo de catálogo y la manera de acceder a él en su turno de réplica, pero sería muy útil poder encontrar información detallada y actualizada de los y las artistas y sus obras y montajes, así como de las necesidades técnicas que cada uno presenta. En este aspecto me gustaría hacer una pequeña crítica acompañada, por supuesto, de alguna sugerencia. El punto de acuerdo de la moción es “crear un catálogo de artistas que reconozca a cada uno de los creadores plásticos que viven o han vivido en la ciudad. El reconocimiento no significa promoción. Aunque se elabore un catálogo y se cuelgue en la Web municipal, lo realmente importante para los y las artistas es tener la posibilidad de exponer con cierta frecuencia, ya sea en locales del municipio o de otros municipios, públicos o privados. La gestión cultural también consiste en proyectar el trabajo que hacen los artistas radicados en nuestro municipio hacia el resto del mundo. ¿El catálogo va a servir para este fin? En un artículo de la pintora Manuela Picó en un medio pozuelero sugería que Pozuelo debería tener una sala permanente de exposiciones para artistas de Pozuelo y que no bastaba con la exposición anual del Día Internacional de la Mujer; en el mismo texto afirmaba que nuestro municipio es el que cuenta con mayor número de artistas por metro cuadrado de la Comunidad de Madrid. Hay muchos artistas en Pozuelo. ¿Han barajado la posibilidad de una sala exclusivamente para artistas pozueleros? Por otro lado, entendemos que el fin de este catálogo consistirá en la promoción de los y las artistas plásticos; quizá se podría ampliar el abanico a las diferentes expresiones artísticas -teatro, música, danza, etc.-, expresiones que cuentan también con numerosos artistas en nuestro municipio. En relación a este tema, les sugiero como ejemplo el catálogo de artistas del municipio de Arona. En este catálogo se puede inscribir y consultar artistas de diferentes expresiones divididas en: artes audiovisuales digitales, artes escénicas, artes manuales, artes plásticas, artes de diseño, artes de decoración y de escritura. Dentro de cada una de esas expresiones artísticas, además, existen varias subcategorías. En resumen, es un auténtico catálogo de expresiones artísticas. De esta manera todos y todas los artistas se pueden dar a conocer, pero, como he comentado antes, además de clasificar a los y las artistas en categorías y subcategorías para armar un catálogo hace falta promoción. En cualquier caso, ya que se crea un instrumento que potencialmente servirá para la promoción de la cultura, votaremos a favor. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Buenos días a todos. Sra. García Molina, bueno, la verdad es que moción estaba bien encaminada. La verdad es que, como dice la Sra. Pina, que lo decimos muchas veces, pues la música pues es excelente. Yo añadiría que, hombre, realmente no tiene letra. Bueno, yo creo que es verdad que es una magnífica oportunidad este tipo de mociones para crear o disponer algo que aporte valor a nuestro municipio y que distinga su personalidad y su identidad. En este caso a través de una muy bonita iniciativa como es la ayuda, el impulso a lo que son las artes plásticas. Empecé a leer la moción y la verdad es que me sentí muy identificado. Yo creo que tenemos muy buenos artistas plásticos en Pozuelo, que hay pulsión por este tipo de cultura y que es verdad que merecen nuestro apoyo y nuestro reconocimiento. Se me acabó la ilusión cuando pasé la hoja y vi el acuerdo o la parte dispositiva: lo de hacer un catálogo. Hombre, mejor que no hacer nada, está bien, pero reconoceremos todos que es una moción extremadamente corta y laxa. Yo creo que tiene un expositivo esta moción magnífico, muy bueno, pero que tiene un dispositivo o unos acuerdos pues, sencillamente, inexistentes. Al final acaba siendo una moción de apoyo o reconocimiento a algo que yo creo que se pueden hacer muchas más cosas. Aprovecho, porque hablando de artistas y hablando de catálogos, y ahora que estamos reconociendo clubes de fútbol y tal,

pues tenemos otro catálogo aquí que es el famoso Vive Pozuelo. Es por renombrar que hemos alcanzado un hito en este mes: 19 fotografías de la Sra. Alcaldesa que, simplemente, porque se lo quede usted de recuerdo igual que se quedan los balones de fútbol cuando Ronaldo mete 5 goles. Me voy a quedar porque hay 19 fotos en 32 páginas. Esto sí es un record olímpico. Esto sí que parece el club de la comedia un poquillo. Mi opinión. Me centro en la moción. Yo creo que hay dos puntos, a lo mejor, que podemos tratar. En primer lugar, yo creo que es una oportunidad perdida porque la cultura sí puede ser un elemento que favorezca nuestra identidad en el municipio. El tema está en que hay que preguntar en cómo piensan hacerlo. Porque, aparte de una bonita frase, ya veo que la identidad del municipio no se va a hacer a través de un festival de cine, que han dicho que no, algún evento cultural que se mantenga en el tiempo y que sea referencia en la zona, alguna sede de algún museo que hemos solicitado, tampoco. Veo que trabajan con la Comunidad de Madrid en algún proyecto, pues en la próxima moción averiguaremos qué tipo de proyecto es. Estoy seguro. Seguimos esperando, frases bonitas y rimbombantes, pero seguimos esperando. En segundo lugar, esta moción que yo creo que es una segunda oportunidad perdida, hablan la literalidad de que se reconozca a cada uno de los creadores plásticos. Hombre, no digo que hacerle un catálogo y que esté su nombre y su foto y su obra pues no sea un pequeño reconocimiento pero es que parece un acto tan frío, tan distante, tan administrativo, que la verdad es que, insisto, cuando ustedes decían “ir más allá”, literalidad en la moción, pues casi me ilusioné porque, de verdad, pensé que íbamos a hacer algún tipo de acuerdo que verdaderamente aportase valor. Un poco iluso por mi parte. Sra. García Molina, muy bien el positivo de la moción pero pensé que íbamos a fomentar la actividad institucional de las artes plásticas o pensé que había algún evento cultural para fomentar estas artes plásticas o pensé que se reforzaría la oferta cultural de estas artes plásticas, incluso en la formación, al estilo de la Escuela de Música. Hubiera sido una magnífica iniciativa. Bueno, algo es algo, un catálogo. A lo mejor usted ahora en su parte de 7 minutos, de 6 minutos, pues nos devela que hay algo más que el catálogo, que vamos a votar a favor del catálogo, sin ninguna clase de duda. Pero que nuestros artistas plásticos, que su reconocimiento, que la identidad del municipio en la cultura se queda extraordinariamente corta con este tipo de mociones. Seguiremos esperando algún tipo de propuestas. Muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular la Sra. García Molina por tiempo máximo de 7 minutos.

- **Mónica García Molina (Concejala de Cultura):** Muchísimas gracias, Presidenta. Bueno, en primer lugar voy a mostrar casi mi satisfacción porque dentro de las intervenciones que he podido escuchar pues bueno, no se ha metido esta moción en la que siempre ustedes recriminan si es una moción vana, que no sirve para nada o que simplemente una moción de relleno, con lo cual, de momento, por lo menos, esas intervenciones que parecen que van a apoyar la moción, me produce cierta satisfacción. En cuanto a la Sra. Pina, nos dice que nos importa poco este catálogo. Hombre, si nos importase poco entenderá que no lo hubiéramos traído a este Pleno el crear un catálogo. Yo creo que la izquierda siempre se quiere capitalizar de lo que es la cultura y hablaban antes de cajas, de etiquetas. Yo creo que ustedes se quieren poner la etiqueta pero no por más que se pongan la etiqueta van a conseguir monopolizar que el Partido Popular promociona y ayuda a la cultura. Nos decía, también, que es una moción sin definir. Si la traemos, lo decía antes mi compañero Carlos Ulecia, si la traemos perfectamente definida porque es una cosa que ya está hecha y para qué la traemos al Pleno. Si no la traemos definida porque lo que pretendemos es que haya participación y que ustedes puedan aportar ideas constructivas lo critican también. Con lo cual, a mí me gustaría que se mantuviese un poco la coherencia. Ya sé que es difícil pedir coherencia pero, bueno, quizá no sería un imposible. A la Sra. Moreno, decirle: todos los artistas de Pozuelo que quieren exponer hay una sala dedicada, la sala Volturmo, que está precisamente dedicada a exponer artistas noveles, artistas no profesionales y, por supuesto, si son de Pozuelo pues con muchísimo más motivo, con lo cual, el artista de Pozuelo que quiere exponer lo puede hacer dirigiéndose al centro cultural MIRA y manifestando su interés. Y al Sr. Moreno, se pueden hacer muchas cosas, se pueden hacer muchas cosas y esta moción es corta, esta moción es corta. Pero es que en toda su intervención no me ha dicho ni una sola idea de algo que se puede hacer. Con lo cual me encantaría que ante tanta crítica, alguna fuese constructiva y, sobre todo, que pudiera enriquecer. Al hilo de la moción, por todos es sabido, lógicamente que es una ciudad prolífica para las bellas artes, es un municipio que acoge desde hace muchos años a artistas de primer nivel. Aquí han nacido y residen importantes creadores, aquí tienen sus estudios, talleres, escuelas y aquí se inspiran y trabajan. Por algo será, digo yo, por qué eligen Pozuelo. Tenemos constancia de que nuestra ciudad es la que mayor número de pintores tiene –lo decía, efectivamente, en

un artículo, también- mayor número de pintores tiene por habitante de toda la región, una peculiaridad que consideramos que ya es parte de la idiosincrasia de Pozuelo y un potencial que, desde luego, no debemos dejar pasar y, todo lo contrario, lo que tenemos que hacer es el aprovecharlo, el mantenerlo y cuidarlo, y continuar con las políticas que ya se vienen desarrollando para que así siga siendo. Algunos nombres de los que estamos orgullosos de tener o haber tenido como vecinos: Vaquero Turcios, Ángel Horcajo, Paloma Navares, Nati Cañada, el gran escultor José Luis Sánchez. Creo que tenemos que poner en valor esto que ya tenemos en Pozuelo. El interés del Ayuntamiento por la cultura y, específicamente, por las artes plásticas, sumado a este gran número de artistas que aquí residen ha permitido que desde hace varios años el Ayuntamiento muestre en sus centros culturales y en las salas de exposiciones buena parte de la obra de estos creadores con una doble finalidad: por un lado contribuir al impulso de sus carreras y por otro permitir a nuestros vecinos que conozcan sus trabajos. Se da la oportunidad tanto a los artistas noveles como a los consagrados de exhibir sus pinturas. En el espacio Volturno, lo decía al principio de la intervención, se ofrece la programación dedicada a obras de artistas no profesionales. En los centros culturales de Padre Vallet y de MIRA se ofrecen, así mismo, retrospectivas de artistas de Pozuelo que se suman, además, a otras muchas propuestas programáticas de primer nivel que hacen por la difusión de este arte. Con la creación de este catálogo pretendemos dar un paso más allá, para dar a conocer a nuestros artistas, difundir sus obras a través de diferentes iniciativas que integraremos en nuestra programación y reforzaremos en nuestras salas de exposiciones. Este interés por el apoyo del Equipo de Gobierno de Pozuelo de las artes plásticas nos ha llevado a organizar, por primera vez en este año, un certamen de pintura que, además de llevar el nombre de nuestra ciudad, viene a satisfacer una demanda planteada por los artistas, que han visto en los últimos años la reducción de la posibilidad de presentarse a concursos. Por tanto, escuchándoles hemos tenido a bien el concebir un concurso abierto, con temática libre, con técnicas libres, para dar mayor oportunidad a los artistas a presentarse a este certamen. Por lo tanto, lo que queremos es enriquecer la calidad y la cantidad de estas obras. Este certamen contará, por supuesto, con un jurado profesional. En el mes de septiembre se podrán ver todas las obras finalistas en el espacio cultural MIRA. En los próximos meses, además, también queremos poner en marcha, estamos trabajando en ello, el proyecto "Open Studio", otra iniciativa que abrirá de par en par las puertas de los estudios de nuestros artistas residentes en el municipio, donde podrán explicar y enseñar cómo trabajan en sus obras. Esta iniciativa acogerá, además, talleres, conferencias y actividades en torno a las artes plásticas y a la pintura. Y, como ya he dicho en varias ocasiones, el Grupo Popular considera la cultura indispensable en el desarrollo del ser humano y en la identidad y cohesión social, por lo que queremos seguir implementando todas las iniciativas que les he expuesto anteriormente y para seguir impulsando el talento de nuestros creadores y hacer una labor de apoyo y reconocimiento de sus trabajos. Para ello, hemos propuesto esta creación de un catálogo de artistas que, desde luego, no es un mero listado de nombres, porque eso es, bueno, señal de desconocer muy poco lo que consiste un catálogo de artistas y lo que se pretende con su potenciación. Por ello, proponemos realizar este catálogo por expertos y profesionales que reflejen la importancia de la obra de cada artista que figure en él y en el futuro que se enriquezca censando, también, a escultores, bailarines, cineastas y, como decía la Sra. Pina, pues quizá también, por qué no, moda. Nada más y muchísimas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a votar la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?... ¿Abstenciones?... Sr. Secretario.

- **Sr. Secretario:** 21 votos a favor, 3 votos de abstención.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción del Grupo Popular por mayoría. Pasamos al punto número 22.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 21 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista, y 3 votos de abstención de los miembros presentes del Grupo Municipal Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

22º.- Moción conjunta de todos los Grupos Municipales sobre la adhesión a la Declaración Universal sobre los Archivos del Consejo Internacional de Archivos.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día nos consta un escrito presentado por el Grupo Municipal Somos Pozuelo en el que solicita su retirada como firmante de la moción. Tiene la palabra el Sr. Secretario para dar cuenta.

- **Sr. Secretario:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Con fecha de entrada en el Registro del Pleno de ayer, día 18 de mayo de 2016, y bajo el número de asiento 5005, el portavoz del Grupo Municipal Somos Pozuelo comunica su voluntad de renunciar a la indicada moción al amparo del artículo 156.2 del Reglamento Orgánico del Pleno. Sin embargo, este artículo 156.2 únicamente permite a su autor la posibilidad de retirar su moción, no la de apartarse él de la misma y que ésta siga adelante. Por ello, no procedería atender a esta petición en los términos en que se formula debiendo recordarse que la autoría de la moción es conjunta y que su contenido podría no haber sido el mismo si desde el principio el portavoz de Somos Pozuelo no hubiera participado en dicha moción.

- **Sra. Presidenta:** Entiendo, por lo tanto, que continuamos con el orden del día. Que conste en el acta el escrito de Somos Pozuelo y, lógicamente, lo que acaba de decir el Sr. Secretario. Seguimos, por lo tanto. Dígame, Sr. Gómez Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** ¿Puedo hacer un comentario?

- **Sra. Presidenta:** No, lo siento mucho. No tiene el uso de la palabra. La Junta de Portavoces acordó que aquí no había debate y no lo habrá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Gracias por su calidad democrática, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Se lo agradezco. No tiene usted el uso de la palabra, Sr. Gómez Perpiñá. Le agradezco que no lo use. Gracias. Tiene la palabra el Sr. González Bascuñana que, según el acuerdo de la Junta de Portavoces, es quien va a proceder a la lectura de la moción. Tiempo máximo de 3 minutos. Adelante.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar quisiera significar a la persona A.R.C., funcionario de esta casa, que ha sido el auténtico promotor y a quien hay que agradecer que el Ayuntamiento de Pozuelo se adhiriera a esta Declaración Universal. Paso a leerla: en el transcurso de la 36ª Conferencia General de la UNESCO, que tuvo lugar en París en octubre de 2011, se aprobó la Declaración Universal sobre los Archivos del Consejo Internacional de Archivos, aprobada por la 36ª Conferencia general de la UNESCO en París, en octubre de 2011, con el texto siguiente: "los archivos custodian decisiones, actuaciones y memoria. Los archivos conservan un patrimonio único e irremplazable que se transmite de generación en generación. Los documentos son gestionados en los archivos desde su origen para preservar su valor y su significado. Los documentos son fuentes fiables de información que garantizan la seguridad y la transparencia de las actuaciones administrativas. Juegan un papel esencial en el desarrollo de la sociedad contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva. El libre acceso a los archivos enriquece nuestro conocimiento de la sociedad, promueve la democracia, protege los derechos de los ciudadanos y mejora la calidad de vida. Por ello, nosotros reconocemos: el carácter único de los archivos como fieles testimonios de las actividades administrativas, culturales e intelectuales y como reflejo de la evolución de las sociedades, el carácter esencial de los archivos para garantizar una gestión eficaz, responsable y transparente, para proteger los derechos de los ciudadanos, asegurar la memoria individual y colectiva y para comprender el pasado, documentar el presente para preparar el futuro. La diversidad de los archivos para dejar constancia del conjunto de actividades de la Humanidad. La multiplicidad de soportes en los que los documentos son creados y conservados: papel, audiovisual, digital y otros de cualquier naturaleza. El papel de los archiveros, profesionales cualificados, con formación inicial y continuada, sirven a la sociedad garantizando el proceso de producción de los documentos, su selección y su conservación para facilitar su uso. La responsabilidad de todos – ciudadanos, gestores y responsables públicos, propietarios y/o custodios de archivos públicos y privados, archiveros y otros profesionales del campo de la información- en la gestión de los archivos. Por lo tanto, nos comprometemos a trabajar conjuntamente para que se adopten y se apliquen políticas y normas legales en materia de archivos, todos los organismos públicos o privados que producen y utilizan documentos en el ejercicio de sus actividades valoren y ejerzan eficazmente la gestión de sus archivos, se doten de los recursos adecuados para asegurar la correcta gestión de los archivos, incluyendo profesionales debidamente cualificados, los archivos sean gestionados y conservados en

condiciones que aseguren su autenticidad, fiabilidad, integridad y uso, los archivos sean accesibles a todos, respetando las leyes sobre esta materia y las relativas a los derechos de las personas, de los creadores, de los propietarios y de los usuarios, los archivos sean utilizados para contribuir al desarrollo de la responsabilidad de los ciudadanos”. Los archivos del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón custodian las decisiones, actuaciones y memoria de nuestra ciudad. Una política de buena administración de los documentos y archivos permite que una comunidad comprenda el “quién, cuándo, cómo y por qué” de las acciones de un Gobierno y, por tanto, es garantía del respeto a los derechos humanos y de un gobierno eficaz. El acceso de los vecinos a tal documentación pública se rige por las leyes y los convenios suscritos por España, poniendo a disposición de la población la memoria colectiva de nuestro municipio. Por todo ello, elevamos al Pleno para su consideración el siguiente acuerdo: todos los Grupos Políticos representados en el Pleno Municipal –en este momento no sé si este punto modificaría-...

- **Sra. Presidenta:** Está en el uso de la palabra el Sr. González Bascuñaña...

- **Ángel González Bascuñaña (GMS):** Perdón.

- **Sra. Presidenta:** No, no, usted tiene el uso de la palabra. Faltaría más. Entonces, continúe. Ahora nos va a volver a explicar el Sr. Secretario, si le parece, antes de votar, nos lo vuelve a explicar para que haya mayor claridad a la hora de la votación. Continúe, por favor.

- **Ángel González Bascuñaña (GMS):** Manifestamos nuestra voluntad de que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón inicie los trámites oportunos para adherirse formalmente a la Declaración Universal sobre los Archivos del Consejo Internacional de Archivos, aprobada por la 36ª Conferencia General de la UNESCO en París, en octubre de 2011.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Como hemos dicho anteriormente, vuelva por favor, Sr. Secretario, si no le importa, a explicarnos si la moción es de todos los Grupos o no y pasamos inmediatamente a la votación.

- **Sr. Secretario:** Es para aclarar que la moción persiste en que es de todos los Grupos en tanto que no procede atender la petición del Grupo Municipal Somos por cuanto que invoca un artículo que no permite que el Grupo de uno de los firmantes se retire y se mantenga la moción. Este precepto lo único que permite es retirar la moción, cosa que no es lo que se solicita. Por tanto, la moción se mantiene en su integridad, suscrita por todos los Grupos y así se vota.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias por la aclaración, Sr. Secretario. Como decía antes, por acuerdo de la Junta de Portavoces, no hay debate en este punto del orden del día por lo que procedemos a su votación. ¿Votos a favor? Sr. Secretario

- **Sr. Secretario:** 24 votos a favor.

- **Sra. Presidenta:** Queda aprobada la moción por unanimidad. Pasamos a continuación al punto número 23.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por todos los Grupos Municipales, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por unanimidad obtenida por 24 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Popular, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón, Socialista y Somos Pozuelo acordaron aprobarla.)

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Perdón. Me gustaría solicitar conforme al 101 del Reglamento Orgánico del Pleno que me dejara explicar la orientación del voto.

- **Sra. Presidenta:** Conforme al artículo 101 la Presidencia decide la procedencia o no del uso de la palabra y ya le he dicho que no se la voy a dar porque además sentaríamos un precedente que es saltarse un acuerdo de la Junta de Portavoces que es quien marca los tiempos en el Pleno. Entonces, a mí la Junta de Portavoces, a la que creo que usted no acudió, y me imagino que estaría haciendo otras actividades de Concejal muy importantes, no tengo por qué cuestionarlo, en esa Junta de Portavoces se acordó que aquí no iba a haber intervenciones. Y usted comprenderá que yo no voy a sentar un precedente saltándome un acuerdo de la Junta de Portavoces. Usted no tiene que explicar el voto. No, no, no le doy el uso de la palabra, Sr. Perpiñá. He dicho que no tiene el uso de la palabra. Ya sabemos que ustedes tienen esa tendencia natural a todos los Plenos que haya lío....

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pero es que si me interpela usted me tiene que dar la palabra...

- **Sra. Presidenta:** Sr. Perpiñá, estoy hablando. Soy la Presidenta y no le he dado el uso de la palabra. Le ruego que me deje terminar, por favor. Le ruego que me deje terminar porque es que usted interrumpe todo el tiempo y yo estoy en el uso de la palabra. Y le digo: usted no tiene el uso de la palabra. Lo siento mucho pero no se la voy a dar. La Junta de Portavoces acordó que no hay debate y no hay debate.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Si usted me interpela tendré que poder hablar.

- **Sra. Presidenta:** No hay debate, Sr. Gómez Perpiñá. No tiene el uso de la palabra.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** ¿Le parece a usted normal esto?

- **Sra. Presidenta:** Estamos en el punto número 23.

23º.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el impulso de la participación ciudadana en Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** En este punto del orden del día consta una enmienda de modificación de los Grupos Municipales Socialista y Somos Pozuelo. Sr. González Bascuñana, como requisito de formalidad y en su condición de portavoz del Grupo Municipal Socialista, ¿está usted de acuerdo con la enmienda?

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Sí, estoy de acuerdo, Sra. Presidenta.

- **Sra. Presidenta:** Muy bien. Procede, por lo tanto, el debate y votación del texto enmendado. Entiendo que todos los Grupos, Sr. Secretario, tienen el texto enmendado. ¿Lo conocen todos los Grupos?... Bien. Por lo tanto, tiene la palabra por el Grupo Socialista el Sr. González Bascuñana para exponer el texto con la enmienda incluida por tiempo máximo de 3 minutos.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta nuestra democracia. Es también un elemento esencial para la construcción de una sociedad libre, diversa e igualitaria. En estos tiempos de nuevas demandas ciudadanas, nuevas expresiones de voluntad de actuación sobre lo público, así como de nuevas herramientas que permiten la participación, es necesario profundizar en el fomento de la cultura participativa a través tanto del tejido asociativo y la actividad vecinal de nuestra ciudad como de nuevas iniciativas que permitan la participación ciudadana. La participación no puede ser sólo ir a votar cada cierto tiempo. Mucho menos en lo local donde la toma de decisiones afecta al día a día de cada uno. Debe concebirse no como objetivo sino como herramienta que nos posibilite desarrollar un proyecto de ciudad que genere compromiso ciudadano y permita que la ciudad mejore constantemente. Una participación que alinee todas las aportaciones e inquietudes individuales y colectivas para la toma de decisiones en un proyecto compartido de ciudad basado en el interés general. La participación ciudadana es un requisito esencial para la existencia de un buen gobierno democrático y su acción transparente. Tradicionalmente, la participación se ha desarrollado atendiendo a la relación entre entidades ciudadanas y el propio Ayuntamiento. Los nuevos procesos de participación que la ciudadanía va explorando obligan a impulsar mecanismos que incentiven en la vida municipal tanto la participación individual como colectiva así como la aportación permanente de ideas, propuestas y sugerencias para la mejora de los servicios públicos que ofrece nuestra ciudad. El Ayuntamiento de Pozuelo tiene desarrollado un cauce de participación del tejido social, regulado mediante el Reglamento del Consejo de la Ciudad, aprobado en mayo del 2014. Con él se crea dicho Consejo pero desgraciadamente sólo se ha reunido una vez desde entonces y no ha servido para nada en estos 2 años. Además de esto no hay norma que impulse y regule la participación de los vecinos en Pozuelo, siendo una de las pocas grandes ciudades de Madrid que carece de Consejos Sectoriales y de Reglamento de Participación Ciudadana. Resulta pues necesario mejorar los mecanismos de participación ciudadana adaptándolos a la demanda existente y nuevas realidades sociales, a la necesidad de fomentar la presencia de los vecinos en la vida pública, a hacerlos útiles para la mejora de la ciudad mediante un Reglamento que recoja todo lo mencionado. Este nuevo Reglamento debe nacer desde la propia participación y su elaboración debe estar abierta al tejido social, a los Grupos Políticos representados en la Corporación y a la ciudadanía en general. Por todo lo anteriormente expuesto se presenta la siguiente moción mediante la cual se solicita que por el órgano competente de este Ayuntamiento se instruya el procedimiento necesario para, uno, iniciar, antes del mes de julio de este año, el proceso de redacción de un Reglamento de Participación Ciudadana adaptado a la realidad social actual, que permita una participación activa y real de la ciudadanía; dos, incluir en dicho proceso de

redacción la garantía de mecanismos de participación de asociaciones, agentes sociales, Grupos Municipales y ciudadanía en general: tres, modificar en dicho proceso la composición del Consejo de la Ciudad y dotarlo de mayores competencias; cuatro, incluir en dicho Reglamento la convocatoria de consultas ciudadanas desde el Gobierno a partir de un número determinado de Concejales o, incluso, iniciativa de un porcentaje de vecinos o vecinas sobre temas de especial relevancia, como puedan ser Presupuestos, actuaciones urbanísticas relevantes que afecten a los vecinos de los distintos barrios, etc.; y cinco y último, aprobar por el Pleno del Ayuntamiento el nuevo Reglamento antes de finalizar el mes de noviembre de 2016. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Somos Pozuelo el Sr. Sanz Llorente por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Unai Sanz Llorente (SPOZ):** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, desde el 15-M algo cambió en la conciencia de mucha gente. Ya no valía sólo con ser meros espectadores de la actualidad política del país. O peor aún, pasar olímpicamente, de verdad que no lo he hecho aposta, de la política lo que a la postre significaba que había otros encantados con esta situación ya que así hacían y deshacían lo que les venía en gana. Decidimos ser parte protagonista, participar en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria y en las decisiones que se tomaban desde los distintos órganos de Gobierno. La participación de los vecinos y vecinas en las decisiones que se toman en los Ayuntamientos es fundamental. Nos encontramos en la Administración más cercana a la gente. Cuando se dice que hay que ampliar nuestra democracia implica necesariamente que derribemos la inaccesibilidad de nuestras instituciones, la opacidad que a veces lo cubre todo y la distancia que nos separa de la gente de la calle. Pero una vez más y como para casi todo en la vida, además de poder hacerlo hay que querer hacerlo. Este Ayuntamiento es una clara muestra de ello. No hace falta que se inventen ustedes nada. Fíjense en otros municipios que son pioneros y punteros en participación desde hace muchos años. El caso, quizás, más representativo es el de la ciudad de Vitoria. Revisen sus Reglamentos en este sentido y verán la cantidad de cosas que se consiguen teniendo un Consistorio más cercano, abierto y democrático. Respecto a la moción presentada por el Partido Socialista nos parece un acierto que hayan traído este tema al Pleno. No les vamos a esconder, como se habrán dado cuenta, que nos gusta y, sinceramente, aunque el Partido Popular la vote en contra como me atrevo a suponer que harán -ojalá, ya les digo, me equivoque- estaría bien que Pozuelo de Alarcón dispusiera de un Reglamento de Participación Ciudadana acorde a su realidad. Atrévase ustedes a abrir ese melón aunque luego pasen el rodillo. Se sorprenderían de la iniciativa y las ganas de participar de nuestros vecinos y vecinas en la política de su municipio. Como se explica en la moción, los métodos con los que se hacen las cosas son muy importantes. Es fundamental y casi obligatorio que exista la participación de la gente a la hora de redactar ese Reglamento de Participación Ciudadana. Hacerlo desde estas cuatro paredes es una ridiculez de la que salen cosas como el Consejo de la Ciudad de Pozuelo. Es un absoluto fraude la creación de este órgano que sólo se ha reunido una vez desde su creación y que no sirve absolutamente para nada. Ustedes son expertos en esto. Crean las estructuras para poder decir que hacen las cosas y sacar un bonito titular en la revista que hacen -que ya nos ha enseñado antes el Sr. Moreno- pero no le dan contenido ni ningún tipo de razón de ser. Simplemente no les interesa y si por ustedes fuera ni lo hubiesen creado. En cuanto a la enmienda que presentamos junto al Partido Socialista, al que, por supuesto, agradecemos que hayan visto bien que podamos introducir algún tema, pretendíamos explicar un punto que es bastante importante respecto a la participación se refiere y es dar una vuelta de tuerca más a la participación ciudadana que la gente reclama. Y es que no sólo desde el Ayuntamiento se puede preguntar a los vecinos y vecinas sino que son también ellos los que pueden proponer iniciativas a debate y votación, muy especialmente ante temas de especial relevancia como se explicita en la moción. Debe ser un canal de doble sentido, en constante movimiento, acorde a la realidad dinámica y participativa del siglo en el que vivimos. Es hora de abrir también las puertas de este Ayuntamiento a nuestros vecinos y vecinas y no sólo porque vengan de visita o a pagar impuestos o nos miren desde su casa a través de internet. Necesitamos que participen de la vida y la política de nuestro municipio. Al menos entiendo que desean esto los Grupos que voten a favor de esta moción. Veremos qué hacen, finalmente, ustedes que, desgraciadamente, son al final los que deciden. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Ciudadanos el Sr. Moreno Fraile por tiempo máximo de 5 minutos.

- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias, Alcaldesa. Bueno, es opinión de este Grupo Municipal -ya lo hemos manifestado en algunas ocasiones en este Pleno- que entendemos que existe

un evidente déficit en cuanto a los canales de participación ciudadana en nuestro municipio. Creemos que la ley de grandes ciudades, a la cual nuestro Consistorio se adscribió, acentuó claramente el protagonismo de la Junta local de Gobierno en la toma de decisiones en aspectos claves del funcionamiento de la ciudad conformándose, como así describe la ley, pues como un verdadero poder ejecutivo. Yo creo que en este aspecto el Ayuntamiento actuó con celeridad y con decisión. Para compensar también este modelo de funcionamiento la misma ley determinaba que había que introducir mecanismos conducentes a reforzar la participación e implicación de los ciudadanos en la vida pública. En concreto, establecía crear Reglamentos Orgánicos en materia de participación ciudadana, aplicación obligatoria de las nuevas tecnologías de forma interactiva en esa participación y una elaboración de normas, dentro de la legislación local, que fomentasen instrumentos de participación ciudadana. Entendemos que en este caso nuestro Gobierno está actuando con lentitud sino con desidia. No hace falta ni tan siquiera irse al mandato de las leyes sino incluso el propio mandato de los órganos de decisión del propio Ayuntamiento ya que buceando en Plenos, en la sesión del Pleno de junio del 2008, donde se aprobaron el Reglamento Orgánico del Pleno y el Reglamento Orgánico de Administración, en ese mismo Pleno la cámara aprobó crear un Reglamento de Participación Ciudadana. Creí entender por los papeles que consulté que dentro de ese mismo año 2008. Ocho años después el Reglamento de Participación Ciudadana pues no existe. Igualmente, por acuerdo de ese mismo Pleno se imponía la creación del Consejo Social de la Ciudad, organismo que debería tener como objetivo canalizar debates, propuestas y demandas por parte de la sociedad civil. Yo creo que es evidente –ya lo han nombrado los compañeros- que se crea este instrumento, se ha reunido sólo una vez y sus efectos, evidentemente, pues son más estéticos que otra cosa. Como modelo de participación ciudadana, al parecer, ni está ni se le espera. Yo creo que cabe achacar a los sucesivos Gobiernos del Partido Popular en nuestra ciudad que no hayan tomado ninguna iniciativa de impulso político para llevar a cabo canales efectivos y útiles de participación ciudadana, tanto no respetando el mandato de las leyes como no respetando los mandatos del Pleno. Cabría recordar –voy a destinar poco tiempo- que las mayorías absolutas no son cheques en blanco sino que la verdadera legitimidad del uso del poder, la legitimidad social se da estudiando propuestas que también los vecinos puedan hacer con más dirección. Es un hecho constatado, también, que nuestro municipio pues existen diferencias sociológicas numerosas entre sus barrios, que ha habido un crecimiento continuo de la población venidas de otras zonas de la Comunidad Autónoma de España y que una parte de nuestro municipio pues cabe considerarse como ciudad dormitorio. No han contribuido a reforzar los canales de participación ciudadana estos modelos anteriores sino, es más, se han ido haciendo más distantes y más complicados a medida que crecía la ciudad. Para corregir estas situaciones creo que la actividad del Gobierno en estos más de 20 años de Gobierno pues han sido laxas cuando no inexistentes. Iniciativas que podemos considerar casi anecdóticas o de mercadotecnia política –Tómese un café con su Alcaldesa o vamos a abrir un buzón de sugerencias en diferentes años- no suplen, en absoluto, el déficit que existe en este ámbito y, sin duda, son absolutamente insuficientes para canalizar las expectativas de la ciudadanía en los tiempos que corren. No digo tampoco que hagamos un referéndum cada vez que haya que tomar una decisión. Aunque miren, de vez en cuando sí viene bien consultar a los vecinos. No sé, consultar a los vecinos con todos los medios que hoy existen. Si hace falta llenar la Avenida de Europa de vallas y quitar espacio para los peatones y para los viandantes. Como ejemplo. Entendemos que la propuesta del Grupo Socialista acomete un área de mejora clara en nuestra ciudad, lo que es creación de un Reglamento de Participación Ciudadana, que habrá que desarrollarlo, sobre todo en líneas con las nuevas exigencias de transparencia y de buen gobierno que demandan los ciudadanos. Entendemos que es una iniciativa inexcusable que se tiene que acometer por parte del Gobierno de esta ciudad. Es razonable, es entendible que participe activamente la sociedad civil, incluso los Grupos Políticos en la conformación de este Reglamento. Por todo lo expuesto anteriormente, esta moción tendrá, sin duda, el apoyo del Grupo Municipal Ciudadanos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra por el Grupo Municipal Popular el Sr. Calvo-Sotelo por tiempo máximo de 5 minutos

- **Andrés Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín (Concejal de Desarrollo Empresarial, Comercio, Atención al Ciudadano y Urbanizaciones):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Don Ángel, en su moción dice que la participación ciudadana constituye uno de los pilares sobre los que se asienta nuestra democracia. Estoy de acuerdo. Y seguidamente propone, el objeto de su moción es hagan ustedes un Reglamento de Participación Ciudadana. Me parece bien. Y entonces, yo me he ido un poco para atrás y me he ido a otro de los pilares de la democracia que son los programas electorales. Los

programas electorales, donde uno se compromete con el ciudadano cada 4 años, son también pilares de la democracia. Y ahí me he ido yo al capítulo 1 de buen gobierno de ustedes y he visto, bueno, que efectivamente, pues hablan de participación ciudadana, hablan de fomentar el asociacionismo. Bien, un poco general. Luego, el punto 2, establecer mecanismos para la evaluación de los proyectos y programas de mayor incidencia ciudadana. Entiendo que son los que más influyen en el ciudadano. Hablan de las fiestas y demás pero, bueno, pues cuál es mi sorpresa, don Ángel, que no hablan de un Reglamento de Participación Ciudadana que es el elemento clave en este aspecto. Y ¿a dónde quiero llegar? Pues a donde quiero llegar es a que en nuestro programa electoral, en el punto 53, decimos lo siguiente: elaboraremos un Reglamento de Participación Ciudadana. Bueno, pues yo creo que aquí, en nuestro compromiso es, sin duda, muy alto porque lo tenemos en el programa electoral. No así ustedes. También Ciudadanos, don Adolfo, que hablaba usted mucho, tampoco lo tienen. Por tanto, hablando de pilares de la democracia pues en nuestro programa tenemos este compromiso y a nosotros nos gusta cumplir con nuestros compromisos electorales. Pero me alegra, me alegra enormemente que en este Pleno después de 1 año desde las elecciones se suban ustedes a este carro de este Reglamento y, por tanto, comparto con usted y me alegra que vayamos de la mano en este aspecto. Pero claro, también le tengo que decir que tal, dar otro pilar, que son las elecciones. Hace 1 año que los vecinos nos dieron su apoyo mayoritario para estar 4 años en el Gobierno. Y claro, ese apoyo que también es importante y que es un pilar de la democracia pues lo que hace uno es dar prioridad a sus planes y tiene un programa electoral que tiene que cumplir. Y por eso, yo creo que meterse en los tiempos del Gobierno es algo que no es adecuado. El Gobierno es el que decide después de haber ganado las elecciones cuáles son las prioridades del Gobierno. Y nosotros estamos trabajando mucho en participación ciudadana y estamos dando prioridades, por ejemplo a más transparencia, a más administración electrónica, a más información en la web y mejor navegación, estamos potenciando los distritos que son un elemento clave en la participación, bueno, con un plan de rehabilitación de los cascos importantísimo en esta legislatura, que yo creo que, además, se va a hacer con una enorme participación ciudadana. Y, por tanto, pues estamos trabajando en lo que nosotros consideramos que es prioritario, que entendemos, además, que es lo que dicen los vecinos porque fíjese que los vecinos que a través de los canales de atención al ciudadano que son muchos y que funcionan muy bien, por ejemplo, en el buzón del ciudadano que si recibimos miles al año pues todavía yo del último año no he visto ninguno que nos apremie con el Reglamento de Participación Ciudadana. Con lo cual, por tanto, esa prioridad nuestra que es la de los vecinos está ahí. Y, por tanto, lo que vamos a votar es no a su moción porque no estamos de acuerdo con ese calendario que ustedes proponen. Es más, me parece corto ese periodo de tiempo con el verano por medio que proponen ustedes de 4 meses para redactar un Reglamento tan importante. Y tampoco estamos de acuerdo en cambiar el Reglamento del Consejo Social de la Ciudad que aprobamos en el 2014 que, además, trabajó muy bien y presentó en este Pleno doña Elena Méndez-Leite, y, por tanto, un Reglamento que es del 2014 no pensamos que sea bueno cambiarlo. Ésos son los motivos por los que vamos a votar que no. Pero bueno, termino ya, pero, por supuesto, que vamos a cumplir nuestro programa electoral, vamos a hacer ese Reglamento, lo vamos a hacer con calma, bien trabajado, con la participación de todos y, don Ángel, usted es un hombre de sentido común, nos encantará, de verdad, y a mí me encantará como Concejal de Participación, contar con su opinión, así como con la opinión de todo el mundo asociativo, de los agentes sociales del municipio, de los vecinos, que también hay que tener en cuenta con ellos, es un proceso que será largo, que tenemos que hacer bien, que tenemos que cuidar y que, desde luego, nosotros cumpliremos porque ahí está nuestro programa electoral –nuestro punto 53- donde decimos, precisamente, lo que dice usted en esta moción. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Cierra el debate por el Grupo Municipal Socialista el Sr. González Bascuñana por tiempo máximo de 7 minutos

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en primer lugar, agradecer tanto al Grupo Somos Pozuelo como al Grupo Ciudadanos que vayan a aprobar la moción. Somos Pozuelo planteaba la posibilidad de tomar referencias. Yo incluso me permito retomar un proyecto de Reglamento que hizo en su momento mi compañera Eva Izquierdo durante la legislatura 2007-2011, si no recuerdo mal, que, bueno, que pongo sobre la mesa como elemento de trabajo para, efectivamente, pues ojalá se pudiese empezar a trabajar en un Reglamento de Participación Ciudadana en Pozuelo, evidentemente, con la participación de todos los agentes sociales, asociaciones, Partidos Políticos, etc. Efectivamente, también la enmienda que hemos compartido lo que pretende es generar un espacio bidireccional, como bien explicaba el Sr. Unai Sanz, precisamente para que también desde la ciudadanía pues se pudiese establecer mecanismos para que esa participación se

materializase. Respecto al Grupo Ciudadanos pues también agradecerles el apoyo. Es cierto, en Pozuelo existe un déficit de participación. Esto es algo que compartimos. Evidentemente, el Partido Popular no lo comparte. Pero yo creo que los ciudadanos sí que están en esa idea y son muy conscientes de ello. También expresar, como bien decía el Sr. Moreno, que Pozuelo, en el momento en el que se incorpora al régimen de grandes ciudades asume una serie de compromisos, como bien mencionaba. Esos compromisos se materializaron el 9 de junio de 2008, a través de la adopción de dos Reglamentos que hoy son los que rigen, de alguna manera, nuestro trabajo. Por un lado el ROGA y por otro lado el ROP. Y precisamente en aquella sesión del 9 de junio de 2008 se adoptó el acuerdo explícito de aprobar antes de finalizar 2008 los dos Reglamentos que faltaban; por un lado, el de Participación Ciudadana y el del Consejo Social de la Ciudad. Pues bien, evidentemente no se hizo. Se hicieron los dos que eran necesarios para lo que es la gestión administrativa del propio Ayuntamiento pero aquéllos que iban referidos al tema de la participación nunca, miento, el Consejo Social en 2014, pero el Reglamento de Participación Ciudadana nunca se desarrolló. Concretamente, en septiembre de 2008 el PSOE preguntó por el compromiso adquirido para antes de final de ese año, sin respuesta. En el Pleno del 27 de enero de 2011 se formuló un ruego también para que se iniciaran los trabajos para elaborar el Reglamento, siempre con el buen tono que como sabe el Sr. Calvo-Sotelo nos significa. También sin respuesta. Hoy, 19 de mayo de 2016 seguimos esperando el Reglamento que es una exigencia, insisto, por estar incorporados al régimen de grandes ciudades. Sin respuesta. Yo me lo había puesto aquí con interrogaciones ante la posibilidad de que, a lo mejor, dijeran que sí pero, bueno, ya queda plenamente confirmado, como no podía ser de otra manera. Por lo tanto, es cierto, nosotros no lo llevamos en el programa electoral pero nosotros no somos Gobierno. Nosotros somos un Grupo de la oposición que tenemos la firme decisión de hacer propuestas que puedan mejorar la calidad de vida y la situación de los ciudadanos de Pozuelo. Y, por lo tanto, por eso traemos esta moción aquí. La traemos para que ustedes la valoren y ojalá, ya vemos que no, se pudiera llevar a término. En cualquier caso, tampoco me extraña mucho su voto negativo porque me voy a remitir al Pleno de abril, de hace un mes, en el que, bueno, hicimos una pregunta referida a las obras que se estaban haciendo en el entorno del colegio Pinar Prados y la Concejala responsable, la Sra. Tejero, nos contestó, cuando aludimos a que sería positivo que se hablase tanto con el AMPA como con la dirección del colegio, nos dijo en tono jocoso y con mofa: mejor hacemos un referéndum. Bueno, ése es el tono, ésa es la forma que tienen ustedes de entender la participación ciudadana. Sí, Sra. Tejero, reconózcalo. Es una pena que se tomen a risa la participación porque es algo muy importante y, como ha dicho alguna de las personas que me han precedido en la palabra, cada día más. Me hablaba usted, Sr. Calvo-Sotelo, de que lo llevan en el programa electoral. Bien, nos congratulamos por ello y que van a llevarlo a cabo. Hablamos de 8 años, 8 años para pensarlo. Yo creo que da tiempo, da tiempo de sobra para pensarlo, da tiempo de sobra para haber hecho un proceso de diálogo interesante, da tiempo de sobra para haberlo reflejado negro sobre blanco. Llevan 8 años dando prioridades pero dando prioridades a otros lados, no a la participación ciudadana. Reconózcalo, no les gusta la participación ciudadana y se la toman a mofa. Por lo tanto, pues bueno, también decirle, que si toda la discrepancia que existe es entorno a las fechas, al calendario que hemos establecido pues eso es fácilmente modificable. Si eso es todo el problema podemos llegar a un acuerdo con toda tranquilidad. Y luego nos hablan también de que están en desacuerdo con la modificación del Consejo de la Ciudad. Pues mire, el Consejo de la Ciudad que ustedes lo utilizan como paradigma de su entrega a la participación ciudadana le diré que se constituyó con 6 años de retraso, que en ese Reglamento del Consejo Social de la Ciudad tan solo se menciona la palabra participación en dos ocasiones, tan sólo en dos. Sólo se ha reunido una vez. No ha producido ni un solo documento. No ha emitido informe anual como es su obligación en los 2 años de vigencia que tiene. Las decisiones se toman por mayoría simple. De los 20 miembros, 9 los elige el Equipo de Gobierno y, además, en este caso la Presidenta, tiene voto de calidad, con lo cual eso es jugar con las cartas marcadas. Eso es ser jugado de ventaja. Y, además, sus decisiones no tienen carácter vinculante. Y ya, para rematar, las deliberaciones y decisiones son secretas. Ya me dirán ustedes qué tiene eso de reflejo en lo que debe ser un ámbito de participación ciudadana. Por lo tanto, pues decirle a los vecinos y vecinas de Pozuelo que una vez más se ve frustrada la posibilidad de que a través del establecimiento de un Reglamento de Participación Ciudadana se pueda facilitar la más amplia información a los vecinos...

- **Sra. Presidenta:** Vaya terminando, por favor, Sr. González Bascuñana. Termine, pero ya ha acabado su tiempo.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Gracias. La posibilidad de fomentar la vida asociativa, la posibilidad de garantizar la solidaridad y el equilibrio entre los diferentes barrios -uno de nuestros gran-

des problemas, como ustedes bien saben, por la desigualdad que existe en Pozuelo-, la posibilidad de exigir la prestación de servicios públicos que constituyan una competencia municipal, la posibilidad de facilitar la asistencia de los vecinos a los Plenos municipales -recordamos, la posibilidad de hacerlos por las tarde-, la constitución y funcionamiento de los consejos sectoriales –a nosotros se nos ha contestado vía pregunta por parte de la Concejala de Educación que se niega a reunir al Consejo Escolar de la ciudad, lo cual es algo absolutamente fuera de lugar-, establecer mecanismos de consulta promovidos desde la propia ciudadanía y también, incluso, desde el propio Gobierno de la ciudad...

- **Sra. Presidenta:** Sr. González Bascuñana, se ha pasado más de 1 minuto. Le ruego que termine, por favor.

- **Ángel González Bascuñana (GMS):** Acabo ya. O la posibilidad de dedicar una parte del Presupuesto a la determinación de proyectos en lo que venimos conociendo como Presupuestos Participativos que hay experiencias que, además, han sido muy exitosas. Solamente para cerrar, una frase de una persona que me la dijo, precisamente, trabajando esta moción: la gente que trabaja por tejer comunidad merece ser escuchada; es una de las mayores riquezas con que contamos y debemos ser capaces de recibir sus aportaciones e incorporarlas a la vida de Pozuelo. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?...

- **Sr. Secretario:** 11 votos a favor, 13 votos en contra.

- **Sra. Presidenta:** Queda rechazada la moción. Procede, por tanto, la lectura del siguiente punto.

(Sometida a votación ordinaria la moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, los señores reunidos, a mano alzada de acuerdo con las previsiones del Art. 95.1 del ROP, y por mayoría obtenida por 11 votos a favor de los miembros presentes de los grupos municipales Socialista, Ciudadanos Pozuelo de Alarcón y Somos Pozuelo, y 13 votos en contra de los miembros presentes del Grupo Municipal Socialista acordaron –con la enmienda anteriormente aceptada rechazarla.)

Ruegos y preguntas:

24º.- Preguntas presentadas con una semana de antelación. De respuesta oral.

- **Sra. Presidenta:** Una vez finalizado el debate y la votación de las mociones presentadas procedemos, según el orden del día, al turno de ruegos y preguntas... Vamos a tratar las preguntas orales que han sido determinadas por la Junta de Portavoces en su sesión del pasado 12 de mayo. Les recuerdo a los señores y señoras Concejales que el tiempo máximo para cada intervención es de 5 minutos que se reparten en dos turnos. El orden de contestación será el de su presentación en el Registro.

24.9.- De la Sra. Pina (SPOZ) sobre el ciclo de conferencias “La idea de España como nación”.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra la Sra. Pina por el Grupo Municipal Somos Pozuelo para formular la primera pregunta. Adelante, Sra. Pina.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Muchas gracias. ¿Qué justificación tiene la organización por parte del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón del citado ciclo de conferencias? Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Alba Núñez. Adelante.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Pues mire, doña Maite, me sorprende incluso hasta me preocupa que haya que justificar un ciclo de conferencias que tiene como motivo la unidad de España llevándose a cabo en España. ¿Usted cree realmente que esta actividad, que llevar a cabo esta actividad por el Ayuntamiento precisa justificación?

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pina, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Teresa Pina Ledesma (SPOZ):** Yo creo que todo lo que hace el Ayuntamiento tiene que tener justificación. Pero vamos, con el ciclo de conferencias o cualquier otra cosa. A mí sí que me sorprende que el Ayuntamiento, en su propio nombre, en nombre del Ayuntamiento, realiza un ciclo de conferencias que a la vista de los temas o incluso a la vista de varios de los ponentes tiene poco de formativo y mucho de acto de precampaña, incluso, y no soy jurista, pero incluso, no sé, me he leído el

artículo 50 de la LOREG. No diría que es vulneración pero está ahí una cosa muy extraña. Creo que se ha intentado vestir el muñeco con la idea de un acto intelectual, de nivel académico, de interés cultural, pero esta pretensión no vale cuando se miran los temas que se tratan que cuando se miran las biografías de los ponentes. Por cierto, que espero que no todas las biografías estén tan hinchadas como la del Sr. Redondo Terreros que según pone en la web del Ayuntamiento, en la información del ciclo, llegó a la Presidencia del Gobierno Vasco en 2001. Como el rigor de las conferencias sea de este calibre ya no es simplemente que haya que hacer justificación sino que habrá que hacer examen a los ponentes. El resto de los ponentes también deja mucho que desear en cuanto a rigor académico. Sólo hay un historiador y luego nos encontramos con una mesa redonda sin valor académico. Yo creo que es más un episodio, otro episodio más de tertulia política, tertulia política que es una actividad muy legítima en otros contextos pero que no lo veo tan legítimo en un ámbito institucional y menos en un momento de precampaña electoral porque este ciclo se empieza a hacer justo después del 2 de mayo que es cuando se vuelven a convocar nuevas elecciones. Entonces, es un poquito sorprendente. Luego encontramos a una activista política radical y lo más alucinante a un político del PP en activo, Concejal del Ayuntamiento de Madrid, y que ostenta cargos públicos desde tiempos inmemoriales y que el tema que trata tiene toda la pinta de que trate de hacerle la contra a una ley aprobada por otro Gobierno. Explíqueme si no tiene que justificar. A mí me sorprende, además, porque en este Ayuntamiento siempre se nos ha dicho a los Grupos Políticos que los espacios públicos sólo se ceden en época de campaña electoral y a petición de la Junta Electoral. Y resulta que ahora hay un acto que es eminentemente político organizado disfrazadamente por el Ayuntamiento cuando a mí, personalmente, soy de las que me parecería perfecto que los Grupos Municipales pudieran hacer actos en espacios públicos pero diciendo que quién es el acto. Estaría estupendo que el PP hubiera hecho un ciclo de conferencias en el Teatro MIRA. Me parece fenomenal, pero el PP, no el Ayuntamiento de Pozuelo. Porque el Ayuntamiento va más allá de una sola visión de un tema. Y, evidentemente, que creo que hay que justificar la mayoría de las cosas por no decir todas las que hace el Ayuntamiento. Porque aquí, las cosas que se hagan, miren si necesitan justificación que me gustaría saber quién paga a esos ponentes, cuánto han costado los ponentes, quién ha organizado, quién ha elegido los ponentes. Porque si es el Ayuntamiento yo también estoy implicada en ese tema. Y a mí también me ven porque yo también soy parte del Ayuntamiento. Entonces, claro que quiero justificación como miembro de este Ayuntamiento, de esta Corporación quiero justificación porque creo que se merece. Y lo que sí que les propongo es que nos pongamos de acuerdo, cómo nos podemos organizar para en cualquier momento de la legislatura poder hacer actos políticos los Grupos Políticos pero que, digamos, que es un acto de Somos, de Ciudadanos, del PSOE o del PP y sin ningún problema. O todos o ninguno. Porque lo que no vale es disfrazar una cosa y, entonces, que los demás tengamos que hacerlo en la sede que eso es lo que se ha dicho aquí: los actos políticos se hacen en la sede. Pues miren, hagan los actos políticos en la sede y si no todos que podamos utilizar los espacios públicos. Y sí que necesita justificación. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Alba, tiene usted la palabra para cerrar el debate.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Me parece muy bien, Sra. Pina, que pida usted justificación como Concejal. Lamentablemente como vecino no puede hacerlo porque usted vive en Aravaca. Mire, Sra. Pina, usted puede decir muchas cosas pero mire, le decía en mi primera intervención que me sorprendía que me pidiera usted justificación y me sorprende por muchos motivos. Pero me sorprende sobre todo por el hecho de que esa petición surja de quien forma parte de agrupaciones de intereses políticos que piensan que no deben justificarse otras muchas cosas. Que no deba justificarse que se puedan publicar mensajes ofensivos y macarras en una cuenta oficial de *twitter* del Ayuntamiento de Madrid. Sí, Sra. Pina, sí. Que no deba justificarse que sus dirigentes señalen directamente a periodistas. Que no deba justificarse acciones como la que llevó a cabo la Concejala Rita Maestre en nuestro municipio. Que no deba justificarse el hecho de que se pida impunidad para un condenado por atentado como don Andrés Bódalo. Que no deba justificarse el hecho de que su agrupación política lleve o llevó en sus listas gente que apoyaba a De Juana Txaos. Que no deba justificarse el hecho de considerar como preso político a Otegui. Que se le aplauda siendo un terrorista que ha sido condenado por pertenencia a banda armada. Que no deba justificarse otras muchas cosas. Y que no deba justificarse, D^a Maite, que no deba justificarse por el simple hecho de que todas las cosas las hacen ustedes. Las hacen y las aplauden. Y piensan que por ello no precisan justificación alguna. Porque sus actuaciones no precisan justificación; las de los demás, sí. Porque considera que son ustedes quienes ponen el listón que marca el límite de lo correcto y de lo democrático y lo sitúan en el punto en el que les interesa. Cuando son ustedes los que saltan

la valla bajan el listón. Cuando somos nosotros lo suben. Porque, Sra. Pina, ¿qué es lo que no le gusta de este ciclo? ¿Que se hable en él de España, que se hable en él de la nación española o que les molesta la propia existencia de la nación española? Aunque tal vez, como ha dicho usted, lo que no le gusta son los participantes. ¿Hubiesen ustedes preferido otros? ¿Me habría usted pedido justificación acerca de este ciclo si los intervinientes hubiesen sido distintos? Porque si mantienen alguna reserva acerca de los participantes será porque sus ideas no coinciden con las suyas. Porque en ningún caso se podrá deber a su currículum. Porque me podrá decir que no son de su agrado pero no me podrá criticar nada acerca de su trayectoria académica o profesional. Una trayectoria que, mire, a quien habla, que tiene un cierto currículum académico, no le ocasiona nada más que envidia y a quienes aunque sólo sea por motivos de edad carecen de él no sólo les debe producir envidia sino admiración. Y Sra. Pina, le decía también en mi primera intervención que me preocupa que pidiese justificación de este ciclo de conferencias. Y me preocupa mucho. Me preocupa porque esa necesidad de justificación implica que ni a usted ni al Grupo que representa ni al Partido o Partidos a los que pertenece les interesa hablar de estos asuntos. Ustedes van por otro lado. La idea de España es de otros. Se quejan de que algunos defendamos España, la nación española y la unidad de España. Y llegan a pensar y a decir que esos asuntos son asuntos de derechas. Y cuando lo piensan o lo dicen, no se dan cuenta de que esos asuntos también son de ustedes. No se dan cuenta que defender a España, a la nación española o la unidad de España también deberían hacerlo ustedes –los de izquierda y los de extrema izquierda como ustedes-. Y que en esa defensa de la nación española deberíamos estar todos. Ustedes no lo hacen, no quieren hacerlo y, además, nos critican a nosotros que hagamos lo que ustedes no hacen y deberían hacer. Y a veces, incluso, alguno de su Grupo le interesan más unos colores determinados deportivos que la unidad de España. Y en esas estamos. Mire, se lo diré con toda claridad. No se trata de que el Ayuntamiento tenga que justificar de forma alguna este ciclo. Es que el Ayuntamiento de Pozuelo...

- **Sra. Presidenta:** Un momento, Sr. Alba, un momento. Sr. Perpiñá, es la segunda vez que usted llama sinvergüenza a un Concejal en este Pleno o dice que tiene poca vergüenza. Le ruego, por favor, que guarde las formas. No le voy a dar la palabra, ya se lo digo. Le ruego que guarde las formas y le llamo al orden. Le llamo al orden. Segundo Pleno que yo le llamo al orden. Y esto, de verdad, que no suele suceder en este Pleno porque todos los demás, de todos los...

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Si no he dicho absolutamente nada.

- **Sra. Presidenta:** No tiene usted la palabra, Sr. Gómez Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Sra. Presidenta, se está equivocando. Yo es que no he dicho absolutamente nada.

- **Sra. Presidenta:** Pues quien haya sido. No sé quién ha sido pero se ha oído. Se ha oído perfectamente y se oirá en la cinta.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pues en absoluto.

- **Sra. Presidenta:** Pues el absoluto se ha oído por todos los demás y desde luego aquí se ha oído.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Me parece que se está usted equivocando.

- **Sra. Presidenta:** No tiene usted la palabra. No le voy a consentir que insulte a sus compañeros. Se lo digo por segunda vez, Sr. Gómez Perpiñá.

- **Pablo Gómez Perpiñá (SPOZ):** Pero que yo no he insultado, que no le he llamado sinvergüenza a nadie.

- **Sra. Presidenta:** Continúe, Sr. Alba, por favor.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Sra. Presidenta. Pero ya sabe usted que los insultos califican más a quien los dice que a quien los recibe. Mire, le decía antes que no se trata de justificar que el Ayuntamiento tenga que hacer este ciclo de conferencias. Es que el Ayuntamiento de Pozuelo se siente orgulloso, legítimamente orgulloso, de que se lleve a cabo. Se siente muy orgulloso de organizar unas conferencias en las que se hable de España y, por lo que veo, a usted y a su Grupo no lo están. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias, Sr. Alba...Les ruego que no aplaudan, por favor, les ruego que no aplaudan.

24.27- Del Sr. Berzal (C's) sobre el aumento de la partida de incentivos a la natalidad.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra el Sr. Berzal Andrade para formular la segunda pregunta oral del orden del día. Adelante, Sr. Berzal.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La pregunta que hacemos a la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales es la siguiente: ¿cuál es la razón por la que la Concejalía de Familia, Asuntos Sociales y Mujer ha doblado la partida de 700.000 euros hasta elevarla a 1.400.000, destinada a incentivar la natalidad en Pozuelo de Alarcón, que estaba contemplada en los Presupuestos de 2016? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder por el Equipo de Gobierno tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham. Adelante.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Buenos días a todos. Sr. Berzal, volvemos a hablar, una vez más, en este Pleno de las ayudas de nacimiento. Me alegro. Sinceramente me alegro porque veo que por fin desde el Grupo Municipal Ciudadanos empiezan a tomar interés por las familias. Me pregunta usted cuál es la razón. Pues la razón, simplemente, es numérica: es adaptar la partida presupuestaria al número de nacimientos de Pozuelo y así poder atender a la demanda. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Berzal, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Miguel Á. Berzal Andrade (GM C's):** Gracias, Sra. Presidenta. Mire, ya tuvimos la oportunidad de debatir en el Pleno del pasado mes de marzo, Sra. Pérez, la razón por la que usted ha considerado el rango de 75.000 euros de renta familiar anual como punto de inflexión de una pretendida progresividad de este incentivo. Su respuesta textual divagó en afirmaciones como que entre las prioridades de este Ayuntamiento está el apoyo a las familias, especialmente a las que más lo necesitan pero no nos olvidamos del resto de las familias de Pozuelo de Alarcón. Ése fue su literal, su intervención. Pueden ir al Diario de Sesiones. Creo que lo que usted quiso decir fue todo lo contrario, Sra. Pérez Abraham. No se olvidan de las familias que les votan, que son especialmente las que tienen mayores ingresos pero no se olvidan del resto de las familias de Pozuelo, ésas que sí que miran sus ingresos para llegar a fin de mes y que no se plantean tener descendencia simplemente porque no pueden mantenerla dignamente. Es evidente que ustedes premian el mantenimiento del voto de su electorado a pesar de que ello les obligue a premiar a los que no les votan. Cuando los Presupuestos para 2016 ustedes pidieron incrementar la partida de ayuda por nacimiento o adopción hasta los 740.000 euros no dijeron en ningún momento que tendría carácter retroactivo desde el día 1 de enero de 2015, antes, incluso, de la composición de este Pleno. Pero no contentos con ese incremento y puesto que los 753 nacimientos de 2015 en Pozuelo de Alarcón son inapelables ahora duplican ustedes la partida hasta llevarla a ese importe –a 1.400.000 euros-. Parece una trágala en dos actos. Le digo, mire, primero, aprueban 700.000 euros, que es un 0,7 del Presupuesto para que parezca, bueno, algo sin importancia, para que los de Ciudadanos no tengan muchos argumentos contra nosotros y, luego, con el respaldo de un superávit fuerte se eleva la partida a 1.400.000 euros. Es buena estrategia, Sra. Pérez Abraham. A este ritmo y si las familias le hacen caso y encargan más niños, más hijos, Sra. Pérez Abraham, llegaremos a los 9 millones de euros cuando acabe la legislatura -1.500 millones de las antiguas pesetas-, sólo para premiar a sus votantes. Sra. Pita, anote esto, anote el roto que le va a hacer la Sra. Pérez Abraham a los Presupuestos de años venideros. Permítame decirle que esa política es un desacierto. Ya se lo dije en aquel Pleno. Un intento vano de incentivar la natalidad cuando el problema es mucho más profundo y solo atacable desde una correcta y estudiada política de Estado. Sra. Pérez Abraham, no me reprenda en su turno de réplica para decirme que nuestro Grupo no apoya medidas que incentiven la natalidad. Lo que no apoyamos son islotes como el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón que por un pretendido apoyo a las familias dilapidan dinero público que o bien debería destinarse a otros conceptos en el capítulo de ayudas a la familia o simplemente no debería recaudarse rebajando la carga impositiva al contribuyente. Sra. Pérez Abraham, le pregunto: ¿a qué se debe tanta dedicación presupuestaria? ¿Es acaso a que tienen ustedes alguna elección por delante? Ésa es la clave. Tenemos la repetición de elecciones generales y como el Partido Popular del Sr. Rajoy ve peligrar su posición en Moncloa –ríase Sra. Pérez Abraham, lo veremos-, y en el Congreso el Partido ha dado instrucciones, estamos convencidos de ello. Se trata de convencer a los que votaron Ciudadanos para que vuelvan al redil del Partido Popular. Va a ser complicado. Y por eso la lluvia de millones en estas inversiones gracias al superávit de 2015. La verdad que bastante espabilados. ¿Sabe qué le digo, Sra. Pérez Abraham? Ustedes creen que el dinero no es de nadie y que nadie le

va a exigir explicaciones mientras que mantengan esta apisonadora que es la llamada mayoría absoluta. Pero se equivocan. El dinero es del contribuyente, de todos los contribuyentes por igual y a pesar de que ustedes tratan mejor a sus electores los demás exigen a través de sus representantes políticos, es decir, de todos nosotros los que estamos en este lado, que representamos el 45% de los ciudadanos de Pozuelo, les vamos a exigir -se lo dijimos anteriormente en varias ocasiones- total transparencia y argumentos para explicar los desmanes que están haciendo con el dinero público. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tampoco aplaudan ustedes, por favor. También he regañado a mi Grupo. Por favor... Oigan, [...] siempre los Plenos me dan ustedes unos Plenos, de verdad. Venga, por favor, esto es un Pleno. Entonces, de verdad, que como ha dicho antes me parece que ha sido el Sr. Ulecia, pues no es el club de la comedia. Así que, guardemos todos, el Grupo Popular, por supuesto, también, la debida compostura. Muchas gracias a todos. Continuamos. Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejala de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Decía que me alegraba que su Grupo empezara a tomar interés por las familias. Quizás sea porque están tratando de enmendar el error que cometieron en su programa electoral con el que concurren a las pasadas elecciones municipales en el que no mencionaban ni una sola vez a las familias. Nosotros sí, ya traíamos en nuestro programa este compromiso electoral. Y, desde luego, no sabíamos que estábamos a las puertas de unas nuevas elecciones. O quizás no sea por eso y sea por todo lo contrario: que nos les gusta que el Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón ayude a las familias, si tenemos en cuenta la enmienda que su Grupo presentó a los Presupuestos municipales para este año 2016 proponiendo una reducción en la partida destinada a ayudas económicas del programa de familia e infancia, nada menos que en 650.000 euros. Y ya en cuanto a su pregunta de cuál es la razón del incremento de la partida para las ayudas por nacimiento o adopción hasta elevarla a 1.400.000 euros la respuesta es muy sencilla y ahora se la voy a explicar. Pero, por favor, sume usted bien, Sr. Berzal. La partida se eleva a 2.100.000 euros, no a 1.400.000. 700.000 más 1.400.000: 2.100.000. Sume bien, por favor. Y también decirle que no solamente tienen hijos las personas que votan al Partido Popular. Aquí en Pozuelo tiene hijos mucha gente, nos voten o no nos voten. Mire, cuando preparamos los Presupuestos 2016 no conocíamos el número de nacimientos por lo que presupuestamos una cantidad: 700.000. Cuando conocemos el dato hacemos una estimación y vemos que con ese dinero podemos cubrir el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio del 2015. Con la ampliación de la cuantía lo que pretendemos es poder realizar después del verano una nueva convocatoria de ayudas destinadas a los nacidos entre el 1 de julio del 2015 y el 30 de junio del 16 para así ponernos al día. Si para un semestre 700.000, para dos semestres 1.400.000. Razón numérica, como le decía. El cálculo se ha hecho teniendo en cuenta el número de nacimientos que se producen al año en Pozuelo de Alarcón. Según los datos de Padrón, constan empadronado 392 menores nacidos en el primer semestre del 15. Y 361 nacidos en el segundo. Números similares. Además, hay que tener en cuenta que no todas las personas solicitan la ayuda por lo que siempre existe un margen. Como es evidente, aún no disponemos de los datos de nacimientos del primer semestre del 2016. Pues bien, cuando realicemos los Presupuestos para el año 2017, con la experiencia de esta convocatoria, ya podremos ajustar mejor el Presupuesto. El objetivo final es que las familias puedan recibir cuanto antes la ayuda y que no tengan que esperar a la convocatoria del año siguiente y así poder compensar cuanto antes los mayores gastos que ocasiona la ampliación de la familia, fomentar la natalidad y contribuir a paliar el envejecimiento de la población. Como ya le expliqué en el Pleno del pasado mes de marzo, y como he dicho ya en múltiples ocasiones, y nuestro trabajo es prueba de ello, nuestro Grupo Municipal tiene entre sus prioridades el apoyo a las familias, especialmente a las que más lo necesitan pero sin olvidarnos del resto de las familias de Pozuelo. Y siempre considerando familia a la formada por uno o dos progenitores que se responsabilizan del cuidado y atención de sus hijos y no como una tribu en donde se tienen los hijos en común porque no creemos que la familia tradicional sea perversa ni tampoco enriquecedora, como decía una diputada de la CUP hace pocos días, si no, todo lo contrario. Supongo, Sr. Berzal, que en eso sí estaremos de acuerdo su Grupo y el mío. Mire, con estas ayudas queremos apoyar a todas las familias en las que se producen nuevos nacimientos o adopciones teniendo en cuenta el importante esfuerzo que supone la llegada de un nuevo hijo, mejorando, a su vez, aquéllas que cuentan con menos ingresos y aquéllas en las que el menor nacido o adoptado tiene algún tipo de discapacidad. Sinceramente no sé por qué les molesta tanto estas ayudas por nacimiento. Quizás sea porque no haya sido idea vuestra. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

24.39.- De la Sra. Michilot (C's) sobre la desatención a un joven vecino en la indigencia.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Michilot Coronel. Adelante.

- **Liliana Michilot Coronel (GM C's):** Muchas gracias, Presidenta. Vecinos de la calle Bélgica han puesto en conocimiento de este Grupo Municipal que hay un joven en su barrio que está en situación de indigencia con problemas de desarraigo familiar, solo y enfermo. Tenemos constancia de que la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales tiene conocimiento hace tiempo de este problema. Es por ello que le hacemos la siguiente pregunta: a la vista de la situación extrema de esta persona, sin apoyo familiar ni social, enferma y sin un techo donde vivir, a la vista de que la situación lleva camino de prolongarse un año, con la evidente repercusión en la habitual vida de los vecinos de la zona, ¿qué línea de actuación tiene prevista la Concejalía de Asuntos Sociales para evitar esta situación de desamparo social y de riesgo para la salud pública?

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Tiene la palabra la Sra. Pérez Abraham para responder por parte del Equipo de Gobierno.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Pues bien, doña Liliana, la Concejalía de Familia está actuando ya desde hace meses y se está ocupando de este vecino por el que hoy se interesa su Grupo. Por tanto, Sra. Michilot, no es que tengamos previsto, es que ya estamos actuando y trabajando en este caso. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Michilot, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Liliana Michilot Coronel (GM C's):** Como bien sabe, Sra. Pérez Abraham, giramos visita a su Concejalía para informarnos de esta situación y las diferentes opciones que se podían considerar para ayudar a esta persona. Su equipo nos informó que ya estaban al corriente de esta situación, como no podía ser de otra forma. También entendimos que no solamente falta estar informado de las situaciones, que no solo hay que monitorizar los problemas sino que lo que hay que hacer es explorar todas las vías para solucionarlos. El sabemos que existe pero no podemos hacer nada creo que habría que desterrarlo del lenguaje de una Concejalía que destina 1.400.000 euros a ayudas a la natalidad y que, sin embargo, en situaciones extremas como la que describimos hoy, el chabolismo o las situaciones de desarraigo social no las encara con tanta decisión y con algo menos de publicidad. No hace falta ni comentar que vivir en la calle conlleva a un gran deterioro físico y mental, que numerosos factores como la falta de alimentación adecuada, las inclemencias del tiempo, la inseguridad por agresiones o robos hacen de esa vida algo que no se merezca vivir. Igualmente, los vecinos y comerciantes sufren esta situación que, sin duda, es un semillero de problemas de seguridad ciudadana y que pueden devenir en problemas de salud pública dada la falta básica de cuidados e higiene. Esta situación es extrema, es impropia del municipio con la renta más alta del país e injustificable de una Concejalía con uno de los presupuestos más generosos de todos los municipios de la Comunidad. No sé qué problemas tienen ustedes más importantes entre manos en este momento que salvarle la vida a este muchacho. ¿Vamos a seguir esperando? ¿Vamos a seguir estando informados del problema? ¿Cuál será el siguiente paso? ¿Vamos a esperar otro año más, otro invierno más? [...] en este Pleno que no se puede hacer nada más. Conoce de sobra la no voluntad de este joven de dejarse ayudar pero también ante casos tan extremos como éste de seguridad y salud pública, de convivencia y ayuda al necesitado, la ley permite caminos legales para actuar. ¿Qué van a hacer ustedes en este caso?

- **Sra. Presidenta:** Sra. Pérez Abraham, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Beatriz Pérez Abraham (Concejal de Familia, Asuntos Sociales y Mujer):** Gracias, Presidenta. Sra. Michilot, me sorprende realmente su pregunta. Mire, conocemos la situación personal y familiar de este joven. Conocemos y atendemos a la familia desde hace casi 10 años. Los servicios sociales municipales han realizado y continúan realizando una impecable intervención con él habiendo gestionado y puesto a su disposición diferentes prestaciones y recursos para garantizar la cobertura de sus necesidades básicas. No le voy a dar detalles concretos porque ni debo ni puedo. Primero, por respeto a esta persona y segundo por la responsabilidad pública que tengo y porque facilitar públicamente información de expedientes de intervenciones sociales infringe la normativa de protección de datos y el código deontológico de los profesionales que le atienden. Y, además, porque estamos en un Salón de Plenos serio y no en el club de la comedia. Lo que sí le puedo explicar es cómo se realiza una buena intervención social en un caso de este tipo aunque ya lo he explicado en otras ocasiones. Mire,

desde el primer momento en que nos llega cualquier caso de necesidad, una trabajadora social le atiende. Una vez valorada la situación le indica los recursos y ayudas que existen. Si se trata de necesidades básicas de alimentación se tramitan ayudas de manutención o vales de alimentos para poder comprar productos básicos inmediatamente. Si hay problemas de salud nos coordinamos con los servicios sanitarios que correspondan y en caso necesario tramitamos también ayudas para farmacia. En el caso de que se trate de una necesidad de alojamiento por carecer de una vivienda se le ofrecen recursos de alojamiento. Cuando no queda otra opción, es decir, cuando la persona se queda en la calle, ofrecemos albergues para las personas adultas. Además, se pueden considerar otras ayudas como las de emergencia social así como la derivación también a otros servicios especializados, tanto municipales, autonómicos, como estatales. Se valoran también recursos de la propia Comunidad de Madrid, como la renta mínima de inserción o distintas organizaciones sociales, como Cruz Roja y Cáritas. Que todo ello pueda completar la ayuda que desde el Ayuntamiento se le presta. Es decir y resumiendo, que se valora la situación en su conjunto teniendo en cuenta aspectos como la escasez de recursos, el desempleo, problemas de salud, el estado de la vivienda o la carencia de ella. Todo ello con el objetivo de garantizar la cobertura de las necesidades básicas de la persona o familia, facilitar la inserción laboral, mejorar las relaciones familiares, apoyarles económicamente y paliar o solucionar los problemas de vivienda. Paralelamente a todo esto se contacta con su red familiar, padres y hermanos, en caso de que los tengan, para poner en su conocimiento la situación y poder colaborar en la intervención. El problema se agrava y mucho cuando el usuario no quiere colaborar y rechaza las ayudas y recursos que se le ofrecen. Ahí nuestro trabajo se complica y, como le decía, se complica mucho. Pero no por ello dejamos de atenderle pues, como ya les he informado en múltiples ocasiones, nuestra prioridad es atender a los vecinos y solucionar su problema procurando su bienestar y el de su familia. Desde los servicios sociales estamos trabajando en el caso que hoy a ustedes les preocupa. A nosotros mucho más y mucho antes. Hemos puesto a su disposición todos los recursos posibles y la intervención no ha terminado. Así que, por favor, hagan su trabajo y no se dediquen a publicar informaciones falsas, como su compañero el Sr. Moreno, porque esa actitud no sólo no ayuda a la gente sino que, además, puede crear una alarma social que perjudicará, sobre todo, a esta persona. Por eso les pido que lo vuelvan a pensar y que, como ya pedía hace 2 meses, no aprovechen las desgracias ajenas para tratar de atacar a este Gobierno y obtener un beneficio propio. Porque nosotros hemos actuado como siempre actúa este Equipo de Gobierno: por y para las personas. Comenzaba mi intervención diciendo que me había sorprendido negativamente su pregunta, que parecía que se había contagiado de otros portavoces. Y por ello, me gustaría hacerle la misma petición que ya hice en su día y que creo y espero en este caso que usted sí la tendrá en cuenta. Por favor, sean serios en esta materia, no utilicen temas tan sensibles como son los dramas de las personas y de las familias para obtener un beneficio. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La siguiente pregunta oral es del Grupo Municipal Popular.
- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Alcaldesa. ¿Con la venia?
- **Sra. Presidenta:** No, no, no le voy a dar la palabra. Lo siento. Además, no se la he dado a...
- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** No, no, lo entiendo.
- **Sra. Presidenta:** Le agradezco que me entienda. Se lo diga de verdad.
- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Entiendo que no haga excepciones. Es simplemente por alguna alusión que ha hecho...
- **Sra. Presidenta:** Pero es que alusiones hay constantemente. Entonces, estaríamos en un...No, lo siento mucho
- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Pero, un punto de falsedad y de mentira.
- **Sra. Presidenta:** Lo siento mucho, de verdad, Sr. Moreno.
- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Le agradezco la atención.
- **Sra. Presidenta:** Y yo le agradezco sus modos. De verdad.
- **Adolfo Moreno Fraile (GM C's):** Muchas gracias.

24.41.- De la Sra. Tejero (GMP) sobre el Plan Territorial de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Tejero Toledo. Adelante.

- **Paloma Tejero Toledo (GMP):** Gracias, Sra. Presidenta. Buenos días. Recientemente la Comisión de Protección Civil de la Comunidad de Madrid ha informado de forma favorable el Plan Territorial de Protección Civil de Pozuelo de Alarcón. Me gustaría que el Concejal de Seguridad Ciudadana pues nos contestara si puede informarnos sobre el contenido de dicho Plan, sobre los objetivos que persigue y acerca de las medidas de actuación que contempla. Gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para responder en nombre del Equipo de Gobierno tiene la palabra el Sr. Sampedro Cortijo.

- **Gerardo Sampedro Cortijo (Concejal de Seguridad):** Muchas gracias, buenos días. Bien, el plan que se ha aprobado es la actualización del plan que ya existía. Los planes territoriales son elaborados para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito de nuestro municipio siendo este plan dinámico ya que desde su aprobación hasta esta primera actualización se han realizado cambios. Estos cambios son producidos por la propia dinámica de crecimiento del municipio, cambio de infraestructuras y de empresas que tienen su actividad económica en el municipio. Tenemos que añadir que la legislación también sufre modificaciones teniendo que adaptarse el plan municipal de emergencias a las nuevas normas o al plan director de la Comunidad de Madrid – PLATERCAM- para que dichos planes estén integrados y, de esta forma, dar una respuesta coordinada en las emergencias. Los objetivos que se persiguen pues son varios: análisis de los riesgos potenciales en el ámbito territorial determinado por este plan -la finalidad última de este análisis es el estudio riesgos que permite la prevención de la ocurrencia y la mitigación de esos efectos en caso de materialización de éstos-; definición de la estructura orgánica y funcional de todas las entidades y organismos llamados a intervenir; establecimiento del procedimiento operativo que define los parámetros de activación del plan de protección civil municipal, diseño de la interface para integración del plan de protección civil municipal con el plan de la Comunidad de Madrid, elaboración de un catálogo de medios y recursos de protección civil entendiendo por medios todos los elementos humanos y materiales de carácter esencialmente móvil que se incorporan a los grupos de actuación frente a emergencias para cumplir tareas propias de protección civil y por recursos todos los elementos naturales y artificiales de carácter esencialmente estático cuya disponibilidad hace posible o mejora las tareas desarrolladas por Protección Civil frente a emergencias. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias.

24.52.- Del Sr. González Bascuñana (GMS) sobre el plan de rehabilitación de viviendas aprobado en octubre de 2015.

- **Sra. Presidenta:** Tiene la palabra para su formulación la Sra. Moreno García.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. El pasado Pleno de octubre de 2015 resultó aprobada una moción, planteada por el Grupo Socialista, por la cual el Ayuntamiento de Pozuelo se comprometía a elaborar y desarrollar un Plan de rehabilitación de viviendas de más de 40 años, abordando la instalación de ascensores, reformas contra el elevado consumo energético, adaptaciones para personas con movilidad reducida, etc. El compromiso adquirido suponía que a lo largo de 2016 se pondría en marcha el programa con medidas concretas definidas y listas para su implementación a partir de un estudio de las viviendas o grupos de viviendas a rehabilitar. Transcurrido medio año desde el compromiso, ¿pueden informarnos en qué grado de desarrollo se encuentra el programa? ¿Cuándo estiman se iniciarán los trabajos de rehabilitación? Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Responderá en nombre del Equipo de Gobierno el Sr. Alba Núñez. Tiene usted la palabra.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Pues mire, doña Elena, desde el Ayuntamiento estamos trabajando para llevar a cabo tanto lo que se acordó en la moción de 15 de octubre sobre rehabilitación, como en la de 19 de noviembre sobre rehabilitación de cascos urbanos.

- **Sra. Presidenta:** Sra. Moreno, tiene la palabra en su turno de réplica.

- **Elena Moreno García (GMS):** Muchas gracias. Voy a tener que adelantarme a su respuesta. El objetivo principal de esta pregunta es únicamente conocer en qué punto se encuentra el plan de

rehabilitación de viviendas, plan que se aprobó a propuesta de este Grupo Municipal en el Pleno de octubre de 2015. Tenía dos puntos de acuerdo. Uno era iniciar los trámites necesarios para realizar un diagnóstico de la situación de las viviendas y el otro era, a la vista de este diagnóstico, adoptar las medidas oportunas -bueno, ustedes tienen la pregunta- para implementar, para poner en marcha una serie de ayudas para rehabilitar las viviendas. En el Pleno siguiente, en el que se aprobaron los Presupuestos para el 2016, se incluyó una partida de 400.000 euros destinada al plan de rehabilitación de viviendas. Ya manifestamos que nos parecía una cantidad insuficiente teniendo en cuenta el número de viviendas que podrían acogerse a dicho plan que en un cálculo rápido ya comenté que podrían ser unas 5.000. Con respecto al primer paso a dar el diagnóstico de las viviendas de más de 40 años de los cascos históricos nos gustaría conocer cuál es el estado del estudio diagnóstico. ¿Se está elaborando desde el Ayuntamiento o se va a subcontratar? ¿Podrían darnos algún avance de la información? Como hemos manifestado desde la aprobación de este plan de rehabilitación, su puesta en marcha requiere cierta premura ya que existen casos de personas mayores y con algún tipo de discapacidad que no pueden hacer una vida normal debido al estado de sus viviendas. En el segundo punto de acuerdo de la moción se adquiría el compromiso de, a la vista del diagnóstico, poner en marcha a lo largo de 2016 un programa de medidas concretas orientadas a implantar y canalizar ayudas para la rehabilitación de viviendas. Con respecto a este apartado, ya sabemos que hasta que no esté listo el diagnóstico no podremos dimensionar la magnitud de las ayudas necesarias pero nos gustaría saber si se han decidido por la manera de gestionar este apartado. ¿Se va a poner en marcha una oficina de rehabilitación municipal orientada a recibir solicitudes y gestionarlas y, además, ejercer un papel mediador entre los vecinos y vecinas interesadas y las posibles empresas encargadas de las posibles obras? ¿O se va a desarrollar esta labor desde los servicios técnicos municipales? Y, como le decía, intentando anticiparme a su respuesta, en el mes de noviembre de 2015 se aprobó otra moción, a propuesta del Grupo Municipal Popular, sobre la estrategia municipal de revitalización de los cascos históricos. Sabemos que se ha incluido dentro del paquete de inversiones sostenibles para 2016, con cargo al superávit, la cantidad de 1.500.000 euros, para la rehabilitación de los cascos en los barrios de las Flores, Salud y Consejo. Nos parece una excelente idea que se hayan decidido a poner en marcha actuaciones para mejorar el espacio público en esa zona. Estaría bien que siguiesen, por ejemplo, por el barrio de los Elementos. Pero esta actuación consiste en la rehabilitación de la urbanización, no de las viviendas de las zonas mencionadas, que no cuentan con buenas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la actualidad, según describen ustedes mismos en el detalle de inversiones sostenibles para 2016. Por lo tanto, no les estamos preguntando por la rehabilitación de la urbanización sobre una zona concreta sino por cómo marcha el plan de rehabilitación de viviendas, sin ningún ánimo de ofender y con el objetivo de tener información sobre una propuesta que surgió de nuestro Grupo Municipal y que nos gustaría que fuese conocido por todos los ciudadanos a través de este Pleno. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Sr. Alba, tiene la palabra para cerrar el debate.

- **Félix Alba Núñez (Concejal de Presidencia):** Gracias, Presidenta. Sí, doña Elena, mire, le decía anteriormente que estamos trabajando para dar cumplimiento a las dos mociones. Pero en la práctica se trata de un proyecto único. Un proyecto cuyo objetivo general es promover una estrategia para revitalizar los cascos urbanos, la rehabilitación incluida. Los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con esa estrategia son: defender la identidad de los cascos, rehabilitar íntegramente los cascos urbanos, tanto edificios como espacios urbanos, impulsar el comercio y las actividades económicas para regenerar el tejido urbano, dinamizar la vida social de los cascos, revitalizar sus funciones como barrios con dotaciones de servicios y redes comerciales, renovar su tejido social funcional y cultural evitando el vacío poblacional y la segregación social. Como parte de ese proyecto, en primer lugar es preciso, como usted bien decía, llevar a cabo un diagnóstico de la situación actual en todos aquellos asuntos que hay que abordar con el fin de elaborar la estrategia. Para ello, en un principio se pensó contratar la asistencia técnica para realizar el plan director. Y para ello se redactó el correspondiente pliego de prescripciones técnicas. Paralelamente a eso se constituyó un grupo de trabajo en el que existe una parte política y una parte técnica. La parte política corresponde a los Concejales de Cascos Urbanos y Presidencia y la parte técnica compuesta por los arquitectos de esta casa, don J.M.S. y don J.G.T. y el Director General del Área de Ciudad. De este grupo de trabajo, los responsables son, por la parte política, el Concejal de Cascos y yo mismo, y por la parte técnica don J.M.S. Tras las primeras reuniones que se mantuvieron, se llegó a la conclusión de que debían ser en una primera fase los propios técnicos municipales, por ser quienes conocen de primera mano la situación real, quienes hiciesen el diagnóstico en una primera fase. Se elaboró una relación de técnicos de

todas y cada una de las Concejalías para contar con ellos para los trabajos. Y con todos ellos se mantuvo una reunión para explicarles el contenido y los objetivos que nos proponíamos alcanzar. Tengo que agradecer desde aquí la disposición y la receptividad de todos ellos para trabajar en este campo. Una disposición y una receptividad que se está demostrando en las reuniones técnicas que se están llevando a cabo desde entonces. Además de este trabajo interno, se ha procedido a llevar un trabajo externo al municipio. Por un lado, se han mantenido reuniones de trabajo por parte del Sr. S. con responsables técnicos de otros municipios que han llevado a cabo o están llevando a cabo proyectos similares con el fin de aprovechar sus experiencias. Y por otro lado, se han mantenido reuniones políticas con el Consejero de Infraestructuras por parte de la Alcaldesa y de la Concejal de Urbanismo y el Concejal de Presidencia con el Director General de la Vivienda y técnicos de su área para explorar las ayudas económicas que se podían obtener para llevar a cabo el proyecto. Internamente se lleva un control de las actividades para lo que el grupo de trabajo realiza reuniones semanales a las que viene invitando a los Concejales implicados que, a fin de cuentas, vamos a ser todos, con el fin de ir imponiéndoles las tareas que son necesarias para realizar desde cada una de sus Concejalías. Se han establecido contactos con las Universidades radicadas en el municipio con el fin de que también desde ellas se puedan recibir aportaciones necesarias para llevar a cabo el proyecto. Se trata, como ve, Sra. Moreno, de un proyecto importante y ambicioso. Un proyecto que todos los que trabajamos en él queremos que sea bueno y realizable. Sobre todo realizable. Bueno para Pozuelo y para sus vecinos. Queremos que salga bien y preferimos que para conseguirlo se emplee el tiempo necesario para hacerlo bien. Queremos hacerlo bien aunque tardemos un poco más. No se trata de salir del paso sino de pensar un poco en el futuro. Independientemente de que eso tarde, que el desarrollo de la estrategia tarde un poco más de lo que pensábamos no impide eso que se puedan acometer actuaciones concretas. Actuaciones concretas como la que usted ya ha dicho del barrio de las Flores, que se ha visto esta mañana en otro punto del orden del día. Una actuación que, como ya sabe, debe contar con la colaboración de todos los vecinos afectados. Precisamente ayer mantuvimos una reunión a última hora de la tarde con don Carlos Ulecia y yo con los presidentes de las comunidades de vecinos implicadas en ellos a fin de que esto pueda tirar para adelante. En ese proceso estamos y únicamente repetirle que vamos a seguir trabajando en él, sin prisa pero sin pausa. Y lo vamos a seguir haciendo por la sencilla razón, mal que le pese a alguno, de que nos lo creemos. Y las cosas en las que se cree, se pone, además del trabajo, la voluntad y el tesón. Y mire usted por dónde, algunos somos bastante testarudos. Muchas gracias.

- **Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El resto de las preguntas formuladas se responden por escrito conforme marca el Reglamento, por lo que el portavoz del Grupo Popular procede en este momento a entregar al resto de los Grupos las correspondientes respuestas. Con ello damos por concluido y cerrado el punto número 24 del orden del día y pasamos al punto número 25.

25º.- Preguntas por excepcionales razones de urgencia admitidas a trámite por la Junta de Portavoces.

- **Sra. Presidenta:** No habiendo preguntas pasamos al siguiente punto.

26º.- Ruegos con una semana de antelación.

- **Sra. Presidenta:** No se han presentado ruegos por lo que pasamos al siguiente punto.

27º.- Ruegos formulados en plazo con posterioridad a la convocatoria.

- **Sra. Presidenta:** Tampoco se han presentado ruegos con posterioridad a la convocatoria por lo que pasamos al punto número 28.

28º.- Otros, en su caso, asuntos urgentes,

- **Sra. Presidenta:** No habiendo asuntos urgentes en el orden del día y no habiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.